

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

**PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV
PROGRAMA 933**

JUNIO 2016

MEMORIA



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1.- OBJETO DEL PROYECTO

1.1.- AGENTES.

Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, C.I.F. P4103800A, domicilio en Plaza de la Constitución nº 1. Tfno: 954 919 500 C.P.- 41.701 SEVILLA.

Redactor del Proyecto: Antonio Aparicio Zoyo, Arquitecto Técnico del Departamento de Proyectos y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Director de la Ejecución Material de la Obra: Será llevada a cabo por el Técnico designado del Departamento de Proyectos y Obras del Excmo. Ayto. de Dos Hermanas.

Redactor del Estudio de Seguridad y Salud: Antonio Aparicio Zoyo, Arquitecto Técnico del Departamento de Proyectos y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

1.2.- INFORMACIÓN PREVIA.

Se redacta el presente Proyecto de Obras de reparación de diversas Instalaciones Deportivas Municipales, Programa 933 de la Inversión financieramente sostenible Plan Supera IV (2016), de Dos Hermanas (Sevilla), para dar cumplimiento a la aprobación de la relación de propuestas priorizadas de actuación en el Pleno Municipal celebrado el pasado 13 de Mayo de 2016 "Programa de Inversiones Municipales financieramente sostenibles Supera IV (2016)"

Es de aplicación el P.G.O.U. de Dos Hermanas.

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El Proyecto contempla actuar en seis centros deportivos de la localidad: Club Social Deportivo "Vistazul", Club Social Deportivo Cultural "David Rivas", Centro Deportivo Municipal "Montequinto", Palacio Municipal de los Deportes, Club Deportivo Municipal Ramón y Cajal y Centro Acuático Montequinto. Dada la diversidad de actuaciones a realizar, se ha tenido a bien establecer cinco lotes que agrupen por su naturaleza los trabajos proyectados. Cabe también reseñar que la ejecución de los trabajos se programará en función de las condiciones y horarios de uso, así como los meses de actividad de cada instalación.

Las obras tienen por objeto restituir las condiciones físicas y técnicas en determinadas áreas, instalaciones o elementos constructivos, que debido al uso y al paso del tiempo, requieren actualmente de su reparación, reposición o sustitución.

Se estiman ocho meses como plazo de ejecución máximo de los lotes que componen las obras descritas en el presente proyecto.

Tal y como ya se ha descrito se ha procedido a agrupar los trabajos a desarrollar en función de la naturaleza de los mismos, reservándose el organismo promotor, la posibilidad de licitar cada lote de manera independiente, según se desglosa a continuación:



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Lote 1: Pavimentos de pistas deportivas.
- Lote 2: Impermeabilizaciones instalaciones deportivas.
- Lote 3: Reparación y mantenimiento estructuras instalaciones deportivas.
- Lote 4 Reparación sustitución cerramientos pistas deportivas y acceso a instalaciones.
- Lote 5: Reparación instalaciones contra incendios instalaciones deportivas.

La cuantía económica de cada uno de los lotes señalados, se expresa en la siguiente tabla:

	PPTO. CONTRATA	21% I.V.A.	PPTO. GENERAL
LOTE 1	41.172,75 €	8.646,28 €	49.819,03 €
LOTE 2	29.709,42 €	6.238,98 €	35.948,40 €
LOTE 3	24.432,74 €	5.130,87 €	29.563,61 €
LOTE 4	23.782,67 €	4.994,36 €	28.777,03 €
LOTE 5	8.659,81 €	1.818,56 €	10.478,37 €
TOTAL	127.757,39 €	26.829,05 €	154.586,44 €

2.- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

2.1.- LOTE 1: PAVIMENTOS DE PISTAS DEPORTIVAS.

2.1.1.- Trabajos previos y pavimentaciones

- CSD VISTAZUL

Se procederá levantando y retirando la superficie de acabado actual para tras realizar un tratamiento de desbaste y preparación del soporte (incluso regularización del mismo), suministrar y colocar el nuevo pavimento vinílico heterogéneo de PVC para pisos interiores de pistas polideportivas con un espesor total de 6 mm. y un peso mínimo de 3740 g/m² de acabado en pista deportiva conforme a las especificaciones técnicas y de ejecución que en los documentos del presente proyecto quedan perfectamente determinadas. Se atenderá especialmente a lo dispuesto en la ejecución de juntas perimetrales.

Finalmente una vez comprobada la buena ejecución de la pavimentación realizada, se procederá al marcado de la cancha conforme a lo que las normas vigentes indican para la realización de encuentros de las diversas variantes deportivas indicadas.

- CSDC DAVID RIVAS Y PALACIO DE LOS DEPORTES

Una vez se desmantele el área de césped artificial existente (incluso árido de lastre), corresponderá ejecutar un resanado total sobre la base fundante, a fin de restituir las condiciones iniciales del soporte. Posteriormente se suministrará y colocará nueva superficie de césped sintético resistente a rayos UV en color verde, compuesto de mechones rectos de 5/32" de fibra 100% polietileno monofilamento de Thiolon o similar, de 12 mm. de altura de pelo y 14 mm. de altura total de moqueta, de 2065 gr/m² de peso total mínimo,



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

un mínimo de 54000 puntadas y con 6500 decitex, tejidos sobre base de polipropileno reforzada con una capa de fieltro con termofijado y sellado de látex, con líneas de juego de césped sintético de color blanco con banda de unión de geotextil Jointing Tape y adhesivo especial de poliuretano bicomponente, lastrado con 16 kg/m² de árido silíceo de granulometría comprendida entre 0,4 y 0,8 mm.

- CDM MONTEQUINTO

Se acometerán en primer lugar los trabajos demolición y retirada (conforme a procedimiento medioambiental reglado) del pavimento asfáltico exterior que rodea la pista deportiva. Con posterioridad se compactará la subbase existente al 95% del proctor normal, para posteriormente rematar la pavimentación mediante el suministro e implantación de un paquete de firme alquitranado formado por: riego de imprimación de 1 kg/m². de betún, riego de adherencia termoadherente y pavimento de Mezcla Bituminosa en Caliente tipo AC11 SURF 35/50 D (D12+D8) de 7 cm. de espesor total.

Finalmente se rematará la actuación ejecutada aplicando en obra un revestimiento rugoso para pavimentos de aglomerado asfáltico obtenido mediante la puesta en obra de un sistema multicapa de unos 2 mm. de espesor, formado por la aplicación sucesiva de morteros a base de resinas acrílicas para la preparación del soporte y capa base del conjunto, con un rendimiento aproximado de 2 kg/m² para la primera capa y de 1,5 kg/m² para la segunda, terminado mediante sellado y pintado con resinas acrílicas o resinas de poliuretano alifático para exteriores con un mínimo de 0,2 kg/m², en color a elegir por la Dirección Facultativa

2.2.- LOTE 2: IMPERMEABILIZACIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS.

2.2.1.- Cubiertas

- PALACIO DE LOS DEPORTES

Se procederá limpiando y saneando tanto la tornillería como sellado de juntas de la cubierta, para ello se cepillará, lijará la masilla existente, realizándose simultáneamente una limpieza con disolvente que elimine cualquier residuo o impureza.

La tornillería será sellada con masilla de poliuretano, se colocará a continuación una banda de caucho butilo recortada en forma esférica tipo BC SEAL BAND o similar aplastada con rodillo en obra, finalmente se aplicarán dos capas de membrana líquida impermeabilizante WINGUM PLUS H2O o similar. En cuanto a las juntas de cubierta, se procederá de igual modo, ampliándose además la actuación mediante la ejecución de armado en toda la superficie de las mismas con armadura de fieltro de poliéster tipo TERBÓN-50 o similar.



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

2.2.2.- Impermeabilizaciones

- CDM MONTEQUINTO

Se procederá limpiando y saneando todo el desarrollo interior de la canaleta perimetral de recogida de aguas de la piscina exterior de recreo. A través de un tratamiento de pulido y desbastado se eliminará cualquier residuo o impureza que actualmente exista sea cual sea su naturaleza. Posteriormente y con la finalidad de conseguir un mejor anclaje del nuevo sistema de impermeabilización, se regularizará la canaleta con mortero epoxi reparador impermeabilizante adecuado; a continuación se ejecutará la impermeabilización de la canaleta mediante imprimación epoxi de 500 gr/m² aplicado en dos manos, saturando la segunda mano con grano de 0,4 mm. para asegurar el anclaje; aplicación de poliurea pura TECNOCOAP P-2049 ó similar adecuada para dichos trabajos de 2 kg/m², aplicada mediante máquina de proyección, regulando presiones y temperaturas, consiguiendo una membrana continua 100% impermeable; y finalmente se aplicará una protección final de poliuretano alifático de 300 gr/m² aplicado en dos manos, en color de carta ral a determinar por la Dirección Facultativa .

2.3.- LOTE 3: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

2.3.1.- Pinturas

- CSM MONTEQUINTO

Pintado al esmalte sintético sobre soportes, vigas, viguetas, pórticos, correas y otros elementos estructurales metálicos, para estructura completa de pabellón deportivo, formado por: rascado y limpieza de óxidos, aplicación de esmalte anticorrosión de secado rápido y dos manos de color según RAL a definir por la Dirección Facultativa, incluso pintado de los herrajes metálicos con esmalte anticorrosión.

- CDM RAMÓN Y CAJAL

Tratamiento de estructura de madera de cubierta de piscina, formado por: rascado, lijado del barniz existente, sellado de nudos y limpieza de impurezas de la madera; tratamiento de la madera con dos manos de lasure a poro abierto en base agua, fondo más acabado, con alto contenido en residuo seco, en torno al 40%, en color transparente u otro a elegir por la Dirección Facultativa, con alta protección ultravioleta, fungicida, insecticida e hidrófugo, MMEL ó similar; incluso pintado de los herrajes metálicos con pintura anticorrosión en color negro; incluso tratamiento en profundidad mediante el inyectado de productos tratantes si fuese necesario, por medio de taladros y válvulas.



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

2.4.- LOTE 4: REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CERRAMIENTOS DE PISTAS DEPORTIVAS Y ACCESOS A INSTALACIONES.

2.4.1.- Trabajos previos y carpinterías

- CDM RAMÓN Y CAJAL

Se acometen los trabajos previstos, demoliendo y retirando todos los elementos que componen el cerramiento actual (entrepaños de malla galvanizada, soportes, anclajes, puertas, incluso cimentación).

Una vez retirado el cerramiento indicado, procederá la implantación de uno nuevo anclado sobre muro existente mediante panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm. de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm. de diámetro, con acabado galvanizado, enmarcada con perfiles L 50x30x1,5 mm, de 3,00x2,00 m de dimensiones del marco; incluso postes con acabado galvanizado de perfil hueco de sección rectangular de 60x40x1,5 mm, soldados a placas de anclaje de 120x120x10 mm embutidas en el muro existente.

- CSDC DAVID RIVAS

Se acometen los trabajos previstos, demoliendo y retirando todos los elementos que componen el cerramiento actual (entrepaños de malla galvanizada, soportes, anclajes, puertas, incluso cimentación).

Una vez retirado el cerramiento indicado, procederá la implantación de uno nuevo anclado sobre muro existente mediante panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm. de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm. de diámetro, con acabado galvanizado, enmarcada con perfiles L 50x30x1,5 mm, de 3,00x2,00 m de dimensiones del marco; incluso postes con acabado galvanizado de perfil hueco de sección rectangular de 60x40x1,5 mm, soldados a placas de anclaje de 120x120x10 mm embutidas en el muro existente. Este cerramiento se implementará en altura con otros dos metros más.

- CDM RAMÓN Y CAJAL

Se procederá en la zona de vestuarios, retirando el frente de carpintería de madera, para a continuación sustituirlo por uno nuevo fabricado y montado con perfiles de acero inoxidable, acristalado con vidrio de seguridad translúcido de 5+5 mm, formado por dos puertas de acceso y fijo central y superior.



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

2.5.- LOTE 5: REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

2.5.1.- Instalaciones protección contra incendios

- CDM MONTEQUINTO

Procede sustitución de la red de alimentación a BIEs, una vez queden retirados los tramos de distribución de la instalación actual, se suministra pone en obra nueva canalización de acero con Tubo SL-EN-10255 M-S195T, DIN2440, unión soldada o ranurada, de 2" y 1" de diámetro exterior, asumiéndose todas aquellas ayudas de albañilería y trabajos de reposición en paramentos que sean necesarios para que la instalación vuelva a estar en correcto funcionamiento.

- CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO

Procede sustituir dentro de la instalación actual, la red de detección de humos, para ello se pretende implantar un nuevo sistema de detección a través de la colocación de detectores ópticos convencionales de humos con doble led indicador con visión total, formados por zócalo intercambiable con piloto de alarma y bornes de conexión y salida para piloto remoto, cámara óptica extraíble y reemplazable; así como autocalibración de la cámara con útil de usuario, sistema antihurto de la cabeza, microrejilla de protección para ambientes sucios y contactos de acero inoxidable; con homologación y certificados CE y CPR (EN parte 7); así como cualquier otro elemento o equipo que sea necesario para el correcto funcionamiento del conjunto ejecutado.

2.6.- GESTIÓN DE RESIDUOS

Se dará cumplimiento al RD 105/2008. Se ha previsto la reutilización del 100% de la valla de simple torsión existente en cerramientos. El resto de los residuos generados será retirado bajo la gestión de un gestor autorizado.

3.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente obra se refiere a una OBRA COMPLETA, entendiéndose por tal la susceptible de ser entregada al uso general, y conforme al punto 4 de dicho artículo, al ser de mejora, el proyecto comprende todas las obras necesarias para lograr el fin propuesto.

4.- REINVERSIÓN DE LA BAJA

La baja, si resultara en la licitación, sería reinvertida en las propuestas que en un principio han quedado fuera del presente proyecto, con el siguiente orden de prioridad:



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN
FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- 1º) Reparación del pavimento de la pista polideportiva del CSDC David Rivas.
- 2º) Reparación de la estructura metálica del Pabellón del CSD Entretorres.

5.- RESUMEN ECONÓMICO

Por aplicación de los precios unitarios, contenidos en la presente memoria, a las mediciones del Proyecto, se obtiene un **PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL de CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Euros con QUINCE Céntimos (107.359,15 Euros)**.

EL PRESUPUESTO GENERAL DE LICITACIÓN que incluye el 13% de Gastos Generales de obra y empresa, el 6% de Beneficio Industrial y el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21%, así como, el Estudio de Seguridad y Salud, asciende a un total de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Euros con CUARENTA Y CUATRO Céntimos (154.586,44 Euros)**.

Dos Hermanas (Sevilla), Junio de 2016

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTO Y OBRAS

Fdo.: Antonio Aparicio Zoyo
Arquitecto Técnico

***PLIEGO DE
CONDICIONES***



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN
FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1.1 DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

1.1.1 OBJETO.

El objeto de este Pliego de Condiciones es definir las obras necesarias de reparación de diversas instalaciones deportivas municipales, Programa 933 de la inversión financieramente sostenible Plan Supera IV (2016), reseñadas en la Memoria y Planos que se adjuntan, comprendiendo todos los trabajos, suministros y servicios indicados en los diferentes Documentos del Proyecto.

1.2 RÉGIMEN Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA.

4.2.1 DOCUMENTOS DE LA CONTRATA.

Son los correspondientes al Proyecto de reurbanización ya citado:

- 1.- Memoria.
- 2.- Planos.
- 3.- Pliego de Condiciones.

1.2.2 ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Un sólo ejemplar del Proyecto se entregará libre de gastos al Contratista. Todo ejemplar suplementario total o parcial que el contratista juzgara útil poseer, le será facilitado al precio de la reproducción.

1.2.3 ORDEN DE PRELACIÓN DE DOCUMENTOS.

En caso de que existiesen discrepancias entre los distintos documentos que componen el presente proyecto, se establece el siguiente orden de prelación:

- 1.- Planos
- 2.- Mediciones y Presupuesto
- 3.- Memoria

1.2.4 FIRMA DE DOCUMENTOS.

El Contratista firmará los planos y documentos de la construcción a los tres días siguientes a la aprobación de la oferta. Si no lo hace se considerará como si lo hubiese firmado.

1.2.5 PRINCIPIO DE LOS TRABAJOS.

El Contratista comenzará los trabajos dentro de los ocho días naturales siguientes a la orden dada por la Dirección Facultativa. Dicha orden le será dada por carta certificada por la citada Dirección.



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN
FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1.2.6 DIRECCIÓN.

La interpretación técnica del Proyecto corresponde al Director de la obra al que el contratista deberá obedecer en todo momento.

Toda obra ejecutada que a juicio de éste sea defectuosa o no esté de acuerdo con las condiciones de este Pliego, será demolida y reconstruida por el Contratista, sin que pueda servirle de excusa el que el Director de la obra haya examinado su importe en liquidaciones de obras parciales.

1.2.7 MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El Contratista se atendrá al vigente Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la Construcción, así como al cumplimiento de todo lo estipulado en el Estudio de Seguridad y Salud y al preceptivo Plan de Seguridad aprobados para la obra objeto del proyecto.

De los accidentes y perjuicios de todo género, que por no cumplir el Contratista lo legislado sobre la materia, pudieran sobrevenir, serán éste y sus representantes en la obra los únicos responsables.

1.2.8 ORDEN Y RITMO DE LOS TRABAJOS.

El orden y ritmo de los trabajos serán el que figura en el Plan de Obra de la oferta del licitador-adjudicatario. La Dirección Facultativa puede variarlos si considera necesario hacerlo para la buena marcha de la construcción, sin que por ello el licitador-adjudicatario pueda introducir variaciones en el resto de los documentos de su oferta.

1.2.9 VICIOS OCULTOS.

Si el Director de la obra tuviese razones para creer en la existencia de vicios ocultos en la construcción, ordenará efectuar en cualquier momento y antes de la recepción definitiva de la obra, las demoliciones que crea convenientes para descubrir los trabajos y subsanar lo que crea defectuoso.

1.2.10 PARALIZACIÓN DE LA OBRA.

Las obras pueden ser suspendidas o modificadas parcialmente, previa notificación de la Dirección Facultativa al Contratista con quince días de anticipación.

1.2.11 SUPLEMENTOS.

El Contratista no puede hacer ningún trabajo que ocasione un suplemento de gastos sin autorización escrita de la Dirección Facultativa.

1.2.12. ENSAYOS Y ANÁLISIS DE LOS MATERIALES Y UNIDADES DE OBRA.

Sin perjuicio de los ensayos y análisis previstos en el Plan de Control que se aprobará en la fase de ejecución del proyecto, el director de la obra puede ordenar que se realicen los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y que se recaben los informes específicos que en cada



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

caso resulten pertinentes, siendo de cuenta del contratista (según determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares al amparo del artículo 145 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), los gastos que se originen.

1.2.13 CARTEL DE OBRAS.

El Contratista deberá colocar en el emplazamiento de las obras, el cartel propio de las mismas, que atenderá al modelo correspondiente al "Plan Supera IV" de la Diputación de Sevilla, cuyas instrucciones se exponen a continuación, y deben ser consultadas en el Manual de Identidad Gráfica Corporativa Plan Supera IV, se adjunta enlace:

http://www.dipusevilla.es/conoce_diputacion/areas/cohesion_territorial/servicios_generales/carteles.html :





PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).



MANUAL DE
IDENTIDAD
GRÁFICA
CORPORATIVA

1



MANUAL DE
IDENTIDAD
GRÁFICA
CORPORATIVA

El logotipo.



*El optimismo es la principal razón que inspira el logotipo.
La marca "rompe" el límite impuesto por la crisis y deja una ventana abierta al desarrollo.
Composición, colores y tipografía están al servicio de ese espíritu.*

2



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).



MANUAL DE
IDENTIDAD
GRÁFICA
CORPORATIVA

Colores.



	RGB:	CMYK:	Web:
color principal: rojo carmín	 228/52/45	0/90/85/0	#E4342D
colores secundarios: grises	 135/136/138	0/0/0/60	#87888A
	 198/199/200	0/0/0/30	#C6C7C8
color Diputación de Sevilla	 22/79/31	79/0/87/56	#164f1f




3



MANUAL DE
IDENTIDAD
GRÁFICA
CORPORATIVA

Blanco y negro.



	CMYK:
color principal: negro	 0/0/0/100
colores secundarios: grises	 0/0/0/60
	 0/0/0/30

La versión en blanco y negro debe reducirse exclusivamente a la aparición del logotipo en las páginas monocromas de medios impresos diarios (de ahí que sólo se facilite la composición en cuatricromía CMYK). Debe ser evitada en lo posible.

4



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA

El logotipo en negativo.



Los usos del logotipo sobre fondos de color deben ser excepcionales. En caso de que así se necesite, se usarán sólo el negro, el rojo principal y el gris oscuro (60%).



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA

Tipografía.



PLAN

Whitney Book Italic

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

Supera

Whitney Black Italic

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890



ITC Kabel Medium

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890





PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).



MANUAL DE
IDENTIDAD
GRÁFICA
CORPORATIVA

Siempre con el logotipo de la Diputación



El logotipo del Plan Supera siempre va acompañado por el de la Diputación de Sevilla. Éste abrirá el bloque, poniendo de manifiesto el orden jerárquico que le corresponde. Indicamos las proporciones entre ambas marcas y la separación entre ellas, que coincide con lo indicado en el manual de identidad corporativa del logo de Diputación.

7



MANUAL DE
IDENTIDAD
GRÁFICA
CORPORATIVA

Espacio de respeto.



Espacio de respeto (con el logotipo de Diputación), libre de cualquier otra tipografía y de elementos gráficos. También nos sirven como márgenes mínimos.

8



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).



MANUAL DE
IDENTIDAD
GRÁFICA
CORPORATIVA

Logo con 'claim'.



Euros del superávit 2015



Superávit 2015

Las representaciones del logotipo con el 'claim' deben ser excepcionales. Se podrán configurar en vertical o en horizontal y, en ambos casos, se deben guardar los espacios de respeto establecidos en este manual.

9

1.3 RÉGIMEN ECONÓMICO.

1.3.1 CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA OFERTA.

La oferta con la que el Contratista se presenta a licitación y que será objeto de adjudicación, y por tanto, sometida al presente Régimen Económico comprende todos los gastos directos e indirectos que serán necesarios para la ejecución de las partidas contenidas en la documentación del Proyecto.

Así mismo, serán por cuenta del contratista todos los gastos derivados de la Seguridad Social y las medidas para garantizar la Seguridad y Salud e Higiene en el trabajo.

Serán también por cuenta del Contratista los gastos ocasionados por la Legalización y Tramitación de los Proyectos de Instalaciones necesarios para la obtención de las correspondientes autorizaciones de la Delegación de Industria, así como de los Boletines de Enganche.

1.3.2 COMPROBACIÓN DE LAS RELACIONES VALORADAS.

La valoración redactada por el Contratista será comprobada en obra por la Dirección Facultativa o persona en quien delegue. Esta comprobación comprenderá entre otros:

- a.- Mediciones para determinar las cantidades realmente ejecutadas.
- b.- Comprobación de que la obra se ha realizado de acuerdo con el Proyecto en su totalidad.



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN
FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1.3.3 VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS HECHOS POR ADMINISTRACIÓN.

Para el control y valoración de los trabajos cuya ejecución por administración haya sido autorizada, el Contratista remitirá semanalmente a la Dirección Facultativa un parte detallado por triplicado, numerado, especificando las obras ejecutadas en el curso de la semana precedente, así como su costo, incluyendo en este jornales y suministros. La Dirección Facultativa lo comprobará y con su conformidad o reparos hará mensualmente una liquidación de estos trabajos, que junto con los comprobantes enviará a la Propiedad.

1.3.4 REVISIÓN DE PRECIOS.

La obra considerada en este Pliego de Condiciones Económicas no estará sujeta a revisión de precios, ni por materiales, mano de obra, seguridad social, etc.

1.3.5 PRECIOS CONTRADICTORIOS.

Los precios de las unidades de obra que no figuren entre los contratados, se fijarán contradictoriamente por la Dirección Facultativa y el Contratista, que los presentará descompuestos.

1.3.6 PAGOS.

Los pagos se efectuarán por el propietario en los plazos previstos y establecidos y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de obra, expedidas por el Director de la obra en virtud de los cuales se verificarán aquellos. El importe de dichos pagos se entregarán al Contratista o persona legalmente autorizada por el mismo, nunca a ningún otro.

1.3.7 CARÁCTER DE LOS PAGOS.

Estos pagos tendrán el carácter de "a cuenta" y no suponen necesariamente la aceptación de materiales, trabajos o servicios que no estén previstos en los documentos de contratación.

1.3.8 DEMORA DE LOS PAGOS.

Si el propietario no efectuase el pago de las obras dentro de los tres meses siguientes al que corresponde el plazo convenido, el Contratista podrá tener derecho a recibir el abono de un 4% anual, en concepto de intereses de demora, durante el espacio de tiempo de retraso y sobre el importe de la mencionada certificación.

1.3.9 LIQUIDACIÓN TOTAL DE LA OBRA.

Concluida la obra total y dentro de los treinta días naturales siguientes, el Contratista presentará a la Dirección Facultativa una "Propuesta de Liquidación Total", la Dirección Facultativa la revisará y comprobará dentro del plazo de treinta días. Si se llega a conformidad expedirá y redactará la correspondiente Certificación Final y Acta de Liquidación por el importe propuesto por el Contratista, o el modificado en caso de diferencia.

1.3.10 RECEPCIÓN DEFINITIVA.

Terminado el plazo de garantía (doce meses), se procederá a la recepción definitiva con las formalidades necesarias y con la asistencia de la Propiedad, Dirección Facultativa y



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN
FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Contratista. Si se encuentran las obras en perfecto estado se darán por recibidas definitivamente. El contratista quedará obligado sin embargo a las responsabilidades establecidas en el Art. 1591 del Código Civil.

1.4 CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE CUMPLIR LOS MATERIALES.

Los materiales deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifiquen en los distintos documentos que componen el Proyecto. Así mismo sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego, citándose como referencia:

- Normas MV.
- Normas UNE.
- Normas DIN.
- Normas ASTM.
- EF-88
- RL-88
- Normas AENOR.
- PIET-70.
- Normas Técnicas de calidad de Viviendas Sociales, Orden 24 de Abril de 1976.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales (MOP), PG-3 para obras de Carreteras y Puentes.

Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad, aquellos materiales que esten en posesión de Documento de Idoneidad Técnica, que avalen sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

1.4.1 AGUAS.

En general podrán ser utilizadas, tanto para el amasado como para el curado de hormigón en obra, todas las aguas mencionadas como aceptables por la practica.

La toma de muestras y los análisis, deberán realizarse en la forma indicada en los métodos de ensayo UNE-7236, UNE-7234, UNE-7130, UNE-7131, UNE-7178, UNE-7132 y UNE-7235.

Aquellas que se empleen para la confección de hormigones en estructura cumplirán las condiciones que se exigen en la Instrucción EHE.



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN
FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1.4.2 ARENAS.

La cantidad de sustancias perjudiciales que pueda presentar la arena o árido fino no excederá de los límites definidos por los siguientes Ensayos y Normas UNE: UNE-7133, UNE-7050, UNE-7244 y UNE-83120.

1.4.3 GRAVA PARA HORMIGONES.

La cantidad de sustancias perjudiciales que puedan presentar las gravas o árido grueso no excederá de los límites definidos por los siguientes Ensayos y Normas UNE: UNE-7133, UNE-7134, UNE-7050, UNE-7244, UNE-83120, UNE-7137 y UNE-7234.

Tanto las arenas como la grava empleada en la confección de hormigones para la ejecución de estructuras deberán cumplir las condiciones que se exigen en la Instrucción EHE.

1.4.4 CAL GRASA.

Las cales que se utilicen para la confección de morteros cumplirán lo especificado en la Norma UNE correspondiente.

1.4.5 CEMENTOS.

El cemento deberá ser capaz de proporcionar al hormigón las cualidades que a este se exigen en el Artículo 10 de la Instrucción EHE.

1.4.6 MORTERO DE CEMENTO PORTLAND.

La preparación de los morteros de cemento PORTLAND puede hacerse a mano o máquina.

1.4.7 MORTERO DE YESO.

Los morteros de yeso se prepararán a medida que vayan necesitándose, haciendo solamente la cantidad precisa en cada caso.

1.4.8 HORMIGONES.

Los hormigones que se empleen en esta obra cumplirán las condiciones que se exigen en la Instrucción EHE.

1.4.9 ACEROS PARA ARMAR.

El acero para las armaduras de piezas de hormigón, será corrugado de primera calidad, fibroso, sin grietas ni pajas, flexibles en frío y en modo alguno agrio o quebradizo.

Sus características y métodos de ensayo vendrán definidas por la Norma UNE-36088. Aquellos que sean empleados en elementos estructurales de hormigón armado deberán cumplir las condiciones que se exigen en la Instrucción EHE.



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN
FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1.4.10 ACEROS LAMINADOS.

Los perfiles laminados y todas sus piezas auxiliares de empalme o acoplamiento, se ajustarán a las prescripciones contenidas en las Normas MV-102, MV-103, MV-104, MV-105, MV-106, MV-107, MV-108, así como la EM-62 y UNE-14035.

1.4.11 LADRILLOS.

El ladrillo tendrá las dimensiones, color y forma definidos en las unidades de obra, siendo en cualquier caso bien moldeado, y deberá ajustarse en cuanto a calidad, grado de cochura, tolerancias de dimensiones, etc. a las Normas UNE-41004, PIET-70, MV-201/1972 y RL-88.

1.4.12 VIDRIOS.

Sus condiciones y calidades se ajustarán a las Normas NTE-FVE, NTE-FVP, NTE-FVT, PIET-70 y UNE-43015.

1.4.13 PINTURAS Y BARNICES.

Los materiales de origen industrial deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad fijadas en la NTE-Pinturas, y las Normas UNE que en ella se indican, así como otras disposiciones urgentes, relativas a la fabricación y control industrial.

1.4.14 TUBOS PARA SANEAMIENTO.

A efectos de pruebas de ensayo, cumplirán lo especificado en las Normas UNE-41009 y UNE-41010 a UNE-41015 inclusive.

1.4.15 TERRAZOS Y BALDOSAS.

Para su aceptación serán de aplicación las consideraciones del Pliego de la Dirección General de Arquitectura y las Normas Tecnológicas RST-Terrazos y RSB-Baldosas.

1.4.16 BALDOSINES CERÁMICOS, AZULEJOS Y PLAQUETAS CERÁMICAS.

Para su aceptación serán de aplicación las consideraciones del Pliego de la Dirección General de Arquitectura y las Normas Tecnológicas RPA-Alicatados y RSB-Baldosas.

1.4.17 AISLAMIENTOS TÉRMICOS.

Los materiales de origen industrial deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad fijadas en la Normativa vigente.



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN
FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1.4.18 MATERIALES PARA IMPERMEABILIZACIÓN.

Los materiales de tipo bituminoso que se utilicen en la ejecución de impermeabilizaciones cumplirán las especificaciones reflejadas en los capítulos II al V, ambos inclusive, de la Norma MV-301.

Dos Hermanas (Sevilla), Junio de 2016

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTO Y OBRAS

Fdo.: Antonio Aparicio Zoyo
Arquitecto Técnico

***NORMATIVA
DE OBLIGADO
CUMPLIMIENTO***



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN
FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

INDICE

1. GENERALIDADES	
2. CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACION	
2.1. SE. Seguridad Estructural	
	Acciones en la edificación
	Estructuras de Acero
	Estructuras de Hormigón
	Estructuras de Fábrica
	Estructuras de Madera
2.2. SI. Seguridad en caso de Incendio	
2.3. SU. Seguridad de Utilización	
2.4. HS. Salubridad	
2.5. HR. Protección frente al Ruido	
2.6. HE. Ahorro de Energía	
3. INSTALACIONES	
3.1. Abastecimiento de agua	
3.2. Aparatos elevadores	
3.3. Instalaciones audiovisuales	
3.4. Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.	
	Legionelosis
3.5. Electricidad e iluminación	
3.6. Saneamiento y vertido	
3.7. Aparatos a presión	
3.8. Combustibles	
3.9. Energías renovables	
3.10. Protección contra incendios	
3.11. Instalaciones especiales	
4. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS	
4.1. Marcado "CE"	
	Aplicación de la directiva 89/106/CEE
	Disposiciones. Entrada en vigor
	Listado de productos con marcado "CE"
4.2. Cementos y cales	
4.3. Yesos, escayolas, prefabricados y afines	
4.4. Aceros	
4.5. Cerámica	
5. OBRAS	
5.1. Control de calidad	
5.2. Homologación, normalización y certificación	
5.3. Proyectos y dirección de obras.	
6. PROTECCIÓN	
6.1. Accesibilidad	
6.2. Medio Ambiente	
	Normativa Ambiental Nacional
	Normativa Ambiental Andaluza
	Aguas Litorales
	Residuos
	Emisiones radioeléctricas
6.3 Patrimonio Histórico	
6.4. Seguridad y Salud	
7. OTROS	
7.1. Casilleros postales	

Nomenclatura:

Normativa Estatal normal

Normativa de Andalucía en cursiva

Corrección de errores un asterisco.

Modificaciones o disposiciones complementarias dos

asteriscos.



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1.- GENERALES

Ley de Ordenación de la Edificación

Ley 38/1999 de 5.11.99, de la Jefatura de Estado. BOE 6.11.99. Modif. Disp. Adic. 2ª por art.105 de Ley 53/2002, de 30.12.02, BOE 31.12.02.

Código Técnico de la Edificación.

R.D. 314/2006, de 17.03.2006, del Mº de Vivienda. BOE 28.03.2006

Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

R.D.L. 2/2000, de 16.06.00, del Mº de Hacienda. BOE. 21.06.00. BOE.21.09.00*

Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

R.D. 1098/2001, de 12.10.01, del Mº de Hacienda. BOE, 26.10.01. BOE.13.12.01*

2.- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Código Técnico de la Edificación.

R.D. 314/2006, de 17.03.2006, del Mº de Vivienda. (Incluye Régimen Transitorio entrada en vigor CTE) BOE 28.03.2006.

Contenido:

Parte I (Obligatoria)

Parte II (Voluntaria). Documentos Básicos. DB

NOTA1: Lo indicado en el presente apartado es válido durante el primer periodo transitorio establecido para la aplicación del CTE, de seis meses, que termina el 28 de septiembre de 2006.

NOTA 2: En los casos en que existe NBE y DB sobre una misma materia (p.e. NBE EA-95 Estructuras de Acero y DB-SE-A Acero), en un recuadro se incluyen las dos opciones válidas para cumplir la exigencia obligatoria, entre las que habrá elegir la que se va a desarrollar en el proyecto.

NOTA 3: Cuando la aplicación de la exigencia básica no ha entrado aún en vigor en virtud del Régimen Transitorio establecido en el R.D. 314/2006, y no existe previamente una normativa obligatoria sobre la materia se indica expresamente entre paréntesis como (VOLUNTARIO), la aplicación del Documento Básico en cuestión.

2.1.- SE Seguridad Estructural

DB-SE Seguridad Estructural.

- ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

Norma NBE-AE-88. Acciones en la edificación.

R.D. 1370/1988, de 11.11.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 17.11.88. BOE 28.03.2006**(Derogación)

DB-SE AE Acciones en la Edificación.

Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSR-02).

R.D. 997/2002, de 27.09.02, del Ministerio de Fomento. BOE 11.10.02

- ESTRUCTURAS ACERO

Norma NBE-EA-95 "Estructuras de acero en edificación".

R.D. 1829/1995, de 10.11.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente. BOE 18.01.96, BOE

28.03.2006**(Derogación)

Aplicada conjuntamente con la NBE-AE-88

DB SE-A Acero aplicado conjuntamente con los **"DB SE Seguridad Estructural"** y **"DB SE-AE Acciones en la Edificación"**;

- ESTRUCTURAS HORMIGÓN.

Instrucción del Hormigón Estructural, EHE.

R.D. 2661/1998, del Mº de Fomento. BOE 13.01.99 BOE 24.06.99**

Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE).

R.D. 642/2002, de 5.07.02, del Mº de Fomento. BOE 6.08.02 BOE 30.11.02*

Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas

R.D 1630/1980 de 18.07.80 de la Presidencia del Gobierno BOE 8.08.80

- ESTRUCTURAS DE FÁBRICA

Norma Básica NBE-FL-90 "Muros resistentes de fábricas de ladrillo".

R.D. 1723/1990, de 20.12.90, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 04.01.91, BOE 28.03.2006**(Derogación) Aplicada conjuntamente con la NBE-AE-88

"DB SE-F Fábrica" aplicado conjuntamente con los **"DB SE Seguridad Estructural"** y **"DB SE-AE Acciones en la Edificación"**

- ESTRUCTURAS DE MADERA (VOLUNTARIO)

DB-SE-M Estructuras de Madera.

2.2.- SI Seguridad en caso de Incendio

Norma Básica NBE-CPI 96. Condiciones de protección contra incendios en los edificios.

R.D. 2177/1996, de 04.10.96, del Mº de Fomento. BOE 29.10.96 BOE 13.11.96*, BOE 28.03.2006**(Derogación)

DB SI Seguridad en caso de Incendio

Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

R.D. 2267/2004, de 03.12.04 Mº de Industria, Turismo y Comercio. BOE 17.12.2004

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del Mº de Industria y Energía. BOE 14.12.93 (Ver aptdo. 4.10 NOC)



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y resistencia frente al fuego. ("Euroclases" de reacción y resistencia al fuego)

R.D. 312/2005, de 18.03.05, del Mº de Presidencia. BOE 2.4.2005.

2.3.- SU Seguridad de Utilización (VOLUNTARIO)

DB SU Seguridad de Utilización

- SU 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- SU 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- SU 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento
- SU 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- SU 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación
- SU 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- SU 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- SU 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

2.4.- HS Salubridad

DB-HS Salubridad

- HS 1 Protección frente a la humedad (VOLUNTARIO)
- HS 2 Recogida y evacuación de residuos (VOLUNTARIO)
- HS 3 Calidad del aire interior (VOLUNTARIO)

Normas Básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua.

Orden de 09.12.75, del Mº de Industria. BOE 13.01.76
BOE 12.02.76* BOE 07.03.80*, BOE 28.03.2006**(Derogación)

HS-4 Suministro de agua

- HS 5 Evacuación de aguas (VOLUNTARIO)

2.5.- HR Protección frente al Ruido

Norma Básica NBE-CA-88, sobre condiciones acústicas en los edificios.

RD 1909/1981, de 25.07.81, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 07.09.81. RD 2115/1982, de 12.08.82 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.09.82 BOE 07.10.82*. Orden de 29.09.88 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 08.10.88

Ley del Ruido.

Ley 37/2003, de 17 de noviembre. Jefatura del Estado. BOE 276 18/11/2003

Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica de Andalucía

Decreto 326/2003, de BOJA 18.12.2003

2.6.- HE Ahorro de Energía)

DB-HE Ahorro de energía.

Norma Básica NBE-CT-79, sobre condiciones térmicas en los edificios.

RD 2429/1979, de 06.07.79, de la Presidencia del Gobierno. BOE 22.10.79, BOE 28.03.2006**(Derogación)

HE-1 Limitación de la demanda de energía.

- HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas (RITE)
- HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. (VOLUNTARIO)
- HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. (VOLUNTARIO)
- HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica. (VOLUNTARIO)

3. INSTALACIONES

3.1.-ABASTECIMIENTO DE AGUA

Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua.

Orden de 28.07.74, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.10.74 BOE 30.10.74*

Diámetro y espesor mínimo de los tubos de cobre para instalaciones interiores de suministro de agua.

Res. de 14.02.80, de la Dir. Gral. de Energía. BOE 07.03.80

Contadores de agua fría.

Orden de 28.12.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 06.03.89

Contadores de agua caliente.

Orden de 30.12.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.01.89

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, Mº de la Presidencia. BOE 21.02.2003

Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.

D. 120/1991, de 11.06.91, de la Cª de la Presidencia. BOJA 10.09.91

3.2.-APARATOS ELEVADORES

Aprobación del texto revisado del Reglamento de Aparatos Elevadores.

Orden de 30.06.66, del Mº de Industria. BOE 26.07.66 BOE 20.09.66* BOE 28.11.73** BOE 12.11.75** BOE 10.08.76** BOE 14.03.81** BOE 21.04.81 BOE 25.11.81** BOE 10.08.76**

Determinación de las condiciones que deben reunir los aparatos elevadores de propulsión hidráulica y las normas para la aprobación de sus equipos impulsores.

Orden de 30.07.74, del Mº de Industria. BOE 09.08.74

Aprobación del Reglamento de Aparatos Elevadores para obras.

Orden de 23.05.77, del Mº de Industria. BOE 14.06.77 BOE 10.07.77* BOE 25.11.81**

Reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.

Real Decreto 355/1980 25.01.80, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo; Art. 2º. B.O.E. 51; 28.02.80



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Características de los accesos, aparatos elevadores y acondicionamientos de las viviendas para minusválidos, proyectadas en inmuebles de protección oficial

Orden 3.3.80 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo BOE 18.03.80; Art. 1º. Apto. B

Reglamento de Aparatos de elevación y manutención. (derogado excepto arts. 10 a 15, 19 y 24, por RD 1314/1997)

R.D. 2291/1985, de 08.11.85, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 11.12.85

Regulación de la aplicación del reglamento de aparatos de elevación y su manutención en la comunidad autónoma andaluza.

Orden de 14.11.86 de la Cª de Fomento y Turismo. BOJA 25.11.86

Aplicación de la Directiva del Consejo de las C.E. 84/528/CEE, sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico.

R.D 474/1988, de 30.03.88, del Mº de Industria y Energía. BOE 20.05.88

Actualización de la tabla de Normas UNE y sus equivalentes ISO y CENELEC.

Res. de 25.07.91, de la Dir. Gral. de Política Tecnológica. BOE 11.09.91

Adaptación de los aparatos elevadores al D.72/1992, de 5.5.92, de normas técnicas sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas

D. 298/1995 de 26.10.95 BOJA 6.2.96

Instalación de ascensores sin cuarto de máquinas.

Res. de 3.04.97 de la Dir. Gral. de Tecnología y Seguridad Industrial BOE 23.04.97

Directiva del parlamento y del consejo 95/16 CE sobre ascensores.

R.D. 1314/1997, de 01.09.97 del Mº de Industria y Energía. BOE 30.09.97 BOE 28.07.98* BOE 13.08.99**

Regulación de la obligatoriedad de instalación de puertas de cabina, así como de otros dispositivos complementarios de seguridad en los ascensores existentes

D.178/1998 de 16.09.98 de la Cª de Trabajo e Industria BOJA 24.10.98

Autorización para anular el dispositivo de cierre de las puertas de cabina de ascensores cuando éstos sean utilizados por minusválidos con necesidad de silla de ruedas.

Res. de 26.05.2004, de la Dir. Gral. de Industria, Energía y Minas, BOJA 20.7.04.

Autorización de la Instalación de ascensores con máquinas en foso

Res. de 10.09.98 del Mº de Industria y Energía BOE 25.09.98

Instrucciones Técnicas Complementarias

ITC-MIE-AEM1

Orden 23.09.1987 del Mº de Industria y Energía BOE 6.10.1987 BOE 12.05.88* BOE 17.09.91** (BOE 12.10.91*) BOE 14.08.96**(actualización normas UNE)

ITC-MIE-AEM-1.

Res. de 27.04.92, de la Dirección General de Política Tecnológica. BOE 15.05.92

ITC-MIE-AEM-2, del Reglamento de Aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre desmontables para obra u otras aplicaciones.

R.D. 836/2003 de 27.06.03, del Mº de Ciencia y Tecnología. BOE 17.07.03. BOE 23.01.04*

ITC-MIE-AEM-3, referente a carretillas automotoras de manutención.

Orden de 26.05.89, del Mº de Industria y Energía. BOE 09.06.89

ITC-MIE-AEM-4 del Reglamento de Aparatos de elevación y manutención referente a grúas móviles autopropulsadas.

R.D. 837/2003 de 27.06.03, del Mº de Ciencia y Tecnología. BOE 17.07.03.

3.3.-INSTALACIONES AUDIOVISUALES.

Instalación de antenas receptoras en el exterior de inmuebles.

D. de 18.10.57, de la Presidencia del Gobierno. BOE 18.11.57

Instalación de antenas colectivas en VPO.

Orden de 8.08.67, del Mº de la Vivienda. BOE 15.08.67

Instalación en inmuebles de sistemas de distribución de la señal de televisión por cable

D.1306/1974 de 2.05.1974 de la Presidencia del Gobierno BOE15.05.74

Regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados

Ley 19/1983 de 19.11.83 de la Jefatura de Estado BOE 26.11.83

Instalación en el exterior de los inmuebles de las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados

Ley 19/1983 de 16.11.83 de la Jefatura de Estado BOE 26.11.1983

Ley de Ordenación de las telecomunicaciones

Ley 31/1987 de 24.04.87 de la Jefatura de Estado BOE 19.12.87

Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987 de 18.12.87 en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere su artículo 29.

R.D.1066/1989, de 28.08.89, del Mº de Transportes Turismo y Comunicaciones. BOE 05.09.89

Especificaciones técnicas del punto de terminación de la red telefónica conmutada (RTC) y requisitos mínimos de conexión de las instalaciones privadas de abonado.

R. D. 2304/1994, de 02.12.94, del Mº de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente. BOE 22.12.94

Telecomunicaciones por cable

Ley 42/1995 de 22.12.95 del Mº de Obras públicas Transporte y Medio Ambiente BOE 23.12.95



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

R.D. Ley 1/1998 de 27.02.98 de la Jefatura de Estado BOE 28.02.98

Ley General de Telecomunicaciones

Ley 11/1998 de 24 de abril de la Jefatura del Estado BOE 25.04.98 BOE 8.07.98* BOE 30.07.98** (Desarrollo del Título II de la Ley 11/1998.R.D.1651/1998) BOE 05.09.98** (Desarrollo del Título III de la Ley 11/1998.R.D. 1736/1998)

Modificación de la Ley 11/1998, Gral. de Telecomunicaciones y de la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones

Ley 50/1998, de 30.12.98, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Sociales BOE 31.12.1998

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones

REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, Mº de Ciencia y Tecnología.. BOE 14/05/2003

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes. R.D. 401/2003 .

Orden CTE 1296/2003 de 14 de mayo. BOE 27/05/2003

3.4.-CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE.

Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas

R.D 3099/1977 de 8.09.1977 del Mº de Industria y Energía BOE 6.12.77

B.O.E. 9; 11.01.78*.B.O.E. 57; 07.03.79** art. 3º, 28º, 29º, 30º, 31º y Disp. Adicional 3_.B.O.E. 101; 28.04.81** art. 28º, 29º y 30º.

Instrucciones complementarias MI IF del reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.

BOE 29; 3.02.78 Orden de 24 de enero de 1978, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 112; 10.05.79** MI-IF 007 y 014.B.O.E. 251; 18.10.80** MI-IF 013 y 014.B.O.E. 291; 05.12.87** MI-IF 004.B.O.E. 276; 17.11.92** MI-IF 005.B.O.E. 288; 02.12.94** MI-IF 002, 004, 009 y 010.B.O.E. 114; 10.05.96** MI-IF 002, 004, 008, 009 y 010.B.O.E. 60; 11.03.97** TABLA I MI-IF 004.B.O.E. 10; 12.01.99** MI-IF 002, MI-IF 004 y MI-IF 009.; BOE 17.12.02** MI-IF 002, MI-IF 004, MI-IF 009.

Especificaciones técnicas de chimeneas modulares metálicas y su homologación por el Mº de Industria y Energía.

Real Decreto 2532/1985, del Ministerio de Industria y Energía de 18.12.85 BOE 3.01.86

Disposiciones de aplicación en la Directiva del Consejo de las CE 90/396/CEE sobre aparatos de gas.

R.D.1428/1992, de 27.11.92, del Mº de Industria, Comercio y Turismo. BOE 05.12.92 BOE 23.01.93* BOE 27.01.93* BOE 27.03.95**

Requisitos de rendimiento para las calderas nuevas de agua caliente alimentadas con combustibles líquidos o gaseosos.

R.D. 275/1995, de 24.02.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 27.03.95 BOE 26.05.95*

Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE) y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios.

R.D. 1751/1998, de 31 de julio, del Ministerio de la Presidencia. BOE 05.08.98 BOE 29.10.98* BOE 03.12.02*

LEGIONELOSIS

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

R D 865/2003, de 04.07.03, del Mº Sanidad y Consumo. BOE 18.07.2003.

Medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

D. 287/2002, de 26.11.02, de la Consejería de Salud. BOJA 07.02.2002

3.5.- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones técnicas complementarias ITC BT.

R.D. 842/2002, de 02.08.02, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. BOE18.09.02. En vigor desde el 18.09.03. Deroga REBT D. 2413/1973 y sus ITC (MIE BT) , modificaciones y desarrollo.

Condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.

R.D. 3275/1982, de 12.11.82, del Mº de Industria y Energía. BOE 01.12.82 BOE 18.01.83*

Instrucciones Técnicas Complementarias del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantía de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

Orden de 6.07.84 del Ministerio de Industria y Energía. BOE 1.08.84

BOE 25.10.84** (complemento); BOE 05.12.87** BOE 03.03.88* (MIE-RAT 13 Y MIE-RAT 14); BOE 05.07.88** BOE 03.10.88*(diversas MIE-RAT). BOE 05.01.96** (MIE-RAT 02), BOE 23.02.96*. BOE 23.03.00** (Modif. MIE -RAT 01,02,06,14,15,16,17,18 y 19), BOE 18.10.00*.

Normas de ventilación y acceso a ciertos centros de transformación.

Res. de la Dirección General de Energía de 19.06.84 del Mº de Industria y Energía. BOE 26.06.84

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

RESOLUCIÓN de 18.01.88, de la Dirección General de Innovación Industrial B.O.E.: 19.02.88



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

RD 1955/2000, de 1.12.00 BOE 27.12.00.
BOJA 12.5.01** (Instrucción de 27.3.01)

Procedimiento de puesta en servicio y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas.

Instrucción 31.03.04, de la Dir. Gral. de Industria, Energía y Minas. BOJA 19.4.04.

Normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de ENDESA Distribución.

(NOTA. Estas normas son de aplicación únicamente para en el ámbito de actuación de ENDESA en Andalucía).

Resolución 05.05.2005, de la Dir. Gral. de Industria, Energía y Minas.
BOJA 7-6-2005

3.6.-SANEAMIENTO Y VERTIDO

Pliego de Prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.

Orden de 15.09.86, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 24.09.86

Normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición sobre vertidos de aguas residuales.

Orden de 12.11.87, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.11.87 BOE 18.03.88*

Medidas de regulación y control de vertidos.

R.D. 484/1995, de 07.04.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Mº Ambiente. BOE 21.04.95 BOE 13.05.95*

Reglamento de la calidad de las aguas litorales.

D. 14/1996, de 16.01.96, de la Cª de Medio Ambiente.
BOJA 08.02.96. BOJA 04.03.97**

3.7.-APARATOS A PRESIÓN

Reglamento de Aparatos a Presión e Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-AP (1 a 17)

R.D. 1244/1979, de 04.04.79, del Mº de Ind. y Energía. BOE 29.05.79 BOE 28.06.79* BOE 12.03.82** BOE 28.11.90** BOE 24.01.91*

Instrucción técnica complementaria del reglamento de aparatos a presión. MIE-AP-2. Orden de 6.10.80 del Ministerio de Industria y Energía BOE 4.11.80

MIE-AP1. Orden de 17.03.81, del Ministerio de Industria y Energía BOE 08.04.81 BOE 13.04.85**

MIE-AP9, referente a recipientes frigoríficos. Orden de 11.07.83, del Mº I.E. BOE 22.07.83 BOE 17.10.83* BOE 02.01.84*

MIE-AP-12, referente a calderas de agua caliente. Orden de 31.05.85, del Mº de Industria y Energía. BOE 20.06.85

Disposiciones de aplicación de la directiva del consejo las comunidades europeas 76/767/CEE sobre aparatos a presión.

Real Decreto 473/1988, de 30.03.88, Ministerio de Industria y Energía BOE 20.05.88

Disposiciones de aplicación de la Directiva 87/404/CEE sobre recipientes a presión simple.

R.D. 1495/1991, de 11.10.91, del Mº de Industria y Energía. BOE 15.10.91 BOE 25.11.91* BOE 24.01.94 (RD)** BOE 20.01.00**

Disposiciones de aplicación de la Directiva 97/23/CE, relativas a los equipos de presión

R.D. 769/1999 de 07.05.99 BOE 04.12.02** BOE 18.12.2003**

3.8.-COMBUSTIBLES

Centros de Almacenamiento y Distribución de G.L.P.

Orden de 30.10.1970, del Mº de Industria. BOE 09.11.70 BOE 17.12.70* BOE 5.07.94**

Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles.

D. 2913/1973, de 26.10.73, del Mº de Ind. y Energía. BOE 21.11.73 BOE 21.05.75 ** (Complementario) BOE 20.02.84** BOE 16.03.84*

Normas Básicas de Instalaciones de Gas en edificios habitados.

Orden de 29.03.74, de la Presidencia del Gobierno. BOE 30.03.74 BOE 11.04.74* BOE 27.04.74* BOE 5.07.94**

Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos

Orden de 18.11.74 del Mº de Industria BOE 6.12.74 BOE 14.02.75* BOE 21.03.94** BOE 8.11.83**
BOE 11.07.98** (Instr.Técas.Complementarias, MIG-R7.1 y MIG-R 7.2)

Instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles e Instrucción sobre Instaladores Autorizados de gas y Empresas instaladoras.

Orden de 17.12.85, del Mº de Industria y Energía. BOE 09.01.86 BOE 26.04.86*

Reglamento de instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo (G.L.P.) en depósitos fijos.

Orden de 29.01.86, del Mº de Industria y Energía. BOE 22.02.86 BOE 10.06.86*

Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales

R.D 1853/1993 de 22.10.93 del Mº de la Presidencia BOE 24.11.93 BOE 08.03.94*

Reglamento de instalaciones petrolíferas.

Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre BOE 27.01.95 BOE 22.10.99**

Instrucción técnica complementaria MI-IP3 "instalaciones petrolíferas para uso propio"

R.D 1427/1997 de 15.09.97 del Mº de Industria y Energía BOE 23.10.97 BOE 22.10.99**

3.9.- ENERGÍAS RENOVABLES

Especificaciones de las exigencias técnicas que deben cumplir los sistemas solares para agua caliente y climatización.

B.O.E. 99; 25.04.81 Orden de 9 de abril de 1981, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 55; 05.03.82 Prórroga de plazo.



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones de energía solar fotovoltaica subvencionadas o financiadas por la Consejería.

Orden de 23.05.88, de la C^o de Fomento y Trabajo. BOJA 24.06.88 BOJA 28.06.88

Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares térmicas para la producción de agua caliente.

Orden de 30.03.91, de la Consejería de Economía y Hacienda. BOJA 23.04.91 BOJA 17.05.91*

Normas complementarias conexión instalaciones generadoras de energía eléctrica. (Normas complementarias para la obtención de punto de conexión de generadores fotovoltaicos o de otra naturaleza, contemplados en el RD 436/2004, de 12 de marzo, de potencia no superior a 100 kW, susceptibles de conectarse a la red de distribución de baja tensión).

Resolución de 23.02.2005, de la Dir. Gral de Industria, Energía y Minas. BOJA 22.03.2005

3.10.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del M^o de Industria y Energía. BOE 14.12.93

Normas de procedimiento y desarrollo del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Orden del 16.04.1998 del M^o de Industria y Energía. BOE 28.04.1998

Instrucción técnica complementaria MIE AP5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios

Orden de 31.05.82 del M^o de Industria y Energía BOE 23.06.82 BOE 28.04.1998**

Diámetros de las mangueras contra incendios y sus racores de conexión

R.D. 824/1982 de 26.03.82 de la presidencia del Gobierno BOE 01.05.82

3.11.- INSTALACIONES ESPECIALES.

Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus ITC MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.

RD 379/2001, de 6.4.01 M^o Ciencia y Tecnología BOE 10.5.01

4. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

4.1 MARCADO "CE"

DISPOSICIONES PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE.

Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, BOE 09.02.1993.

Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la en aplicación de la Directiva

93/68/CEE el RD 1630/1992, BOE 19.08.1995. BOE 07.10.1995*

DISPOSICIONES DEL M^o DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOBRE ENTRADA EN VIGOR DEL MARCADO CE PARA DETERMINADOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN. (ACTUALIZADO EN MAYO 2006)

1. Orden de 3 de abril de 2001 (BOE 11.04.2001) «PAQUETE 1»
2. Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07.12.2001) «PAQUETE 2»
3. Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30.05.2002) «PAQUETE 3»
4. Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31.10.2002) «PAQUETE 4»
5. Resolución de 16 de enero de 2003 (BOE 06.02.2003) «PAQUETE 5»
6. Orden CTE/2276/2002 de 4 de Septiembre (BOE 17.09.2002) «PAQUETE DITE 1» y Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19.12.2002) «PAQUETE DITE 2»
7. Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28.04.2003) «PAQUETE-6»
8. Resolución de 12 de junio de 2003 (BOE 11.07.2003) «PAQUETE-7»
9. Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31.10.2003) «PAQUETE 8»
10. Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11.02.2004) «PAQUETE 9»
11. Resolución de 16 de marzo de 2004 (BOE 06.04.2004) «PAQUETE DITE 3»
12. Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16.07.2004) «PAQUETE 10»
13. Resolución de 25 de octubre de 2004 (BOE 29.11.2004) «PAQUETE DITE 4»
14. Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19.02.2005) «PAQUETE 11»
15. Resolución de 6 de junio de 2005 (BOE 28.06.2005) «PAQUETE-12»
16. Resolución de 30 de septiembre de 2005 (BOE 21.10.2005) «PAQUETE DITE 5»
17. Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01.12.2005) «PAQUETE 13»

LISTADO POR ORDEN ALFABÉTICO DE PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCIÓN CON OBLIGACIÓN DE DISPONER DE MARCADO CE EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL EN LA OBRA.

(Nombre del material – Disposición / Paquete (P)- nº)

- Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. P. 3
- Adhesivos para baldosas cerámicas P. 5
- Aditivos para hormigones, morteros y pastas P. 3
- Adoquines de arcilla cocida P. 6
- Adoquines de hormigón. P. 9
- Aislantes térmicos manufacturados: lana mineral MW, poliestireno expandido EPS, poliestireno extruido XPS, espuma rígida de poliuretano PUR, espuma fenólica PF, vidrio celular CG, lana de madera WW, perlita expandida EPB, corcho expandido ICB, P. 3
- Anclajes metálicos para hormigón P. DITE 1-2
- Apoyos estructurales de PTFE P. 2
- Apoyos estructurales: rodillo, oscilantes, y de PTFE cilíndricos y esféricos P. 11



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Áridos ligeros para hormigones, morteros y lechadas. P. 5
- Áridos para balastos. P. 6
- Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerantes hidráulicos para su uso en capas estructurales de firmes. P. 7
- Áridos para hormigón P. 6
- Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas. P. 6
- Áridos para morteros. P. 5
- Baldosas cerámicas.P. 11
- Baldosas de terrazo para exterior. P. 11
- Baldosas prefabricadas de hormigón. P. 9
- Baldosas, adoquines y bordillos de piedra natural para pavimentación P. 4
- Bordillos prefabricados de hormigón. P. 10
- Cales de construcción. P. 3
- Canales de drenaje para zonas de circulación para vehículos y peatones. P. 7
- Cementos comunes P. 1
- Cementos P. 11
- Chimeneas (conductos de humo de arcilla o cerámicos) P. 7
- Chimeneas (terminales arcillosos / cerámicos) P. 6
- Chimeneas. P. 10
- Columnas y báculos de alumbrado (acero y aluminio). P. 10
- Columnas y báculos de alumbrado de mezcla de polímeros compuestos reforzados con fibra. P. 8
- Columnas y báculos para alumbrado. P. 5
- Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. P. 10
- Componentes prefabricados de hormigón armado de áridos ligeros de estructura abierta.P. 8
- Dispositivos anti-inundación en edificios P. 6
- Dispositivos de prevención de rebosamiento para tanques. P. 11
- Elementos auxiliares para fábricas de albañilería: dinteles, refuerzos de junta horizontal de malla de acero, tirantes, flejes, abrazaderas, escuadras. P. 9
- Escaleras fijas para pozos. P. 11
- Escaleras prefabricadas (kits) P. DITE 1-2
- Escolleras P. 5
- Fachadas ligeras. P. 11
- Fregaderos de cocina. P. 10
- Geotextiles y productos relacionados P. 2
- Herrajes para edificación. Bisagras 1 eje. P. 4
- Herrajes para edificación. Dispositivo antipático y manillas emergencia o pulsador para salidas de socorro. P. 3
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de cierre controlado de puertas. P. 8
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de coordinación de puertas. P. 8
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. P. 8
- Inodoros. P. 11
- Instalaciones de depuración de aguas residuales <50 Hab. (Fosas sépticas prefabricadas). P. 11
- Juntas elastoméricas en tuberías. P. 5
- Juntas elastoméricas en tubos P. 4
- Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de madera y de troncos P. DITE 1-2
- Kits de postensado para el pretensado de estructuras P. DITE 1-2
- Kits de tabiquería interior P. DITE 1-2
- Ligantes de soleras continuas. P. 11
- Materiales de señalización vial horizontal (microesferas). P. 10
- Materiales para soleras continuas P. 6
- Morteros de albañilería: morteros para revoco y enlucido, morteros para albañilería. P. 9
- Paneles a base de madera prefabricados portantes de caras tensionadas, para Tejados, muros, tabiques y techos con función portante. P. DITE 5
- Paneles compuestos ligeros autoportantes –Cuarta parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso en tabiquería y techos P. DITE 5
- Paneles compuestos ligeros autoportantes – Tercera parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso como cerramiento vertical exterior y como revestimiento exterior P. DITE 5
- Paneles de yeso.P. 3
- Paneles radiantes montados en el techo alimentados con agua. P. 10
- Pates para pozos de registro enterrados. P. 8
- Persianas. P. 11
- Piezas para fábrica de albañilería-Piezas cerámicas, silicocalcáreas, bloques de hormigón (con áridos densos y ligeros) y piezas de hormigón celular curado en autoclave. P. 12
- Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones; P. 2
- Pozos de registro y cámaras de inspección (hormigón) P. 6
- Productos aislantes térmicos P. 7
- Productos de pizarra y piedra natural para tejados. P. 11
- Productos de protección contra el fuego: Productos y kits para protección contra el fuego a base de paneles rígidos y semirrígidos, y mantas P. DITE 5
- Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. P. 10
- Radiadores y convectores. P. 11
- Señalización horizontal de carreteras. P. 11
- Sistemas antideslumbramiento para carreteras. P. 9
- Sistemas antideslumbramiento para carreteras. P. 10
- Sistemas de acristalamiento sellante estructural: Muros y tejados. P. DITE 1-2
- Sistemas de detección de fugas. P. 10
- Sistemas de detección y alarma de incendios P. 6
- Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores de humo. Detectores lineales que utilizan un haz óptico de luz. P. 8
- Sistemas de detección y alarma de incendios. Equipos de suministro de alimentación. P. 8
- Sistemas de impermeabilización de cubiertas: Líquidos. Membranas flexibles fijadas mecánicamente. P. DITE 1-2
- Sistemas de rociadores y agua pulverizada. Detectores de flujo de agua. P. 6
- Sistemas fijos de extinción de incendios (componentes sistemas con agentes gaseosos,



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- sistemas extinción por polvo, sistemas equipados con mangueras) P. 2
- Sistemas fijos de lucha contra incendios (componentes sistemas rociadores y agua pulverizada) P. 3
- Sistemas fijos de lucha contra incendios. P. 10
- Sistemas para el control de humos y de calor. P. 10
- Sistemas y Kits de encofrado perdido no portante de bloques huecos, paneles de materiales aislantes o a veces de hormigón P. DITE 1-2
- Sistemas, kits compuestos y anclajes de plástico para fijación para el aislamiento térmico exterior con revoco P. DITE 1-2
- Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción P. 6
- Techos suspendidos. P. 11
- Toldos. P. 11
- Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento P. 4
- Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, armado y con fibra de acero. P. 6
- Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. P. 10
- Válvulas de admisión de aire para sistemas de drenaje. P. 8
- Vigas y pilares compuestos a base de madera P. DITE 1-2

NOTA: Para la recepción y puesta en obra de los materiales en la obra, el anterior listado deberá sustituirse por uno que incluya los productos con obligación de disponer del Marcado CE en ese momento. Ese listado puede obtenerse actualizado en la página en el apartado de información sobre la Directiva 89/106/CEE sobre Productos de la Construcción del "Punto de información sobre Seguridad Industrial" del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Ministerio de Fomento:

[Http://www.ffii.nova.es/puntoinformcyt/Directivas.asp?Directiva=89/106/CEE](http://www.ffii.nova.es/puntoinformcyt/Directivas.asp?Directiva=89/106/CEE)

4.2.-CEMENTOS Y CALES

Normalización de conglomerantes hidráulicos.

Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64 BOE 14.01.66** (Instrucciones para la aplicación de la Orden 24.06.64). BOE 20.01.66*

Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

R.D.1313/1988, de 28.10.88, Mº Industria y Energía. BOE 04.11.88 BOE 30.06.89** BOE 29.12.89** BOE 11.02.92** BOE 26.05.97** BOE 14.11.02**

Certificado de conformidad a normas como alternativa de la Homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos.

Orden de 17.01.89 del Mº de Industria y Energía. BOE 25.01.89

Instrucción para la recepción de cales en obras de estabilización de suelos (RCA-92).

Orden de 18.12.92 del Mº de Obras Públicas y Transportes. BOE 26.12.92

Instrucción para la recepción de cementos RC-03.

R.D. 1797/2003, de 26.12.2003, del Mº de Presidencia. BOE 16.01.2004

4.3.-YESOS, ESCAYOLAS, PREFABRICADOS Y AFINES

Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción. RY-85.

Orden de 31.05.85, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 10.06.85

Pliego de prescripciones técnicas generales para recepción de bloques de hormigón en obras de construcción (RB-90)

Orden de 04.07.90, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 11.07.90

4.4.-ACEROS

Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos contruidos o fabricados con acero u otros materiales féreos.

Real Decreto 2351/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86

Especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía. BOE. 14.01.86, B.O.E. 13.02.86*

4.5.-CERAMICA

Disposiciones específicas para ladrillos de arcilla cara vista y tejas cerámicas.

Res.15.06.88, de la Dir. Gral. de Arquitectura y Vivienda. BOE 30.06.88

Pliego General de Condiciones para la recepción de ladrillos de cerámicos en las obras de construcción. (RL-88).

Orden de 27.07.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.08.88

5. OBRAS

5.1.-CONTROL DE CALIDAD

Disposiciones reguladoras generales de la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.

R.D. 1230/1989, de 13.10.89, del Mº Obras Públicas y Urbanismo. BOE. 18.10.1989.

Disposiciones reguladoras de las áreas de acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.

Orden Ministerial FOM/2060/2002. BOE.13.08.2002.

Regulación del control de calidad de la construcción y obra pública.

D. 13/1988, de 27.01.88, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. BOJA 12.02.88

Registro de entidades acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Orden de 15.06.89, de la Cª de Obras Públicas y Transportes. BOJA 23.06.89

Aprobación del área de acreditación para la asistencia técnica de las obras de uso principal administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural..

Orden de 20.06.2005 de la Cª de Obras Públicas y Transportes, BOJA 11.07.2005

Criterios para la realización del control de producción de hormigones fabricados en central.

Orden de 21.12.95, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 09.01.96 BOE 06.02.96* BOE 07.03.96*

5.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales.

D. 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64

Homologación por el Mº de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

Orden de 12.12.77, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 22.12.77 BOE 14.06.89**

Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.

R.D. 2200/1995, de 28.12.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 06.02.96 BOE 26.04.97**

Especificaciones técnicas de los perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones y su homologación por el Mº industria y energía.

Real Decreto 2699/1985, de 27 de diciembre. BOE 22.2.86

Especificaciones técnicas de los aparatos sanitarios cerámicos para utilizar en locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos para su homologación por el Mº de industria y energía.

Orden de 14 de mayo de 1986. BOE 4.7.84

Especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas y su homologación por el Mº de industria y energía.

Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, BOE 1.7.1986

5.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

Condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.

Orden de 29.02.1944 del Mº de la Gobernación. BOE 01.03.44 BOE 03.03.44*

Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.

D. 462/ 1971, de 11.03.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 24.03.71 BOE 07.02.85**

Normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencia en las obras de edificación.

Orden de 09.06.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 17.06.71 BOE 14.06.71* BOE 24.07.71*

Certificado Final de la Dirección de Obras de edificación.

Orden de 28.01.1972, del Mº de la Vivienda. BOE 10.02.72

Cédula habitabilidad edificios nueva planta.

D. 469/1972 de 24.2.72 del Mº de la Vivienda BOE 06-03-72 BOE 03-08-78**(RD 1829/77)

Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo.

Orden de 26.09.86, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86*

Estadísticas de Edificación y Vivienda.

Orden de 29.05.89, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. BOE 31.05.89

Modelo de memoria técnica de diseño de instalaciones eléctricas de baja tensión

Resolución de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA 14.01.2004

Modelo de certificado de instalaciones eléctricas de baja tensión.

Resolución de 11 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA 02.12.2003

6. PROTECCIÓN

6.1.-ACCESIBILIDAD

Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU)

Ley 51/2003, de 02.12.2006, de la Jefatura del Estado. BOE.03.12.2003

Integración social de los minusválidos.

Ley 13/1982, de 07.04.82, de la Jefatura del Estado. BOE 30.04.82

Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

R.D. 556/1989, de 19.05.89, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.05.89

Adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda. Ley de Propiedad Horizontal.

Ley 3/1990 de 21.06.1990 de la Jefatura del Estado BOE 22.06.1990

Atención a las personas con discapacidad

Ley 1/1999, de 31.03.99 de la Presidencia BOJA 17.04.99

Normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

D. 72/1992, de 05.05.92, de la Consejería de la Presidencia. BOJA 23.05.92 BOJA 06.06.92*

Criterios para la adaptación de los edificios, establecimientos e instalaciones de la Junta de Andalucía



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

y sus empresas públicas al D.72/1992, de 05.05.92.

D. 298/1995, de 26.12.95, de la Cª de Trabajo y Asuntos Sociales. BOJA 06.02.96

Orden de la Cª de Asuntos Sociales sobre Normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

Orden de 5.9.96 de la Cª de Asuntos Sociales. BOJA 26.9.96

6.2.-MEDIO AMBIENTE

NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias

R.D. 2414/1961, de 30.11.61, de Presidencia del Gobierno. BOE 07.12.61 BOE 07.03.62* BOE 02.04.63** BOE 20.09.68**(D.2183/68)

Evaluación de Impacto Ambiental

R.D. 1302/86 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.06.1986.

BOE 241 de 7.10.00** (R.D.L. 9/2000, de 6.10.00)
BOE 111 de 9.5.01** (Ley 6/2001, de 8.5.01)

NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA

Protección Ambiental.

Ley 7/1994, de 18.05.94, de la Cª de Cultura y Medio Ambiente. BOJA 31.05.94

Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. 292/1995, de 02.12.95, de la Cª de Medio Ambiente. BOJA 28.12.95

Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. 297/1995, de 19.12.95, de la Cª de la Presidencia. BOJA 11.01.96

Reglamento de Informe Ambiental.

D. 153/1996, de 30.04.96, de la Cª de M. Ambiente. BOJA 18.06.96

Reglamento de la Calidad del Aire.

D. 74/1996, de 20.02.96, de la Cª de M. Ambiente. BOJA 07.03.96 BOJA 23.04.96 BOJA 18.12.03**

AGUAS LITORALES

Reglamento de la Calidad de las aguas litorales.

D. 14/1995, de 16.01.95, de la Cª de Medio Ambiente. BOJA 08.02.96

Clasificación de las aguas litorales andaluzas y establecimiento de los objetivos de la calidad de las aguas afectadas directamente por los vertidos

Orden de 14.02.97 de la Cª de Medio Ambiente BOJA 04.03.97

RESIDUOS

De residuos

Ley 10/1998 de 21.04.98 de la Jefatura de Estado BOE 22.04.98

Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. 283/1995, de 21.11.95, de la Cª de Medio Ambiente .BOJA 19.12.95

Plan de gestión de residuos peligrosos de Andalucía

RD 134/1998 de la Cª de Medio Ambiente BOJA 13.09.98

EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

Condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

RD 1066/2001, de 28.09.01, del Mº de Presidencia. BOE 234 29.9.01. BOE 26.10.01*.

6.3.-PATRIMONIO HISTÓRICO

Patrimonio Histórico Español.

Ley 16/1985, de 25.06.85, de Jefatura del Estado. BOE 29.05.85

BOE 28.01.86** (RD 111/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985) BOE 02.03.94**

BOE 28.11.91**(RD 1680/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985)

BOE 09.02.2002 (RD 162/2002 modifica art. 58 RD 111/1986)**

Patrimonio Histórico de Andalucía.

Ley 1/1991, de 03.07.91, de Presidencia. BOJA 13.07.91

Reglamento de Actividades Arqueológicas.

D. 168/2003 de 07.02.1995, de la Cª de Cultura. BOJA 15.07.2003

Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

D. 19/1995, de 07.02.95, de la Cª de Cultura. BOJA 17.03.95

6.4.-SEGURIDAD Y SALUD

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Derogados Títulos I y III

Orden de 09.03.71, del Mº de Trabajo. BOE 16.03.71 BOE 17.03.71 BOE 06.04.71*

Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/1995 de 08.11.95 de la Jefatura del Estado. BOE 10.11.95 BOE 31.12.98**(Ley 50/1998) BOE 13.12.2003**(Ley 54/2003)

Reglamento de los servicios de prevención

R.D 39/1997 de 17.01.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 31.01.97 BOE 30.04.97**

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción

RD. 1627/97 24.10.97 del M. De la Presidencia BOE 26.10.97



PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN
FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo
RD. 1216/97 de 7.8.97 del M. De la Presidencia BOE 7.8.97

Dos Hermanas (Sevilla), Junio de 2016

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
RD. 485/97 de 14 .4.97 de M. de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.4.97

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTO Y OBRAS

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
RD. 486/97 de 14.4.97 M. de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
R.D 487/1997 DE 14.04.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97

Fdo.: Antonio Aparicio Zoyo
Arquitecto Técnico

Disposiciones mínimas de seg. y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
R.D 773/1997 de 30.05.97 del Mº de la Presidencia BOE 12.06.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo
R.D 1215/1997 de 18.07.97 del Mº de la Presidencia BOE 7.08.97

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
Real Decreto 374/2001. De 6 de abril. Mº de la Presidencia. BOE 104 de 1.5.01. BOE 129 de 30.5.01*. BOE 149 de 22.6.01*

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
R.D. 1311/2005, de 04.01.2005, Mº de Trabajo y AA.SS. BOE 265 de 05.11.2005

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
R.D. 286/2006, de 10.03.2006, Mº de la Presidencia. BOE 60 de 11.03.2006. BOE 62 de 14.03.2006*. BOE 71 de 24.03.2006*.

7. OTROS

7.1.- CASILLEROS POSTALES

Reglamento de los Servicios de Correos adaptado a las normas básicas contenidas en la vigente Ordenanza postal.
D. 1653/1964, de 24.05.64, del Mº de la Gobernación. BOE 09.06.64 BOE 09.07.64* BOE 03.09.71**

Instalación de casilleros domiciliarios.
Res. de la Dir. Gral. de Correos y Telégrafos. B.O.E. 23.12.71 27.12.71 05.06.72.

***ESTUDIO GESTION
DE RESIDUOS***

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

1. ANTECEDENTES

El Presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción se redacta en base al Proyecto de Obras de reparación de diversas Instalaciones Deportivas Municipales, Programa 933 de la Inversión financieramente sostenible Plan Supera IV (2016), de Dos Hermanas (Sevilla), de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.

El presente Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la adecuación y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

2. ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR

La estimación de residuos a generar figura en la tabla existente al final del presente Estudio. Tales residuos se corresponden con los derivados del proceso específico de la adecuación prevista sin tener en cuenta otros residuos derivados de los sistemas de envío, embalajes de materiales, etc. que dependerán de las condiciones de posibles suministros y se contemplarán en el correspondiente Plan de Residuos de las Obra. Dicha estimación se ha codificado de acuerdo a lo establecido en la Orden MAM/304/2002. (Lista europea de residuos).

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

Todos los agentes intervinientes en la obra, deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.

Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.

Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.

Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.

4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS

Mediante la separación de residuos se facilita su reutilización, valorización y eliminación posterior. Por ello, se procederá a la separación en fracciones dentro de la obra de maderas, metales, vidrios y plásticos, quedando el gestor encargado de retirar los residuos de la valoración y separación del volumen originado por los elementos estructurales y de cerramientos (hormigones, piedras, áridos, cerámicos, etc).

Para toda la recogida de residuos se contará con la participación de un Gestor de Residuos autorizado de acuerdo con lo que se establezca en el Plan de Gestión de Residuos.

5. REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN

Teniendo en cuenta que los materiales reutilizados deben cumplir las características adecuadas para el fin al que se destinan y que se deberá acreditar de forma fehaciente la reutilización y destino de los mismos, se han desarrollado las siguientes operaciones de reutilización:

- Reciclar el 100% de la malla simple torsión de cerramientos.

Exceptuando la unidad descrita anteriormente, no se prevé realizar en obra ninguna otra tarea de reutilización, valoración o eliminación. Por lo tanto, el Plan de Gestión de Residuos preverá la contratación de Gestores de Residuos autorizado para su correspondiente retirada y tratamiento posterior.

El número de Gestores de Residuos específicos necesario será al menos el correspondiente a las categorías mencionadas en el apartado de Separación de Residuos.

Los residuos se generarán de forma rápida y continuada, estableciéndose en el Plan de Gestión de Residuos el ritmo de trabajos previstos, acorde al proceso reconstructivo.

6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Se establecen las siguientes prescripciones específicas en lo relativo a la gestión de residuos:

- Se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.
- Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar

a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

- El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

- La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos. En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en el artículo 33 de la Ley 10/1998, de 21 de abril.

7. PRESUPUESTO

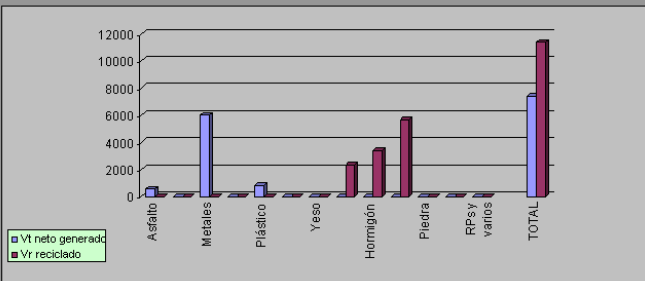
La valoración del coste de residuos se ha repercutido directamente en cada una de las partidas que componen el proyecto, quedando la misma incluida en el precio unitario, y por tanto en el presupuesto de ejecución material.

8. TABLA DE RESIDUOS ESTIMADOS

LISTA L.E.R.
Orden MAM/304/2002 del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, de 8 de Febrero.
CORRECCIÓN de errores de la Orden MAM/304/2002, de 12 de marzo.

17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01.
17 04 06	Metales mezclados
17 02 03	Plástico.
17 01 01	Hormigón.
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.
17 06 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en código 17 01 06.

ESTIMACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCDs)		2.- Evaluación global de RCDs				
		S	V	d	R	T
		Superficie Construida	Volumen aparente RCDs	Densidad media de los RCDs	Previsión de reciclaje en %	Toneladas estimadas RCDs
Proyecto	REPARACION DIVERSAS INST. DEPORTIVAS	-	01 m³	1,25 T/m³	0,00%	02 T
Situación	DOS HERMANAS	6.000 m²	19.800 m³	1,25 T/m³	-	30.938 T
1.- Datos Generales del Proyecto		3.- Evaluación teórica del peso por tipología de RCDs				
Tipología de obra	Reforma	%	Tn	d	R	Vt
Superficie total construida	6000,00 m²	% del peso total	Toneladas brutas de cada tipo de RCD	Densidad media (T/m³)	Previsión de reciclaje en %	Volumen neto de Residuos (m³)
Volumen estimado de tierras de excavación	1,00 m³	RCD: Naturaleza no pétreo				
Factor de estimación total de RCDs	3,30 m³/m²	1. Asfalto	2,42%	748,49	1,30	0,00%
Densidad media de los materiales	1,25 T/m³	2. Madera	0,00%	0,00	0,60	0,00%
Factor medio de esponjamiento de RCDs	1,25	3. Metales	29,03%	8.981,85	1,50	0,00%
Factor medio de esponjamiento de tierras	1,25	4. Papel	0,00%	0,00	0,90	0,00%
Presupuesto estimado de la obra	107.359,15 €	5. Plástico	2,42%	748,49	0,90	0,00%
		6. Vidrio	0,00%	0,00	1,50	0,00%
		7. Yeso	0,00%	0,00	1,20	0,00%
		Subtotal estimación	33,87%	10.478,83	1,13	0,00%
		RCD: Naturaleza pétreo				
		1. Arena Grava y otros áridos	11,29%	3.482,94	1,50	100,00%
		2. Hormigón	27,42%	8.482,86	2,50	100,00%
		3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	27,42%	8.482,86	1,50	100,00%
		4. Piedra	0,00%	0,00	1,50	100,00%
		Subtotal estimación	66,13%	20.458,67	1,75	100,00%
		RCD: Basuras, Potencialmente peligrosos y otros				
		1. Basuras	0,00%	0,00	0,90	0,00%
		2. Potencialmente peligrosos y otros	0,00%	0,00	0,50	0,00%
		Subtotal estimación	0,00%	0,00	0,70	#DIV/0!
		TOTAL estimación cantidad RCDs	100,00%	30.937,50	1,25	60,61%
			%	Tn (T)	d (T/m³)	R %
				Vt (m³)		



APÉNDICE DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Por qué no estudiamos los envases:

Se pretende no entrar en estudiar los residuos derivados de los envases, palés, botes, envoltorios etc. por considerar que al ser la obra de urbanización no procede tal estudio, en cualquier caso siempre quedaría pendiente para que se resuelva por parte del constructor cuando redacte el preceptivo Plan de Gestión de Residuos.

Entrada en vigor de la separación de residuos

Desde el pasado 14-02-2010 las cantidades que no se podrán superar sin hacer separación de residuos y que afectan a este proyecto, son las siguientes:

Obras que se inicien a partir del	14-02-2010
Hormigón	80 t
Ladrillos, tejas, cerámicos	40 t
Metal	2 t
Madera	1 t
Vidrio	1 t
Plástico	0,5 t
Papel y cartón	0,5 t

Métodos de cálculo de la cantidad de residuos

Las cantidades de residuos se han estimado se los porcentajes de mermas, roturas, despuntes, etc. de las diversas partidas del presupuesto que figuran en los descompuestos de las bases de precios habituales. Se trata de una aproximación de la que se pueden extraer los porcentajes y, sobretodo, las partidas más importantes de las que prever residuos de obra en otros proyectos. Las cantidades se obtienen en peso o volumen según la partida presupuestaria y los totales se arrojan en ambas magnitudes tal y como exige la normativa. Las densidades están extraídas de las NTE en su mayoría aunque evidentemente, al mezclar varios materiales en los totales se trata de una aproximación.

En Dos Hermanas (Sevilla), Junio de 2016
SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo.: Antonio Aparicio Zoyo
Arquitecto Técnico Municipal

***CLASIFICACION DEL
CONTRATISTA***



CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO

Según establece el Real Decreto 773/2015 en el Apartado Dos de su Artículo único, por el que se modifica el Artículo 26 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Contrato de obra está encuadrado en la Categoría 1 (cuando la cuantía de la anualidad media es inferior o igual a 150.000 euros).

Valor estimado del contrato: **127.757,39 Euros.**

Presupuesto de Licitación: **154.586,44 (I.V.A. incluido)**

Plazo de ejecución: **8 Meses.**

Según establece el Artículo 65.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE DE 16/11/2011), "*Será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de las Administraciones Públicas. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar*".

No obstante, la Ley 14/2013 de 27 de Septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización (BOE de 28/09/2013), introduce en el Capítulo II de su Título IV, dedicado al "Apoyo al crecimiento y desarrollo de proyectos empresariales", la modificación del Artículo 65.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE DE 16/11/2011), elevando los umbrales para la exigencia de clasificación de los contratistas, que será de 500.000 euros para los Contratos de Obras.

Por todo lo expuesto **NO SERÁ NECESARIA CLASIFICACIÓN** para concurrir a la Licitación de la Obra objeto del presente proyecto

Dos Hermanas (Sevilla), Junio de 2016

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTO Y OBRAS

Fdo.: Antonio Aparicio Zoyo
Arquitecto Técnico

***MEDICIONES Y
PRESUPUESTO***

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

CAPÍTULO C1 LOTE 1 - PAVIMENTOS DE PISTAS DEPORTIVAS

SUBCAPÍTULO C11

PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN CSD

VISTAZUL

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.01.01	m2	PAVIMENTO VINÍLICO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO VINÍLICO HETEROGÉNEO DE PVC PARA PISOS INTERIORES DE PISTAS POLIDEPORTIVAS CON UN ESPESOR TOTAL DE 6 MM. Y UN PESO MÍNIMO DE 3740 G/M2., SUMINISTRADO EN ROLLOS DE 15 M. DE LONGITUD Y 2 M. DE ANCHURA, CON INHIBIDORES DE PROPAGACIÓN DE LLAMA, TIPO GRABOFLEX 256/T (GYMFIT 60) Ó SIMILAR, CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DEL PRODUCTO DE 7 AÑOS, FORMADO POR: DECAPADO DE LA SUPERFICIE EXISTENTE CON MÁQUINA ROTATIVA MONODISCO, LIJADO CON PULIDORA PARA APERTURA DEL PORO Y LIMPIEZA DE LA MISMA, RECORTE Y RETIRADA DE LAS ZONAS DETERIORADAS DEL PAVIMENTO EXISTENTE, LIJADO DE LA SUPERFICIE BASE MEDIANTE PLATO DE CARBURO, TUNGSTENO O DIAMANTE, DEJANDO LA SUPERFICIE LO MÁS FINA POSIBLE ANTIDESLIZANTE PERO CON RUGOSIDAD MÍNIMA, SANEADO Y NIVELACIÓN CON EL PAVIMENTO EXISTENTE MEDIANTE COLOCACIÓN DE BARRERA DE PVC Y FIBRA DE VIDRIO ESPECIAL Ó MORTERO AUTONIVELANTE; RECORTE, SANEADO Y RELLENO DE LAS JUNTAS PERIMETRALES EXISTENTES PARA EVITAR FALLOS POR DILATACIÓN Y ARRUGAS; EJECUCIÓN DE BASE DE AMORTIGUACIÓN DE DOBLE ESPUMA COMBINADA DE POLIURETANO DE PVC DE CÉLULAS CERRADAS DE 5 MM. DE ESPESOR, CONFIRIENDO GRAN CONFORT Y ABSORCIÓN ACÚSTICA, REDUCIENDO LA CONDUCCIÓN DE SONIDOS EN EL EDIFICIO DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA; REFUERZO INTERMEDIO CON MALLA DE FIBRA DE VIDRIO PROPORCIONANDO ESTABILIDAD DIMENSIONAL; Y CAPA SUPERFICIAL VINÍLICA DE POLÍMEROS ENTRECruzADOS DE PVC PLASTIFICADO CON GRABADO MECÁNICO DE 1 MM. DE ESPESOR, ALTAMENTE RESISTENTE AL DESGASTE Y TRATAMIENTO ANTISUCIEDAD POR SURFACE, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ESTABILIDAD DIMENSIONAL DE +- 0,2% DE LA LONGITUD SEGÚN NORMA UNI 5574 Y DIN 51962, INDENTACIÓN RESIDUAL MÁXIMA DE 0,35 MM. SEGÚN UNI 5574, RESISTENCIA MÍNIMA DE LA CAPA SUPERFICIAL DE 50 N/50 MM., RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 14 SEGÚN ASTM D 1044, DUREZA DE 76 SEGÚN UNI 4916, GRADO DE RESISTENCIA Y ESTABILIDAD A LA LUZ MÍNIMO DE 6 SEGÚN UNI 7097, RESISTENCIA AL FUEGO CLASE 1 (B1) SEGÚN DIN 4102 Y REBOTE DE LA PELOTA DEL 95% SEGÚN DIN 1832/2; ADHERIDO A LA BASE MEDIANTE ADHESIVO ACRÍLICO Y EJECUTADO CON UNIONES TERMOSOLDADAS MEDIANTE CORDÓN DE PVC CONFIRIENDO UNA SUPERFICIE CONTINUA; INCLUSO MARCAJE DE CANCHA DE JUEGO POLIDEPORTIVA PARA LA PRÁCTICA DE BALONMANO, FÚTBOL SALA, BALONCESTO Y VOLEYBOL, CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS SEGÚN NORMAS NIDE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBRLANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
ATC00100	0,250 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA OFICIAL PRIMERA Y PEÓN ESPECIAL	18,63	4,66	
MR01PP1601	0,100 h	MÁQUINA ROTATIVA MONODISCO	12,00	1,20	
ML01PP1601	0,100 h	MÁQUINA LIJADORA	12,00	1,20	
MK00100	0,050 h	CAMIÓN BASCULANTE	15,00	0,75	
RS01PP0116	1,000 m2	PAVIMENTO DEP. VINÍLICO PVC MULTICAPA HETEROG. POL.ENTR. 6 MM.	7,50	7,50	
RS02PP0116	0,100 m2	PAVIMENTO VINÍLICO PVC BASE NIVELACIÓN PISTAS DEPORTIVAS	6,00	0,60	
CH01PP0116	0,025 m3	MORTERO AUTONIVELANTE PISTAS DEPORTIVAS	50,00	1,25	

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
RS03PP010116	0,200 kg	ADHESIVO RESINA ACRÍLICA	2,50	0,50	
RS05500	0,250 kg	PINTURA RESINAS PISTAS DEPORTIVAS NORMAS NIDE	5,00	1,25	
PW00100	0,050 l	DISOLVENTE	1,50	0,08	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,30	0,30	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,15	0,15	
EH01PP0116	1,000 m3	CANON GESTIÓN DE RESIDUOS DE MATERIALES VINÍLICOS	1,00	1,00	

Suma la partida..... 20,44

Costes indirectos..... 13,00% 2,66

TOTAL PARTIDA..... 23,10

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con DIEZ CÉNTIMOS.

**SUBCAPÍTULO C12
PALACIO DEPORTES**

PAVIMENTO PISTAS PADEL CSDC DAVID RIVAS Y

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.02.01	m2	CÉSPED ARTIFICIAL PARA PISTAS DE PÁDEL			
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO PARA PISTA DE PADEL EXISTENTE, FORMADO POR: DESMANTELADO DEL CÉSPED ARTIFICIAL EXISTENTE EN PISTA DE PÁDEL MEDIANTE LA RETIRADA DEL ÁRIDO DE LASTRADO Y CORTE DE LA MOQUETA EN PEQUEÑOS PAÑOS CON MEDIOS MANUALES, ASÍ COMO, CARGA CON MEDIOS MANUALES, TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO Y CANON DE VERTIDO; LIMPIEZA DE LA BASE EXISTENTE, SANEADO Y REPARACIÓN DE POSIBLES DESPERFECTOS DE LA MISMA CON MATERIALES SIMILARES A LOS EXISTENTES, O BIEN CON MORTERO AUTONIVELANTE; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO RESISTENTE A RAYOS UV EN COLOR VERDE, COMPUESTO DE MECHONES RECTOS DE 5/32" DE FIBRA 100% POLIETILENO MONOFILAMENTO DE THOLON O SIMILAR, DE 12 MM. DE ALTURA DE PELO Y 14 MM. DE ALTURA TOTAL DE MOQUETA, DE 2065 GR/M2 DE PESO TOTAL MÍNIMO, UN MÍNIMO DE 54000 PUNTADAS Y CON 6500 DECITEX, TEJIDOS SOBRE BASE DE POLIPROPILENO REFORZADA CON UNA CAPA DE FIELTRO CON TERMOFIJADO Y SELLADO DE LÁTEX, CON LÍNEAS DE JUEGO DE CÉSPED SINTÉTICO DE COLOR BLANCO CON BANDA DE UNIÓN DE GEOTEXTIL JOINTING TAPE Y ADHESIVO ESPECIAL DE POLIURETANO BICOMPONENTE, LASTRADO CON 16 KG/M2 DE ÁRIDO SILÍCEO DE GRANULOMETRÍA COMPRENDIDA ENTRE 0,4 Y 0,8 MM., INCLUSO P.P. DE REPLANTEO, MARCADO Y CORTE DE LÍNEAS DE JUEGO; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBRLANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL.			
ATC00100	0,100 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA OFICIAL PRIMERA Y PEÓN ESPECIAL	18,63	1,86	
TP00200	0,045 h	PEÓN ESPECIAL	9,56	0,43	
ML01PP1601	0,020 h	MÁQUINA LIJADORA	12,00	0,24	
MK00100	0,020 h	CAMIÓN BASCULANTE	15,00	0,30	
CH01PP0116	0,010 m3	MORTERO AUTONIVELANTE PISTAS DEPORTIVAS	50,00	0,50	
CAPP01ID16	1,010 m2	CESPED SINTÉTICO 12 MM. VERDE PÁDEL 2065 GR/M2.	5,00	5,05	
CAPP02ID16	0,200 m	LÍNEA BLANCA CESPED SINTÉTICO 12 MM.	1,00	0,20	
CAPP04ID16	0,200 m	BANDA DE UNIÓN GEOTEXTIL JOINTING TAPE	1,00	0,20	
CAPP04UTRI	0,075 kg	COLA POLIURETANO BICOMPONENTE	1,50	0,11	
PW00100	0,050 l	DISOLVENTE	1,50	0,08	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,30	0,30	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,15	0,15	
EH01PP0116	1,000 m3	CANON GESTIÓN DE RESIDUOS DE MATERIALES VINÍLICOS	1,00	1,00	

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO C14 GESTIÓN DE RESIDUOS

01.04.01 t RETIRADA RESIDUOS PLÁSTICOS Y SINTÉTICOS, DIST. MÁX. 10 KM. MEC.

RETIRADA DE RESIDUOS PLÁSTICOS Y SINTÉTICOS, REALIZADA EN CAMIÓN BASCULANTE A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM, INCLUSO CARGA CON MEDIOS MECÁNICOS. INCLUSO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL PESO EN BASCULA PUESTO EN ALMACÉN.

TP00100	0,500 h	PEÓN ESPECIAL	9,56	4,78
ME00300	0,020 h	PALA CARGADORA	12,49	0,25
MK00100	0,100 h	CAMIÓN BASCULANTE	15,00	1,50
EW00001	1,000 t	TRANSPORTE INTERIOR MANUAL	12,97	12,97

Suma la partida.....	19,50
Costes indirectos..... 13,00%	2,54
TOTAL PARTIDA.....	22,04

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS.

01.04.02 m3 RETIRADA RESIDUOS PAVIM. ASFÁLTICO PLANTA VALORIZ. 10 KM. MEC.

RETIRADA DE RESIDUOS DE AGLOMERADO ASFÁLTICO A PLANTA DE VALORIZACIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM, FORMADA POR: TRANSPORTE INTERIOR, SELECCIÓN, CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN Y DESCARGA. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO RETIRADO.

TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	9,56	1,43
ME00300	0,150 h	PALA CARGADORA	12,49	1,87
MK00100	0,025 h	CAMIÓN BASCULANTE	15,00	0,38

Suma la partida.....	3,68
Costes indirectos..... 13,00%	0,48
TOTAL PARTIDA.....	4,16

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS.

01.04.03 m3 RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS A PLANTA DE VALORIZ. 10 KM. MEC.

RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS EN OBRAS DE REFORMA A PLANTA DE VALORIZACIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM., FORMADA POR: TRANSPORTE INTERIOR, CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, DESCARGA Y CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.

AER00100	4,000 m3	TRANSPORTE INTERIOR DE RESIDUOS MIXTOS A 100 M.	1,95	7,80
ME00300	1,000 h	PALA CARGADORA	12,49	12,49
MK00100	1,000 h	CAMIÓN BASCULANTE	15,00	15,00

Suma la partida.....	35,29
Costes indirectos..... 13,00%	4,59
TOTAL PARTIDA.....	39,88

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO C15 CONTROL DE CALIDAD

01.05.01 u ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR NORMAL S/NORMAS

ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR NORMAL EN 20 CM. DE PROFUNDIDAD, EJECUTADO SEGÚN NORMA UNE-103500:94. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

EC01PPID	1,000 u	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR NORMAL S/NORMAS	30,49	30,49
----------	---------	--	-------	-------

Suma la partida..... 30,49

Costes indirectos..... 13,00% 3,96

TOTAL PARTIDA..... 34,45

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

01.05.02 u ENSAYO DENSIDAD/HUMEDAD IN SITU ISÓTOPOS RADIOACT.

ENSAYO DE DENSIDAD Y HUMEDAD IN SITU EN SUELOS POR EL MÉTODO DE ISÓTOPOS RADIOACTIVOS, EJECUTADO SEGÚN NORMAS ASTM D-3017-05 Y ASTM D-2922-05. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

EC02PPID	1,000 u	ENSAYO DENSIDAD/HUMEDAD IN SITU ISÓTOPOS RADIOACT.	7,43	7,43
----------	---------	--	------	------

Suma la partida..... 7,43

Costes indirectos..... 13,00% 0,97

TOTAL PARTIDA..... 8,40

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS.

01.05.03 u ENSAYO DE RESISTENCIA A DESLIZAMIENTO "IN SITU"

ENSAYO DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO "IN SITU" EN PAVIMENTO VINÍLICO DE PISTA POLIDEPORTIVA, EJECUTADO SEGÚN NORMA UNE-ENV 12633:2003. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

EC03PPID	1,000 u	ENSAYO RESISTENCIA DESLIZAMIENTO "IN SITU"	87,50	87,50
----------	---------	--	-------	-------

Suma la partida..... 87,50

Costes indirectos..... 13,00% 11,38

TOTAL PARTIDA..... 98,88

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

01.05.04 u ENSAYO DE ABSORCIÓN DE IMPACTO

ENSAYO DE ABSORCIÓN DE IMPACTO EN PAVIMENTO VINÍLICO DE PISTA POLIDEPORTIVA, EJECUTADO SEGÚN NORMAS UNE-EN 14904 Y UNE-EN 1517:2000. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

EC04PPID	1,000 u	ENSAYO DE ABSORCIÓN DE IMPACTO	85,52	85,52
----------	---------	--------------------------------	-------	-------

Suma la partida..... 85,52

Costes indirectos..... 13,00% 11,12

TOTAL PARTIDA..... 96,64

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.05.05	u	ENSAYO ÁRIDOS/GRANULOMETRÍA MEZCLA BITUMINOSA ENSAYO DE EXTRACCIÓN ÁRIDOS Y GRANULOMETRÍA DE MEZCLA BITUMINOSA, EJECUTADO SEGÚN NORMA NLT-165. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
EC05PPID	1,000 u	ENSAYO EXTRACCIÓN ÁRIDOS/GRANULOMETRÍA M.BITUM.	22,31	22,31	
		Suma la partida.....			22,31
		Costes indirectos..... 13,00%			2,90
		TOTAL PARTIDA.....			25,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS.

01.05.06	u	ENSAYO DE CONTENIDO LIGANTE MEZCLA BITUMINOSA ENSAYO DE CONTENIDO DE LIGANTE DE MEZCLA BITUMINOSA, EJECUTADO SEGÚN NORMA NLT-164. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
EC06PPID	1,000 u	ENSAYO DE CONTENIDO DE LIGANTE MEZCLA BITUMIN.	29,74	29,74	
		Suma la partida.....			29,74
		Costes indirectos..... 13,00%			3,87
		TOTAL PARTIDA.....			33,61

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS.

01.05.07	u	ENSAYO MARSHALL MEZCLA BITUMINOSA (3 PROBETAS) ENSAYO MARSHALL (3 PROBETAS) DE MEZCLA BITUMINOSA, EJECUTADO SEGÚN NORMA NLT-159. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
EC07PPID	1,000 u	ENSAYO MARSHALL MEZCLA BITUMINOSA (3 PROBETAS)	37,19	37,19	
		Suma la partida.....			37,19
		Costes indirectos..... 13,00%			4,83
		TOTAL PARTIDA.....			42,02

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con DOS CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.05.08	u	ENSAYO DENSIDAD/ESPESOR/HUECOS TESTIGOS M.BITUM. ENSAYO DE DENSIDAD, ESPESOR Y HUECOS SOBRE TESTIGOS DE MEZCLA BITUMINOSA, EJECUTADO SEGÚN NORMA NLT-168. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
EC08PPID	1,000 u	ENSAYO DENSIDAD/ESPESOR/HUECOS TESTIGOS M.BITUM.	44,62	44,62	
					Suma la partida..... 44,62
					Costes indirectos..... 13,00% 5,80
					TOTAL PARTIDA..... 50,42

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

CAPÍTULO C2 LOTE 2 - IMPERMEABILIZACIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS

SUBCAPÍTULO C21 REPARACIÓN FILTRACIONES/HUMEDADES CUBIERTA PALACIO DEPORTES

02.01.01 u FORRADO DE TORNILLOS DE FIJACIÓN DE CHAPA CUBIERTA

REPARACIÓN DE FILTRACIONES Y HUMEDADES EN TORNILLOS DE CUBIERTA DE CHAPA, FORMADA POR: LIMPIEZA Y SANEADO DE LA TORNILLERÍA EXISTENTE MEDIANTE RETIRADA DE LA MASILLA DETERIORADA, CEPILLADO Y LIJADO DE LA SUPERFICIE DE LOS TORNILLOS, ASÍ COMO PREPARACIÓN DEL SOPORTE Y LIMPIEZA CON DISOLVENTE; SELLADO DE LA TORNILLERÍA CON MASILLA DE POLIURETANO; COLOCACIÓN DE BANDA DE CAUCHO BUTILO RECORTADA EN FORMA ESFÉRICA TIPO BC SEAL BAND Ó SIMILAR, INCLUSO POSTERIOR APLASTADO CON RODILLO; Y SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE MEMBRANA LÍQUIDA IMPERMEABILIZANTE WINGUM PLUS H2O Ó SIMILAR; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBRANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

TO00700	0,030 h	OFICIAL PRIMERA IMPERMEABILIZADOR	19,23	0,58
TP00100	0,025 h	PEÓN ESPECIAL	9,56	0,24
CAPP010116	0,025 kg	MASILLA POLIURETANO PARA SELLADO	1,50	0,04
XI01PP0116	0,010 m2	LÁMINA BANDA LÁMINA CAUCHO BUTILO	6,75	0,07
XI02PP0116	0,010 m2	MEMBRANA LIQUIDA IMPERMEABILIZANTE	6,75	0,07
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,15	0,08
			Suma la partida.....	1,08
			Costes indirectos..... 13,00%	0,14
			TOTAL PARTIDA.....	1,22

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO C22 REPARACIÓN CANALETA PERIMETRAL PISCINA EXTERIOR CDM MONTEQUINTO

02.02.01 m REPARACIÓN/IMPERMEABILIZACIÓN CANALETA PISCINA CDM MONTEQUINTO

REPARACIÓN DE CANALETA PERIMETRAL DE PISCINA EXTERIOR DE RECREO, FORMADA POR: LIMPIEZA PREVIA, PULIDO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAS SUELTAS DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE, MUSGO E IMPUREZAS DEL SOPORTE, PARA CONSEGUIR UN MEJOR ANCLAJE DEL NUEVO SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN, REPARACIÓN Y SANEADO DE LA CANALETA CON MORTERO EPOXI REPARADOR IMPERMEABILIZANTE ADECUADO; IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CANALETA MEDIANTE IMPRIMACIÓN EPOXI DE 500 GR/M2. APLICADO EN DOS MANOS, SATURANDO LA SEGUNDA MANO CON GRANO DE 0,4 MM. PARA ASEGURAR EL ANCLAJE; APLICACIÓN DE POLIUREA PURA TECNOCOAP P-2049 Ó SIMILAR ADECUADA PARA DICHOS TRABAJOS DE 2 KG/M2., APLICADA MEDIANTE MÁQUINA DE PROYECCIÓN, REGULANDO PRESIONES Y TEMPERATURAS, CONSIGUIENDO UNA MEMBRANA CONTINUA 100% IMPERMEABLE; Y APLICACIÓN DE POLIURETANO ALIFÁTICO DE 300 GR/M2. APLICADO EN DOS MANOS, EN COLOR DE CARTA RAL A DETERMINAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBREPANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES Y NORMAS DE BUENA CONTRUCCIÓN. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

TO00700	0,400 h	OFICIAL PRIMERA IMPERMEABILIZADOR	19,23	7,69
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	9,56	1,91
CH03PP0116	0,025 m3	MORTERO EPOXI REPARADOR	50,00	1,25
CAPP010116	0,100 kg	MASILLA POLIURETANO PARA SELLADO	1,50	0,15
XI04PP0116	0,500 kg	IMPRIMACIÓN PINTURA EPOXI	6,75	3,38
XI05PP0116	0,250 kg	POLIUREA PURA IMPERMEABILIZACIÓN	4,97	1,24
XI06PP0116	0,250 kg	POLIURETANO ALIFÁTICO COLOR RAL	4,97	1,24
WW00400	1,250 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,15	0,19
EH01PP0116	0,500 m3	CANON GESTIÓN DE RESIDUOS DE MATERIALES VINÍLICOS	1,00	0,50

Suma la partida.....	17,55
Costes indirectos..... 13,00%	2,28
TOTAL PARTIDA.....	19,83

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

CAPÍTULO C3 LOTE 3 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS INST. DEPORTIVAS

SUBCAPÍTULO C31 PINTURA MANTENIM. ESTRUCT. MET. PABELLÓN DEP. CDM MONTEQUINTO

03.01.01 m2 PINTADO ESMALTE SINTÉTICO S/SOPORTES, VIGAS Y CORREAS METÁLICAS

PINTADO AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE SOPORTES, VIGAS, VIGUETAS, PÓRTICOS, CORREAS Y OTROS ELEMENTOS ESTRUCTURALES METÁLICOS, PARA ESTRUCTURA COMPLETA DE PABELLÓN DEPORTIVO, FORMADO POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, APLICACIÓN DE ESMALTE ANTICORROSIÓN DE SECADO RÁPIDO Y DOS MANOS DE COLOR SEGÚN RAL A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUSO PINTADO DE LOS HERRAJES METÁLICOS CON ESMALTE ANTICORROSIÓN, ASÍ COMO P.P. DE MAQUINARIA, MEDIOS AUXILIARES Y MEDIOS DE ELEVACIÓN NECESARIOS; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTAL EN PLANTA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL DEL PABELLÓN DEPORTIVO.

TO01000	0,100 h	OFICIAL PRIMERA PINTOR	19,23	1,92	
MK01PP0116	0,085 h	PLATAFORMA ELEVADORA AUTOPROPULSADA	15,00	1,28	
PE00200	0,075 kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,16	0,46	
PI00300	0,025 kg	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	4,29	0,11	
PW00100	0,025 l	DISOLVENTE	1,50	0,04	
WW00400	0,100 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,15	0,02	
			Suma la partida.....		3,83
			Costes indirectos..... 13,00%		0,50
			TOTAL PARTIDA.....		4,33

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO C32 LIJADO Y PINTADO ESTRUCTURA MADERA CUBIERTA CDM RAMÓN Y CAJAL

03.02.01 m2 LIJADO Y PINTADO ESTRUCTURA MADERA CUBIERTA CDM RAMÓN Y CAJAL

TRATAMIENTO DE ESTRUCTURA DE MADERA DE CUBIERTA DE PISCINA, FORMADO POR: RASCADO, LIJADO DEL BARNIZ EXISTENTE, SELLADO DE NUDOS Y LIMPIEZA DE IMPUREZAS DE LA MADERA; TRATAMIENTO DE LA MADERA CON DOS MANOS DE LASURE A PORO ABIERTO EN BASE AGUA, FONDO MÁS ACABADO, CON ALTO CONTENIDO EN RESIDUO SECO, EN TORNO AL 40%, EN COLOR TRANSPARENTE U OTRO A ELEGIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, CON ALTA PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, FUNGICIDA, INSECTICIDA E HIDRÓFUGO, MMEL Ó SIMILAR; INCLUSO PINTADO DE LOS HERRAJES METÁLICOS CON PINTURA ANTICORROSIÓN EN COLOR NEGRO; INCLUSO TRATAMIENTO EN PROFUNDIDAD MEDIANTE EL INYECTADO DE PRODUCTOS TRATANTES SI FUESE NECESARIO, POR MEDIO DE TALADROS Y VÁLVULAS; ASÍ COMO P.P. DE MAQUINARIA, MEDIOS AUXILIARES Y MEDIOS DE ELEVACIÓN NECESARIOS; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA SUPERFICIE EN PLANTA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL DE LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA DE MADERA DE LA PISCINA CUBIERTA.

TO01000	0,250 h	OFICIAL PRIMERA PINTOR	19,23	4,81
MK01PP0116	0,235 h	PLATAFORMA ELEVADORA AUTOPROPULSADA	15,00	3,53
PW00300	0,150 kg	SELLADORA	4,20	0,63
PX00200	0,500 kg	PINTURA INSECTICIDA-FUNGICIDA ACEITE CON RESINAS INCOLORO	5,53	2,77
PX01PP0116	0,500 kg	LASURE PORO ABIERTO BASE AGUA FUNG./INSEC./HIDRÓF.	5,53	2,77
PW00100	0,025 l	DISOLVENTE	1,50	0,04
WW00400	0,100 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,15	0,02
Suma la partida.....				14,57
Costes indirectos..... 13,00%				1,89
TOTAL PARTIDA.....				16,46

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
03.04.03	u	ENSAYO MATERIA FIJA/VOLÁTIL PINTURAS ENSAYO DE MATERIA FIJA Y VOLATIL DE PINTURA APLICADA, EJECUTADO SEGÚN NORMA UNE 48087. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
EC11PPID	1,000 u	ENSAYO DE MATERIA FIJA/VOLÁTIL PINTURA	43,89	43,89	
			Suma la partida.....		43,89
			Costes indirectos..... 13,00%		5,71
			TOTAL PARTIDA.....		49,60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS.

03.04.04	u	ENSAYO DE ADHERENCIA DE PINTURAS ENSAYO DE ADHERENCIA DE PINTURA APLICADA POR EL MÉTODO DE CORTE POR ENREJADO, EJECUTADO SEGÚN NORMA UNE EN ISO 2409. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
EC12PPID	1,000 u	ENSAYO DE ADHERENCIA DE PINTURAS	87,72	87,72	
			Suma la partida.....		87,72
			Costes indirectos..... 13,00%		11,40
			TOTAL PARTIDA.....		99,12

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y NUEVE EUROS con DOCE CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

CAPÍTULO C4 LOTE 4 - REPARACIÓN/SUSTIT. CERRAM. PISTAS DEP. Y ACCESO INSTAL.

SUBCAPÍTULO C41 REPARACIÓN/SUSTIT. CERRAM. PISTAS DEPORTIVAS CDM RAMÓN Y CAJAL

04.01.01 m2 DESMONTADO CERRAMIENTO POSTES CADA 3 M. Y MALLA GALVANIZADA

DESMONTADO DE CERRAMIENTO REALIZADO CON POSTES CADA 3 M. DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR Y MALLA GALVANIZADA DE SIMPLE TORSIÓN, INCLUSO DESMONTADO DE PUERTAS DE PASO, SISTEMA DE ANCLAJE, TIRANTES Y GARRAS, INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN EN MASA, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

TP00200	0,010 h	PEÓN ESPECIAL	9,56	0,10	
MC00100	0,010 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	3,32	0,03	
ME00300	0,010 h	PALA CARGADORA	12,49	0,12	
MK00100	0,010 h	CAMIÓN BASCULANTE	15,00	0,15	
EH00100PP01	0,010 m3	CANON GESTIÓN DE RESIDUOS	9,00	0,09	
				Suma la partida.....	0,49
				Costes indirectos..... 13,00%	0,06
				TOTAL PARTIDA.....	0,55

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.01.02	m2	CERRAMIENTO POSTES Y MALLA GALVANIZADA PISTAS DEPORTIVAS CERRAMIENTO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS DE DOS METROS DE ALTURA, EJECUTADO SOBRE MURO EXISTENTE, MEDIANTE PANEL DE MALLA ELECTROSOLDADA CON PLIEGUES DE REFUERZO, DE 200X50 MM. DE PASO DE MALLA, REDUCIDO A 50X50 MM. EN LAS ZONAS DE PLIEGUE, Y 5 MM. DE DIÁMETRO, CON ACABADO GALVANIZADO, ENMARCADA CON PERFILES L 50X30X1,5 MM., DE 3,00X2,00 M. DE DIMENSIONES DEL MARCO; INCLUSO POSTES CON ACABADO GALVANIZADO DE PERFIL HUECO DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 60X40X1,5 MM., SOLDADOS A PLACAS DE ANCLAJE DE 120X120X10 MM. EMBUTIDAS EN MURO DE HORMIGÓN O FÁBRICA; INCLUSO P/P DE REPLANTEO, RECIBIDO Y COLOCACIÓN DE LAS PLACAS DE ANCLAJE, MORTEROS NECESARIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, COLOCACIÓN DE LA MALLA Y ACCESORIOS DE MONTAJE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
ATC00100	0,125 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA OFICIAL PRIMERA Y PEÓN ESPECIAL	18,63	2,33	
ACW01PP16	0,100 u	PLACA ANCLAJE ACERO S275JR 120x120x10 MM. S/MURO	5,00	0,50	
UU020001	0,100 m	POSTE METÁLICO 60x40x1,5 MM. GALVANIZADO	9,98	1,00	
UU013001	1,000 m2	PANEL MALLA ELECTR. GALV.(200x50MM) Ø5MM. ENMARC. L50x30x1,5 MM.	14,00	14,00	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,30	0,30	
			Suma la partida.....		18,13
			Costes indirectos..... 13,00%		2,36
			TOTAL PARTIDA.....		20,49

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO C42 REPARACIÓN/SUSTIT. CERRAM. PISTAS DEPORTIVAS CSDC DAVID RIVAS

04.02.01 m2 **DESMONTADO CERRAMIENTO POSTES CADA 3 M. Y MALLA GALVANIZADA**

DESMONTADO DE CERRAMIENTO REALIZADO CON POSTES CADA 3 M. DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR Y MALLA GALVANIZADA DE SIMPLE TORSIÓN, INCLUSO DESMONTADO DE PUERTAS DE PASO, SISTEMA DE ANCLAJE, TIRANTES Y GARRAS, INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN EN MASA, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

TP00200	0,010 h	PEÓN ESPECIAL	9,56	0,10
MC00100	0,010 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	3,32	0,03
ME00300	0,010 h	PALA CARGADORA	12,49	0,12
MK00100	0,010 h	CAMIÓN BASCULANTE	15,00	0,15
EH00100PP01	0,010 m3	CANON GESTIÓN DE RESIDUOS	9,00	0,09
				<hr/>
Suma la partida.....				0,49
Costes indirectos..... 13,00%				0,06
				<hr/>
TOTAL PARTIDA.....				0,55

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.02.02	m2	CERRAMIENTO POSTES Y MALLA GALVANIZADA PISTAS DEPORTIVAS			
		CERRAMIENTO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS DE DOS METROS DE ALTURA, EJECUTADO SOBRE MURO EXISTENTE, MEDIANTE PANEL DE MALLA ELECTROSOLDADA CON PLIEGUES DE REFUERZO, DE 200X50 MM. DE PASO DE MALLA, REDUCIDO A 50X50 MM. EN LAS ZONAS DE PLIEGUE, Y 5 MM. DE DIÁMETRO, CON ACABADO GALVANIZADO, ENMARCADA CON PERFILES L 50X30X1,5 MM., DE 3,00X2,00 M. DE DIMENSIONES DEL MARCO; INCLUSO POSTES DE 4 M. DE ALTURA CON ACABADO GALVANIZADO DE PERFIL HUECO DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 60X60X2 MM., SOLDADOS A PLACAS DE ANCLAJE DE 120X120X10 MM. EMBUTIDAS EN MURO DE HORMIGÓN O FÁBRICA, INCLUSO TUBOS GALVANIZADOS DE REFUERZO DE 40X40X1,5 MM.; INCLUSO P/P DE REPLANTEO, RECIBIDO Y COLOCACIÓN DE LAS PLACAS DE ANCLAJE, MORTEROS NECESARIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, COLOCACIÓN DE LA MALLA Y ACCESORIOS DE MONTAJE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
ATC00100	0,075 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA OFICIAL PRIMERA Y PEÓN ESPECIAL	18,63	1,40	
ACW01PP16	0,100 u	PLACA ANCLAJE ACERO S275JR 120x120x10 MM. S/MURO	5,00	0,50	
UU01PP0116	0,200 m	POSTE METÁLICO 60x60x2 MM. GALVANIZADO	9,98	2,00	
UU02PP0116	0,150 m	TUBO METÁLICO 40x40x1,5 MM. GALVANIZADO	9,98	1,50	
UU013001	1,000 m2	PANEL MALLA ELECTR. GALV.(200x50MM) Ø5MM. ENMARC. L50x30x1,5 MM.	14,00	14,00	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,30	0,30	

Suma la partida..... 19,70

Costes indirectos..... 13,00% 2,56

TOTAL PARTIDA..... 22,26

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS.

04.02.03 m2 CERRAMIENTO POSTES CADA 3 M. Y MALLA GALVANIZADA

CERRAMIENTO REALIZADO CON POSTES CADA 3 M. DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR Y MALLA GALVANIZADA DE SIMPLE TORSIÓN, INCLUSO TIRANTES, GARRAS Y P.P. DE FIJACIÓN SOBRE PILARES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

TO01600	0,100 h	OFICIAL PRIMERA CERRAJERO-CHAPISTA	19,23	1,92	
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	9,56	0,96	
UU01500	1,000 m2	MALLA GALV. SIMPLE TORSIÓN	2,25	2,25	
UU02000	0,400 m	POSTE METÁLICO DIAM. 50 mm GALVANIZADO	3,95	1,58	
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,30	0,15	

Suma la partida..... 6,86

Costes indirectos..... 13,00% 0,89

TOTAL PARTIDA..... 7,75

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO C43 REPARACIÓN/SUSTIT. PUERTA ACCESO VESTUARIOS CDM RAMÓN Y CAJAL

04.03.01 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE MADERA

DEMOLICIÓN SELECTIVA CON MEDIOS MANUALES DE FRENTE DE PUERTAS DE MADERA CON PRECERCO; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBREVANES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; ASÍ COMO P.P. DE MAQUINARIA, MEDIOS AUXILIARES Y MEDIOS DE ELEVACIÓN NECESARIOS. MEDIDA LA SUPERFICIE A DESMONTAR DE FUERA A FUERA DEL PRECERCO.

TP00100	1,500 h	PEÓN ESPECIAL	9,56	14,34	
MK00100	0,050 h	CAMIÓN BASCULANTE	15,00	0,75	
EH00100PP01	0,050 m3	CANON GESTIÓN DE RESIDUOS	9,00	0,45	
				Suma la partida.....	15,54
				Costes indirectos..... 13,00%	2,02
				TOTAL PARTIDA.....	17,56

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

04.03.02 m2 PUERTA ACRISTALAM. VIDRIO DE SEGURIDAD 5+5 TRANSLÚCIDO

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FRONTAL CON PERFILES DE ACERO INOXIDABLE Y ACRISTALADO CON VIDRIO DE SEGURIDAD TRANSLÚCIDO DE 5+5 MM., FORMADO POR DOS PUERTAS DE ACCESO Y FIJO CENTRAL Y SUPERIOR, INCLUSO HERRAJES DE COLGAR Y SEGURIDAD, CERRADURAS, TIRADORES Y PARTE PROPORCIONAL DE SELLADO DE JUNTAS. EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA DE FUERA A FUERA.

TO01600	2,125 h	OFICIAL PRIMERA CERRAJERO-CHAPISTA	19,23	40,86	
TO01700	2,000 h	OFICIAL PRIMERA CRISTALERO	19,23	38,46	
KA01PP0116	1,000 m	PERFIL DE ACERO INOXIDABLE CON ESCUADRAS	15,00	15,00	
VV01PP0116	1,000 m2	VIDRIO DOBLE 5+5 TRANSLÚCIDO	97,00	97,00	
RW01900	1,000 m	JUNTA DE SELLADO	1,30	1,30	
WW00300	0,990 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,30	0,30	
				Suma la partida.....	192,92
				Costes indirectos..... 13,00%	25,08
				TOTAL PARTIDA.....	218,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS.

04.03.03 u COMPLEMENTO AUXILIAR OBRA

0001PP0116	1,000 u	COMPLEMENTO AUXILIAR OBRA	0,23	0,23	
				Suma la partida.....	0,23
				Costes indirectos..... 13,00%	0,03
				TOTAL PARTIDA.....	0,26

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
SUBCAPÍTULO C44 GESTIÓN DE RESIDUOS					
04.04.01	t	RETIRADA RESIDUOS ACERO DEMOL. DIST. MÁX. 10 KM.			
		RETIRADA DE RESIDUOS DE ACERO EN OBRA DE DEMOLICIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM., FORMADA POR: CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA EN ALMACÉN. INCLUSO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL PESO EN BASCULA PUESTO EN ALMACÉN.			
ME00300	0,020 h	PALA CARGADORA	12,49	0,25	
MK00100	0,200 h	CAMIÓN BASCULANTE	15,00	3,00	
EA00100	1,000 t	RESIDUOS DE ACERO	-74,04	-74,04	
					Suma la partida..... -70,79
					Costes indirectos..... 13,00% -9,20
					TOTAL PARTIDA..... -79,99

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MENOS SETENTA Y NUEVE EUROS con MENOS NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

04.04.02	m3	RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS A PLANTA DE VALORIZ. 10 KM. MEC.			
		RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS EN OBRAS DE REFORMA A PLANTA DE VALORIZACIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM., FORMADA POR: TRANSPORTE INTERIOR, CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, DESCARGA Y CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.			
AER00100	4,000 m3	TRANSPORTE INTERIOR DE RESIDUOS MIXTOS A 100 M.	1,95	7,80	
ME00300	1,000 h	PALA CARGADORA	12,49	12,49	
MK00100	1,000 h	CAMIÓN BASCULANTE	15,00	15,00	
					Suma la partida..... 35,29
					Costes indirectos..... 13,00% 4,59
					TOTAL PARTIDA..... 39,88

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

CAPÍTULO C5 LOTE 5 - REPARACIÓN INSTALAC. CONTRAINCENDIOS INSTAL. DEPORT.

SUBCAPÍTULO C51 REPARACIÓN TUB. ALIMENT. SIST. CONTRAINC. PAB. CUB. CDM MONTEQUINTO

05.01.01 m CANALIZACIÓN SUPERFICIAL ACERO NEGRO ESTIRADO DIÁM. 2" SOLD.

SUMINISTRO Y PUESTA EN OBRA DE CANALIZACIÓN DE ACERO CON TUBO SL-EN-10255 M-S195T, DIN2440, UNIÓN SOLDADA O RANURADA, DE 2" DE DIÁMETRO EXTERIOR, INCLUSO P.P. DE UNIONES, PIEZAS ESPECIALES, ANCLAJES, PEQUEÑO MATERIAL, PINTURAS DE IMPRIMACIÓN Y ACABADO; INCLUSO P.P. DE APERTURA Y CIERRE DE ZANJA DESDE GRUPO Y DEPÓSITO PCI A ENTRADA DE PABELLÓN; INCLUSO COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO ELECTROSOLDABLE DE 75 MM. DE 15 M. DE LONGITUD PARA LA ALIMENTACIÓN; INCLUSO COLOCACIÓN DE PLETINA PROTECTORA DE TUBO DIN24/40 EN SUBIDA DE POLIETILENO A ACERO; INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBREVANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; INSTALADA SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA Y TOTALMENTE TERMINADA.

ATC00400	0,100 h	CUADRILLA POR OFICIAL PRIMERA INSTALADOR Y AYUDANTE	37,65	3,77
TP00200	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	9,56	0,96
IC10PP0116	1,010 m	TUBO ACERO NEGRO SOLDADO SL-EN10255 M-S195T DIN2440 2"	14,00	14,14
IC11PP0116	1,010 m	TUBO POLIETILENO ELECTROSOLDABLE 75 MM.	1,82	1,84
PI00300	0,060 kg	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	4,29	0,26
PE00200	0,090 kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,16	0,55
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,30	0,90
WW00400	5,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,15	0,75
EH00100PP01	0,010 m3	CANON GESTIÓN DE RESIDUOS	9,00	0,09

Suma la partida..... 23,26

Costes indirectos..... 13,00% 3,02

TOTAL PARTIDA..... 26,28

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO C52 REPARACIÓN DETECTORES CONTRAINC. CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO

05.02.01 u DETECTOR ÓPTICO CONVENCIONAL HUMOS DOBLE LED VISIÓN TOTAL

SUMINISTRO Y MONTAJE DE DETECTOR ÓPTICO CONVENCIONAL DE HUMOS CON DOBLE LED INDICADOR CON VISIÓN TOTAL, FORMADO POR ZÓCALO INTERCAMBIABLE CON PILOTO DE ALARMA Y BORNES DE CONEXIÓN Y SALIDA PARA PILOTO REMOTO, CÁMARA ÓPTICA EXTRAÍBLE Y REEMPLAZABLE; ASÍ COMO AUTOCALIBRACIÓN DE LA CÁMARA CON ÚTIL DE USUARIO, SISTEMA ANTIHURTO DE LA CABEZA, MICROREJILLA DE PROTECCIÓN PARA AMBIENTES SUCIOS Y CONTACTOS DE ACERO INOXIDABLE; CON HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICADOS CE Y CPR (EN PARTE 7); INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL, CONEXIONES Y MONTAJE; ASÍ COMO P.P. DE MAQUINARIA, MEDIOS AUXILIARES Y MEDIOS DE ELEVACIÓN NECESARIOS; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y FUNCIONANDO.

TO01800	0,500 h	OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA	19,23	9,62
MK01PP0116	0,500 h	PLATAFORMA ELEVADORA AUTOPROPULSADA	15,00	7,50
IP01PP0116	1,000 u	DETECTOR ÓPTICO DE HUMO DOBLE LED VISIÓN TOTAL	12,39	12,39
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,30	0,30
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,15	0,15
			Suma la partida.....	29,96
			Costes indirectos..... 13,00%	3,89
			TOTAL PARTIDA.....	33,85

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

C1 LOTE 1 - PAVIMENTOS DE PISTAS DEPORTIVAS

SUBCAPÍTULO C11 PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN CSD VISTAZUL

01.01.01
1501PP0316

m2 PAVIMENTO VINÍLICO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO VINÍLICO HETEROGÉNEO DE PVC PARA PISOS INTERIORES DE PISTAS POLIDEPORTIVAS CON UN ESPESOR TOTAL DE 6 MM. Y UN PESO MÍNIMO DE 3740 G/M2., SUMINISTRADO EN ROLLOS DE 15 M. DE LONGITUD Y 2 M. DE ANCHURA, CON INHIBIDORES DE PROPAGACIÓN DE LLAMA, TIPO GRABOFLEX 256/T (GYMFIT 60) Ó SIMILAR, CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DEL PRODUCTO DE 7 AÑOS, FORMADO POR: DECAPADO DE LA SUPERFICIE EXISTENTE CON MÁQUINA ROTATIVA MONODISCO, LIJADO CON PULIDORA PARA APERTURA DEL PORO Y LIMPIEZA DE LA MISMA, RECORTE Y RETIRADA DE LAS ZONAS DETERIORADAS DEL PAVIMENTO EXISTENTE, LIJADO DE LA SUPERFICIE BASE MEDIANTE PLATO DE CARBURO, TUNGSTENO O DIAMANTE, DEJANDO LA SUPERFICIE LO MÁS FINA POSIBLE ANTIDESLIZANTE PERO CON RUGOSIDAD MÍNIMA, SANEADO Y NIVELACIÓN CON EL PAVIMENTO EXISTENTE MEDIANTE COLOCACIÓN DE BARRERA DE PVC Y FIBRA DE VIDRIO ESPECIAL Ó MORTERO AUTONIVELANTE; RECORTE, SANEADO Y RELLENO DE LAS JUNTAS PERIMETRALES EXISTENTES PARA EVITAR FALLOS POR DILATACIÓN Y ARRUGAS; EJECUCIÓN DE BASE DE AMORTIGUACIÓN DE DOBLE ESPUMA COMBINADA DE POLIURETANO DE PVC DE CÉLULAS CERRADAS DE 5 MM. DE ESPESOR, CONFIRIENDO GRAN CONFORT Y ABSORCIÓN ACÚSTICA, REDUCIENDO LA CONDUCCIÓN DE SONIDOS EN EL EDIFICIO DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA; REFUERZO INTERMEDIO CON MALLA DE FIBRA DE VIDRIO PROPORCIONANDO ESTABILIDAD DIMENSIONAL; Y CAPA SUPERFICIAL VINÍLICA DE POLÍMEROS ENTRECruzADOS DE PVC PLASTIFICADO CON GRABADO MECÁNICO DE 1 MM. DE ESPESOR, ALTAMENTE RESISTENTE AL DESGASTE Y TRATAMIENTO ANTISUCIEDAD POR SURFACE, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ESTABILIDAD DIMENSIONAL DE +- 0,2% DE LA LONGITUD SEGÚN NORMA UNI 5574 Y DIN 51962, INDENTACIÓN RESIDUAL MÁXIMA DE 0,35 MM. SEGÚN UNI 5574, RESISTENCIA MÍNIMA DE LA CAPA SUPERFICIAL DE 50 N/50 MM., RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 14 SEGÚN ASTM D 1044, DUREZA DE 76 SEGÚN UNI 4916, GRADO DE RESISTENCIA Y ESTABILIDAD A LA LUZ MÍNIMO DE 6 SEGÚN UNI 7097, RESISTENCIA AL FUEGO CLASE 1 (B1) SEGÚN DIN 4102 Y REBOTE DE LA PELOTA DEL 95% SEGÚN DIN 1832/2; ADHERIDO A LA BASE MEDIANTE ADHESIVO ACRÍLICO Y EJECUTADO CON UNIONES TERMOSOLDADAS MEDIANTE CORDÓN DE PVC CONFIRIENDO UNA SUPERFICIE CONTINUA; INCLUSO MARCAJE DE CANCHA DE JUEGO POLIDEPORTIVA PARA LA PRÁCTICA DE BALONMANO, FÚTBOL SALA, BALONCESTO Y VOLEYBOL, CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS SEGÚN NORMAS NIDE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBРАНTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

Pista polideportiva	1	45,55	22,75	1.036,26			1.036,26	23,10	23.937,61
---------------------	---	-------	-------	----------	--	--	----------	-------	-----------

TOTAL SUBCAPÍTULO C11..... 23.937,61

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

SUBCAPÍTULO C12 PAVIMENTO PISTAS PADEL CSDC DAVID RIVAS Y PALACIO DEPORTES

01.02.01 m2 CÉSPED ARTIFICIAL PARA PISTAS DE PÁDEL

1502PP0316

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO PARA PISTA DE PADEL EXISTENTE, FORMADO POR: DESMANTELADO DEL CÉSPED ARTIFICIAL EXISTENTE EN PISTA DE PÁDEL MEDIANTE LA RETIRADA DEL ÁRIDO DE LASTRADO Y CORTE DE LA MOQUETA EN PEQUEÑOS PAÑOS CON MEDIOS MANUALES, ASÍ COMO, CARGA CON MEDIOS MANUALES, TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO Y CANON DE VERTIDO; LIMPIEZA DE LA BASE EXISTENTE, SANEADO Y REPARACIÓN DE POSIBLES DESPERFECTOS DE LA MISMA CON MATERIALES SIMILARES A LOS EXISTENTES, O BIEN CON MORTERO AUTONIVELANTE; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO RESISTENTE A RAYOS UV EN COLOR VERDE, COMPUESTO DE MECHONES RECTOS DE 5/32" DE FIBRA 100% POLIETILENO MONOFILAMENTO DE THIOLON O SIMILAR, DE 12 MM. DE ALTURA DE PELO Y 14 MM. DE ALTURA TOTAL DE MOQUETA, DE 2065 GR/M2 DE PESO TOTAL MÍNIMO, UN MÍNIMO DE 54000 PUNTADAS Y CON 6500 DECITEX, TEJIDOS SOBRE BASE DE POLIPROPILENO REFORZADA CON UNA CAPA DE FIELTRO CON TERMOFIJADO Y SELLADO DE LÁTEX, CON LÍNEAS DE JUEGO DE CÉSPED SINTÉTICO DE COLOR BLANCO CON BANDA DE UNIÓN DE GEOTEXTIL JOINTING TAPE Y ADHESIVO ESPECIAL DE POLIURETANO BICOMPONENTE, LASTRADO CON 16 KG/M2 DE ÁRIDO SILÍCEO DE GRANULOMETRÍA COMPRENDIDA ENTRE 0,4 Y 0,8 MM., INCLUSO P.P. DE REPLANTEO, MARCADO Y CORTE DE LÍNEAS DE JUEGO; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBRANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL.

Pista pádel palacio deportes	1	20,00	10,00	200,00
Pista pádel CSDC David Rivas	1	20,00	10,00	200,00

400,00 11,77 4.708,00

TOTAL SUBCAPÍTULO C12..... 4.708,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

SUBCAPÍTULO C13 REPOSICIÓN ASFALTO PERIMETRAL CF7 CDM MONTEQUINTO

01.03.01 m2 DEMOLICION DE PAVIMENTO DE ASFALTO

15DHD01PP

DE DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO CON MEDIOS MECÁNICOS Y AYUDAS MANUALES NECESARIAS, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA Y PREPARACIÓN DE LA ZONA A DEMOLER; INCLUSO P.P. DE CORTES DE ASFALTO NECESARIOS CON DISCO MECÁNICO; INCLUSO P.P. DE CARGA MECÁNICA CON AYUDAS MANUALES NECESARIAS, ASÍ COMO RETIRADA Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBREVIENTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, INCLUSO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

CF7 Montequinto	2	48,00	2,50	240,00
	2	64,00	2,50	320,00

560,00 1,21 677,60

01.03.02 m2 COMPACTACIÓN SUPERF. RULO VIBRATORIO/PISÓN MEC.

15MCC01PP

COMPACTACIÓN REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES NECESARIOS, AL 95% PROCTOR NORMAL, DE LA SUPERFICIE DE TERRENO RESULTANTE DE LA DEMOLICIÓN Y RETIRADA DEL ASFALTO EXISTENTE, INCLUSO P.P. DE REGADO Y REFINO DE LA SUPERFICIE FINAL. MEDIDA LA SUPERFICIE EN VERDADERA MAGNITUD.

CF7 Montequinto	2	48,00	2,50	240,00
	2	64,00	2,50	320,00

560,00 0,67 375,20

01.03.03 m2 FIRME ALQUITRANADO/HORMIGÓN ASFÁLTICO CALZADA 7 CM. ESP.

15PCP02IB01

FIRME ALQUITRANADO FORMADO POR: RIEGO DE IMPRIMACIÓN DE 1 KG/M2. DE BETÚN, RIEGO DE ADHERENCIA TERMOADHERENTE Y PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC11 SURF 35/50 D (D12+D8) DE 7 CM. DE ESPESOR TOTAL, CON EXTENDIDO MANUAL Ó MECÁNICO, EN CAPA DE RODADURA PEATONAL CON ÁRIDO OFÍTICO DE MACHAQUEO, INCLUSO COMPACTADO DE LAS DISTINTAS CAPAS CON MEDIOS MANUALES Ó MECÁNICOS Y P.P. DE PREPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA BASE, INCLUSO SANEADO Y CORRECCIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LOS PUNTOS BAJOS PRODUCIDOS POR ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN LA CALZADA O POR CONSOLIDACIÓN DE RELLENOS MAL COMPACTADOS, INCLUSO SANEADO Y REPAVIMENTACIÓN DE LOS BORDES SITUADOS JUNTO A LOS BORDILLOS Ó ELEMENTOS PERIMETRALES, CONSTRUIDO SEGÚN PG-3 Y ORDEN 24/2008 SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES (PG-3) DEL MINISTERIO DE FOMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

CF7 Montequinto	2	48,00	2,50	240,00
	2	64,00	2,50	320,00

560,00 5,21 2.917,60

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
01.03.04	m2 PINTURA TEXTURIZADA ANTIDESLIZANTE BASE RESINA DOS COMPONENTES								
WW01PP0116	SUMINISTRO Y PUESTA EN OBRA DE REVESTIMIENTO RUGOSO PARA PAVIMENTOS DE AGLOMERADO ASFÁLTICO OBTENIDO MEDIANTE LA PUESTA EN OBRA DE UN SISTEMA MULTICAPA DE UNOS 2 MM. DE ESPESOR, FORMADO POR LA APLICACIÓN SUCESIVA DE MORTEROS A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS PARA LA PREPARACIÓN DEL SOPORTE Y CAPA BASE DEL CONJUNTO, CON UN RENDIMIENTO APROXIMADO DE 2 KG/M2. PARA LA PRIMERA CAPA Y DE 1,5 KG/M2. PARA LA SEGUNDA, TERMINADO MEDIANTE SELLADO Y PINTADO CON RESINAS ACRÍLICAS O RESINAS DE POLIURETANO ALIFÁTICO PARA EXTERIORES CON UN MÍNIMO DE 0,2 KG/M2., EN COLOR A ELEGIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUSO PREPARACIÓN DEL SOPORTE O SUPERFICIE A TRATAR SIN POROSIDAD QUE PUDIERA DAR LUGAR A CRÁTERES O BURBUJAS, ESTANDO LIMPIA O SECA Y EXENTA DE POLVO, GRASA Y MATERIAS EXTRAÑAS, CORRIENDO MEDIANTE TRATAMIENTO ADECUADO LAS GRIETAS O FISURAS EXISTENTES; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.								
	CF7 Montequinto	2	48,00	2,50					240,00
		2	64,00	2,50					320,00
							560,00	1,30	728,00
TOTAL SUBCAPÍTULO C13.....									4.698,40
SUBCAPÍTULO C14 GESTIÓN DE RESIDUOS									
01.04.01	t RETIRADA RESIDUOS PLÁSTICOS Y SINTÉTICOS, DIST. MÁX. 10 KM. MEC.								
17MMP00001	RETIRADA DE RESIDUOS PLÁSTICOS Y SINTÉTICOS, REALIZADA EN CAMIÓN BASCULANTE A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM, INCLUSO CARGA CON MEDIOS MECÁNICOS. INCLUSO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL PESO EN BASCULA PUESTO EN ALMACÉN.								
	P010101	1	25,00		0,05				1,25
	P010201	1	400,00		0,05				20,00
							21,25	22,04	468,35
01.04.02	m3 RETIRADA RESIDUOS PAVIM. ASFÁLTICO PLANTA VALORIZ. 10 KM. MEC.								
C14RAPP01	RETIRADA DE RESIDUOS DE AGLOMERADO ASFÁLTICO A PLANTA DE VALORIZACIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM, FORMADA POR: TRANSPORTE INTERIOR, SELECCIÓN, CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN Y DESCARGA. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO RETIRADO.								
	P010301	1,25	560,00	0,07					49,00
							49,00	4,16	203,84
01.04.03	m3 RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS A PLANTA DE VALORIZ. 10 KM. MEC.								
C14RMPP01	RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS EN OBRAS DE REFORMA A PLANTA DE VALORIZACIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM., FORMADA POR: TRANSPORTE INTERIOR, CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, DESCARGA Y CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.								
	PC01	4							4,00
							4,00	39,88	159,52

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
TOTAL SUBCAPÍTULO C14.....									831,71
SUBCAPÍTULO C15 CONTROL DE CALIDAD									
01.05.01 C15CCPP01	u ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR NORMAL S/NORMAS ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR NORMAL EN 20 CM. DE PROFUNDIDAD, EJECUTADO SEGÚN NORMA UNE-103500:94. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	P010302	1					1,00		
							1,00	34,45	34,45
01.05.02 C15CCPP02	u ENSAYO DENSIDAD/HUMEDAD IN SITU ISÓTOPOS RADIOACT. ENSAYO DE DENSIDAD Y HUMEDAD IN SITU EN SUELOS POR EL MÉTODO DE ISÓTOPOS RADIOACTIVOS, EJECUTADO SEGÚN NORMAS ASTM D-3017-05 Y ASTM D-2922-05. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	P010302	5					5,00		
							5,00	8,40	42,00
01.05.03 C15CCPP03	u ENSAYO DE RESISTENCIA A DESLIZAMIENTO "IN SITU" ENSAYO DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO "IN SITU" EN PAVIMENTO VINÍLICO DE PISTA POLIDEPORTIVA, EJECUTADO SEGÚN NORMA UNE-ENV 12633:2003. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	P010101	1					1,00		
							1,00	98,88	98,88
01.05.04 C15CCPP04	u ENSAYO DE ABSORCIÓN DE IMPACTO ENSAYO DE ABSORCIÓN DE IMPACTO EN PAVIMENTO VINÍLICO DE PISTA POLIDEPORTIVA, EJECUTADO SEGÚN NORMAS UNE-EN 14904 Y UNE-EN 1517:2000. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	P010101	1					1,00		
							1,00	96,64	96,64
01.05.05 C15CCPP05	u ENSAYO ÁRIDOS/GRANULOMETRÍA MEZCLA BITUMINOSA ENSAYO DE EXTRACCIÓN ÁRIDOS Y GRANULOMETRÍA DE MEZCLA BITUMINOSA, EJECUTADO SEGÚN NORMA NLT-165. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	P010303	1					1,00		
							1,00	25,21	25,21
01.05.06 C15CCPP06	u ENSAYO DE CONTENIDO LIGANTE MEZCLA BITUMINOSA ENSAYO DE CONTENIDO DE LIGANTE DE MEZCLA BITUMINOSA, EJECUTADO SEGÚN NORMA NLT-164. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	P010303	1					1,00		
							1,00	33,61	33,61

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
01.05.07 C15CCPP07	u ENSAYO MARSHALL MEZCLA BITUMINOSA (3 PROBETAS) ENSAYO MARSHALL (3 PROBETAS) DE MEZCLA BITUMINOSA, EJECUTADO SEGÚN NORMA NLT-159. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	P010303	1				1,00			
							1,00	42,02	42,02
01.05.08 C15CCPP08	u ENSAYO DENSIDAD/ESPESOR/HUECOS TESTIGOS M.BITUM. ENSAYO DE DENSIDAD, ESPESOR Y HUECOS SOBRE TESTIGOS DE MEZCLA BITUMINOSA, EJECUTADO SEGÚN NORMA NLT-168. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	P010303	1				1,00			
							1,00	50,42	50,42
TOTAL SUBCAPÍTULO C15.....									423,23
TOTAL CAPÍTULO C1.....									34.598,95

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

C2 LOTE 2 - IMPERMEABILIZACIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS

SUBCAPÍTULO C21 REPARACIÓN FILTRACIONES/HUMEDADES CUBIERTA PALACIO DEPORTES

02.01.01 u FORRADO DE TORNILLOS DE FIJACIÓN DE CHAPA CUBIERTA

IS01PP0116

REPARACIÓN DE FILTRACIONES Y HUMEDADES EN TORNILLOS DE CUBIERTA DE CHAPA, FORMADA POR: LIMPIEZA Y SANEADO DE LA TORNILLERÍA EXISTENTE MEDIANTE RETIRADA DE LA MASILLA DETERIORADA, CEPILLADO Y LIJADO DE LA SUPERFICIE DE LOS TORNILLOS, ASÍ COMO PREPARACIÓN DEL SOPORTE Y LIMPIEZA CON DISOLVENTE; SELLADO DE LA TORNILLERÍA CON MASILLA DE POLIURETANO; COLOCACIÓN DE BANDA DE CAUCHO BUTILO RECORTEADA EN FORMA ESFÉRICA TIPO BC SEAL BAND Ó SIMILAR, INCLUSO POSTERIOR APLASTADO CON RODILLO; Y SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE MEMBRANA LÍQUIDA IMPERMEABILIZANTE WINGUM PLUS H2O Ó SIMILAR; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBREPANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

Tomillos cubierta palacio deportes	1	14.000,00	14.000,00
------------------------------------	---	-----------	-----------

14.000,00	1,22	17.080,00
-----------	------	-----------

02.01.02 m TRATAMIENTO Y FORRADO JUNTAS DE UNIÓN DE CHAPA CUBIERTA

IS02PP0116

REPARACIÓN DE FILTRACIONES Y HUMEDADES EN JUNTAS DE UNIÓN DE CHAPAS DE CUBIERTA, FORMADA POR: LIMPIEZA Y SANEADO DE LAS JUNTAS EXISTENTES MEDIANTE RETIRADA DE LA MASILLA DETERIORADA, CEPILLADO Y LIJADO DE LA SUPERFICIE, ASÍ COMO PREPARACIÓN DEL SOPORTE Y LIMPIEZA CON DISOLVENTE; SELLADO DE LAS JUNTAS DE CHAPA CON MASILLA DE POLIURETANO; COLOCACIÓN DE BANDA DE CAUCHO BUTILO TIPO BC SEAL BAND Ó SIMILAR, INCLUSO POSTERIOR APLASTADO CON RODILLO; Y SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE MEMBRANA LÍQUIDA IMPERMEABILIZANTE WINGUM PLUS H2O Ó SIMILAR, ARMADO EN TODA LA SUPERFICIE CON ARMADURA DE FIELTRO DE POLIÉSTER TIPO TERBON-50 Ó SIMILAR; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBREPANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONTRUCCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

Tomillos cubierta palacio deportes	1	600,00	600,00
------------------------------------	---	--------	--------

600,00	7,92	4.752,00
--------	------	----------

TOTAL SUBCAPÍTULO C21 21.832,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

SUBCAPÍTULO C22 REPARACIÓN CANALETA PERIMETRAL PISCINA EXTERIOR CDM MONTEQUINTO

02.02.01 m REPARACIÓN/IMPERMEABILIZACIÓN CANALETA PISCINA CDM MONTEQUINTO

IS03PP0116

REPARACIÓN DE CANALETA PERIMETRAL DE PISCINA EXTERIOR DE RECREO, FORMADA POR: LIMPIEZA PREVIA, PULIDO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAS SUELTAS DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE, MUSGO E IMPUREZAS DEL SOPORTE, PARA CONSEGUIR UN MEJOR ANCLAJE DEL NUEVO SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN, REPARACIÓN Y SANEADO DE LA CANALETA CON MORTERO EPOXI REPARADOR IMPERMEABILIZANTE ADECUADO; IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CANALETA MEDIANTE IMPRIMACIÓN EPOXI DE 500 GR/M2. APLICADO EN DOS MANOS, SATURANDO LA SEGUNDA MANO CON GRANO DE 0,4 MM. PARA ASEGURAR EL ANCLAJE; APLICACIÓN DE POLIUREA PURA TECNOCOAP P-2049 Ó SIMILAR ADECUADA PARA DICHOS TRABAJOS DE 2 KG/M2., APLICADA MEDIANTE MÁQUINA DE PROYECCIÓN, REGULANDO PRESIONES Y TEMPERATURAS, CONSIGUIENDO UNA MEMBRANA CONTINUA 100% IMPERMEABLE; Y APLICACIÓN DE POLIURETANO ALIFÁTICO DE 300 GR/M2. APLICADO EN DOS MANOS, EN COLOR DE CARTA RAL A DETERMINAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBRLANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES Y NORMAS DE BUENA CONTRUCCIÓN. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

Canaleta perimetral piscina	2	51,00				102,00			
CDM Montequinto	2	26,00				52,00			
							154,00	19,83	3.053,82

TOTAL SUBCAPÍTULO C22..... 3.053,82

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

SUBCAPÍTULO C23 GESTIÓN DE RESIDUOS

02.03.01 m3 RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS A PLANTA DE VALORIZ. 10 KM.

MEC.

C23RMPP01

RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS EN OBRAS DE REFORMA A PLANTA DE VALORIZACIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM., FORMADA POR: TRANSPORTE INTERIOR, CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, DESCARGA Y CAÑON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.

PC02

2

2,00

2,00

40,04

80,08

TOTAL SUBCAPÍTULO C23..... 80,08

TOTAL CAPÍTULO C2..... 24.965,90

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

C3 LOTE 3 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS INST. DEPORTIVAS SUBCAPÍTULO C31 PINTURA MANTENIM. ESTRUCT. MET. PABELLÓN DEP. CDM MONTEQUINTO

03.01.01 m2 PINTADO ESMALTE SINTÉTICO S/SOPORTES, VIGAS Y CORREAS METÁLICAS

13EEE00020

PINTADO AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE SOPORTES, VIGAS, VIGUETAS, PÓRTICOS, CORREAS Y OTROS ELEMENTOS ESTRUCTURALES METÁLICOS, PARA ESTRUCTURA COMPLETA DE PABELLÓN DEPORTIVO, FORMADO POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, APLICACIÓN DE ESMALTE ANTICORROSIÓN DE SECAO RÁPIDO Y DOS MANOS DE COLOR SEGÚN RAL A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUSO PINTADO DE LOS HERRAJES METÁLICOS CON ESMALTE ANTICORROSIÓN, ASÍ COMO P.P. DE MAQUINARIA, MEDIOS AUXILIARES Y MEDIOS DE ELEVACIÓN NECESARIOS; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTAL EN PLANTA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL DEL PABELLÓN DEPORTIVO.

Estructura Pabellón CSM Montequinto	1	47,50	37,00	1.757,50
--	---	-------	-------	----------

1.757,50	4,33	7.609,98
----------	------	----------

TOTAL SUBCAPÍTULO C31 7.609,98

SUBCAPÍTULO C32 LIJADO Y PINTADO ESTRUCTURA MADERA CUBIERTA CDM RAMÓN Y CAJAL

03.02.01 m2 LIJADO Y PINTADO ESTRUCTURA MADERA CUBIERTA CDM RAMÓN Y CAJAL

EEE01PP0116

TRATAMIENTO DE ESTRUCTURA DE MADERA DE CUBIERTA DE PISCINA, FORMADO POR: RASCADO, LIJADO DEL BARNIZ EXISTENTE, SELLADO DE NUDOS Y LIMPIEZA DE IMPUREZAS DE LA MADERA; TRATAMIENTO DE LA MADERA CON DOS MANOS DE LASURE A PORO ABIERTO EN BASE AGUA, FONDO MÁS ACABADO, CON ALTO CONTENIDO EN RESIDUO SECO, EN TORNADO AL 40%, EN COLOR TRANSPARENTE U OTRO A ELEGIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, CON ALTA PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, FUNGICIDA, INSECTICIDA E HIDRÓFUGO, MMEL Ó SIMILAR; INCLUSO PINTADO DE LOS HERRAJES METÁLICOS CON PINTURA ANTICORROSIÓN EN COLOR NEGRO; INCLUSO TRATAMIENTO EN PROFUNDIDAD MEDIANTE EL INYECTADO DE PRODUCTOS TRATANTES SI FUESE NECESARIO, POR MEDIO DE TALADROS Y VÁLVULAS; ASÍ COMO P.P. DE MAQUINARIA, MEDIOS AUXILIARES Y MEDIOS DE ELEVACIÓN NECESARIOS; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA SUPERFICIE EN PLANTA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL DE LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA DE MADERA DE LA PISCINA CUBIERTA.

Cubierta madera CDM Ramón y Cajal	1	36,00	20,75	747,00
--------------------------------------	---	-------	-------	--------

747,00	16,46	12.295,62
--------	-------	-----------

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

TOTAL SUBCAPÍTULO C32..... 12.295,62

SUBCAPÍTULO C33 GESTIÓN DE RESIDUOS

03.03.01 m3 RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS A PLANTA DE VALORIZ. 10 KM. MEC.

C33RMPP01

RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS EN OBRAS DE REFORMA A PLANTA DE VALORIZACIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM., FORMADA POR: TRANSPORTE INTERIOR, CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, DESCARGA Y CAÑON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.

PC03	2	2,00					2,00	40,36	80,72
------	---	------	--	--	--	--	------	-------	-------

TOTAL SUBCAPÍTULO C33..... 80,72

SUBCAPÍTULO C34 CONTROL DE CALIDAD

03.04.01 u ENSAYO DE PESO ESPECÍFICO DE PINTURAS

C34CCPP01

ENSAYO DE PESO ESPECÍFICO DE PINTURA APLICADA, EJECUTADO SEGÚN NORMA UNE 48098. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

P030101	1	1,00							
P030201	1	1,00							
							2,00	33,08	66,16

03.04.02 u ENSAYO TIEMPO DE SECADO/ENDURECIMIENTO PINTURAS

C34CCPP02

ENSAYO DE TIEMPO DE SECADO Y ENDURECIMIENTO DE PINTURA APLICADA, EJECUTADO SEGÚN NORMA UNE 48086. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

P030101	1	1,00							
P030201	1	1,00							
							2,00	41,34	82,68

03.04.03 u ENSAYO MATERIA FIJA/VOLÁTIL PINTURAS

C34CCPP03

ENSAYO DE MATERIA FIJA Y VOLATIL DE PINTURA APLICADA, EJECUTADO SEGÚN NORMA UNE 48087. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

P030101	1	1,00							
---------	---	------	--	--	--	--	--	--	--

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	P030201	1				1,00			
							2,00	49,60	99,20
03.04.04	u ENSAYO DE ADHERENCIA DE PINTURAS								
C34CCPP04	ENSAYO DE ADHERENCIA DE PINTURA APLICADA POR EL MÉTODO DE CORTE POR ENREJADO, EJECUTADO SEGÚN NORMA UNE EN ISO 2409. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	P030101	2				2,00			
	P030201	1				1,00			
							3,00	99,12	297,36
TOTAL SUBCAPÍTULO C34.....									545,40
TOTAL CAPÍTULO C3.....									20.531,72

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

C4 LOTE 4 - REPARACIÓN/SUSTIT. CERRAM. PISTAS DEP. Y ACCESO INSTAL.

SUBCAPÍTULO C41 REPARACIÓN/SUSTIT. CERRAM. PISTAS DEPORTIVAS CDM RAMÓN Y CAJAL

04.01.01 m2 **DESMONTADO CERRAMIENTO POSTES CADA 3 M. Y MALLA GALVANIZADA**

WCPP041401

DESMONTADO DE CERRAMIENTO REALIZADO CON POSTES CADA 3 M. DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR Y MALLA GALVANIZADA DE SIMPLE TORSIÓN, INCLUSO DESMONTADO DE PUERTAS DE PASO, SISTEMA DE ANCLAJE, TIRANTES Y GARRAS, INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN EN MASA, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

Cerramiento pistas CDM Ramón y Cajal	1	390,00		3,50	1.365,00
--------------------------------------	---	--------	--	------	----------

1.365,00	0,55	750,75
----------	------	--------

04.01.02 m2 **CERRAMIENTO POSTES Y MALLA GALVANIZADA PISTAS DEPORTIVAS**

WC01PP0116

CERRAMIENTO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS DE DOS METROS DE ALTURA, EJECUTADO SOBRE MURO EXISTENTE, MEDIANTE PANEL DE MALLA ELECTRO-SOLDADA CON PLIEGUES DE REFUERZO, DE 200X50 MM. DE PASO DE MALLA, REDUCIDO A 50X50 MM. EN LAS ZONAS DE PLIEGUE, Y 5 MM. DE DIÁMETRO, CON ACABADO GALVANIZADO, ENMARCADA CON PERFILES L 50X30X1,5 MM., DE 3,00X2,00 M. DE DIMENSIONES DEL MARCO; INCLUSO POSTES CON ACABADO GALVANIZADO DE PERFIL HUECO DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 60X40X1,5 MM., SOLDADOS A PLACAS DE ANCLAJE DE 120X120X10 MM. EMBUTIDAS EN MURO DE HORMIGÓN O FÁBRICA; INCLUSO P/P DE REPLANTEO, RECIBIDO Y COLOCACIÓN DE LAS PLACAS DE ANCLAJE, MORTEROS NECESARIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, COLOCACIÓN DE LA MALLA Y ACCESORIOS DE MONTAJE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

Cerramiento pistas CDM Ramón y Cajal	1	390,00		2,00	780,00
--------------------------------------	---	--------	--	------	--------

780,00	20,49	15.982,20
--------	-------	-----------

TOTAL SUBCAPÍTULO C41 16.732,95

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

SUBCAPÍTULO C42 REPARACIÓN/SUSTIT. CERRAM. PISTAS DEPORTIVAS CSDC DAVID RIVAS

04.02.01 m2 DESMONTADO CERRAMIENTO POSTES CADA 3 M. Y MALLA GALVANIZADA

WCPP041401

DESMONTADO DE CERRAMIENTO REALIZADO CON POSTES CADA 3 M. DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR Y MALLA GALVANIZADA DE SIMPLE TORSIÓN, INCLUSO DESMONTADO DE PUERTAS DE PASO, SISTEMA DE ANCLAJE, TIRANTES Y GARRAS, INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN EN MASA, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

Cerramiento pistas CSDC 1 22,00 3,50 77,00
David Rivas

77,00 0,55 42,35

04.02.02 m2 CERRAMIENTO POSTES Y MALLA GALVANIZADA PISTAS DEPORTIVAS

WC02PP0116

CERRAMIENTO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS DE DOS METROS DE ALTURA, EJECUTADO SOBRE MURO EXISTENTE, MEDIANTE PANEL DE MALLA ELECTRO-SOLDADA CON PLIEGUES DE REFUERZO, DE 200X50 MM. DE PASO DE MALLA, REDUCIDO A 50X50 MM. EN LAS ZONAS DE PLIEGUE, Y 5 MM. DE DIÁMETRO, CON ACABADO GALVANIZADO, ENMARCADA CON PERFILES L 50X30X1,5 MM., DE 3,00X2,00 M. DE DIMENSIONES DEL MARCO; INCLUSO POSTES DE 4 M. DE ALTURA CON ACABADO GALVANIZADO DE PERFIL HUECO DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 60X60X2 MM., SOLDADOS A PLACAS DE ANCLAJE DE 120X120X10 MM. EMBUTIDAS EN MURO DE HORMIGÓN O FÁBRICA, INCLUSO TUBOS GALVANIZADOS DE REFUERZO DE 40X40X1,5 MM.; INCLUSO P/P DE REPLANTEO, RECIBIDO Y COLOCACIÓN DE LAS PLACAS DE ANCLAJE, MORTEROS NECESARIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, COLOCACIÓN DE LA MALLA Y ACCESORIOS DE MONTAJE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

Cerramiento pistas CSDC 1 22,00 2,00 44,00
David Rivas

44,00 22,26 979,44

04.02.03 m2 CERRAMIENTO POSTES CADA 3 M. Y MALLA GALVANIZADA

PC09011501

CERRAMIENTO REALIZADO CON POSTES CADA 3 M. DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR Y MALLA GALVANIZADA DE SIMPLE TORSIÓN, INCLUSO TIRANTES, GARRAS Y P.P. DE FIJACIÓN SOBRE PILARES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

Cerramiento pistas CSDC 1 22,00 2,00 44,00
David Rivas

44,00 7,75 341,00

TOTAL SUBCAPÍTULO C42..... 1.362,79

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
SUBCAPÍTULO C43 REPARACIÓN/SUSTIT. PUERTA ACCESO VESTUARIOS CDM RAMÓN Y CAJAL									
04.03.01 01KMP90001	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE MADERA DEMOLICIÓN SELECTIVA CON MEDIOS MANUALES DE FRENTE DE PUERTAS DE MADERA CON PRECERCO; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBRANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; ASÍ COMO P.P. DE MAQUINARIA, MEDIOS AUXILIARES Y MEDIOS DE ELEVACIÓN NECESARIOS. MEDIDA LA SUPERFICIE A DESMONTAR DE FUERA A FUERA DEL PRECERCO.								
	Acceso vestuarios CDM Ramón y Cajal	1	2,75		3,00		8,25		
							8,25	17,56	144,87
04.03.02 VI01PP0116	m2 PUERTA ACRISTALAM. VIDRIO DE SEGURIDAD 5+5 TRANSLÚCIDO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FRONTAL CON PERFILES DE ACERO INOXIDABLE Y ACRISTALADO CON VIDRIO DE SEGURIDAD TRANSLÚCIDO DE 5+5 MM., FORMADO POR DOS PUERTAS DE ACCESO Y FIJO CENTRAL Y SUPERIOR, INCLUSO HERRAJES DE COLGAR Y SEGURIDAD, CERRADURAS, TIRADORES Y PARTE PROPORCIONAL DE SELLADO DE JUNTAS. EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA DE FUERA A FUERA.								
	Acceso vestuarios CDM Ramón y Cajal	1	2,75		3,00		8,25		
							8,25	218,00	1.798,50
04.03.03 001PP0116	u COMPLEMENTO AUXILIAR OBRA Complemento CDM Ramón y Cajal	1				1,00			
							1,00	0,26	0,26
TOTAL SUBCAPÍTULO C43.....									1.943,63

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

SUBCAPÍTULO C44 GESTIÓN DE RESIDUOS

04.04.01 t RETIRADA RESIDUOS ACERO DEMOL. DIST. MÁX. 10 KM.

AHAPPID01

RETIRADA DE RESIDUOS DE ACERO EN OBRA DE DEMOLICIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM., FORMADA POR: CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA EN ALMACÉN. INCLUSO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL PESO EN BASCULA PUESTO EN ALMACÉN.

P040101 Densidad malla aprox. 1,5 kg/m2	1	1.365,00				2,05			
--	---	----------	--	--	--	------	--	--	--

	1	77,00				0,12			
--	---	-------	--	--	--	------	--	--	--

							2,17	-79,99	-173,58
--	--	--	--	--	--	--	------	--------	---------

04.04.02 m3 RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS A PLANTA DE VALORIZ. 10 KM. MEC.

C44RMPP01

RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS EN OBRAS DE REFORMA A PLANTA DE VALORIZACIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM., FORMADA POR: TRANSPORTE INTERIOR, CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, DESCARGA Y CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.

PC04	3					3,00			
------	---	--	--	--	--	------	--	--	--

							3,00	39,88	119,64
--	--	--	--	--	--	--	------	-------	--------

TOTAL SUBCAPÍTULO C44.....									-53,94
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------

TOTAL CAPÍTULO C4.....									19.985,43
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

C5 LOTE 5 - REPARACIÓN INSTALAC. CONTRAINCENDIOS INSTAL. DEPORT.

SUBCAPÍTULO C51 REPARACIÓN TUB.ALIMENT. SIST.CONTRAINC. PAB.CUB. CDM MONTEQUINTO

05.01.01 m CANALIZACIÓN SUPERFICIAL ACERO NEGRO ESTIRADO DIÁM. 2" SOLD.

PIC01PP0116

SUMINISTRO Y PUESTA EN OBRA DE CANALIZACIÓN DE ACERO CON TUBO SL-EN-10255 M-S195T, DIN2440, UNIÓN SOLDADA O RANURADA, DE 2" DE DIÁMETRO EXTERIOR, INCLUSO P.P. DE UNIONES, PIEZAS ESPECIALES, ANCLAJES, PEQUEÑO MATERIAL, PINTURAS DE IMPRIMACIÓN Y ACABADO; INCLUSO P.P. DE APERTURA Y CIERRE DE ZANJA DESDE GRUPO Y DEPÓSITO PCI A ENTRADA DE PABELLÓN; INCLUSO COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO ELECTROSOLDABLE DE 75 MM. DE 15 M. DE LONGITUD PARA LA ALIMENTACIÓN; INCLUSO COLOCACIÓN DE PLETINA PROTECTORA DE TUBO DIN24/40 EN SUBIDA DE POLIETILENO A ACERO; INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBREVANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; INSTALADA SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA Y TOTALMENTE TERMINADA.

Contraincendios CDM	1	170,00	170,00
Montequinto			

170,00	26,28	4.467,60
--------	-------	----------

05.01.02 m CANALIZACIÓN SUPERFICIAL ACERO NEGRO ESTIRADO DIÁM. 1" SOLD.

PIC02PP0116

SUMINISTRO Y PUESTA EN OBRA DE CANALIZACIÓN DE ACERO CON TUBO SL-EN-10255 M-S195T, DIN2440, UNIÓN SOLDADA O RANURADA, DE 1" DE DIÁMETRO EXTERIOR, INCLUSO P.P. DE UNIONES, PIEZAS ESPECIALES, ANCLAJES, PEQUEÑO MATERIAL, PINTURAS DE IMPRIMACIÓN Y ACABADO; INCLUSO DESMONTAJE DE TUBERÍA EN MONTAJE SUPERFICIAL DE ALIMENTACIÓN A BIES EXISTENTES; INCLUSO EJECUCIÓN DE PASOS, CONTRATUBOS NECESARIOS Y SELLADO DE PASOS; INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADA SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA; INCLUSO RECOGIDA, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAS SOBREVANTES A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA Y TOTALMENTE TERMINADA.

Contraincendios CDM	1	25,00	25,00
Montequinto			

25,00	22,59	564,75
-------	-------	--------

TOTAL SUBCAPÍTULO C51..... 5.032,35

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

SUBCAPÍTULO C52 REPARACIÓN DETECTORES CONTRAINC. CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO

05.02.01 u DETECTOR ÓPTICO CONVENCIONAL HUMOS DOBLE LED VISIÓN TOTAL

PID01PP0116 SUMINISTRO Y MONTAJE DE DETECTOR ÓPTICO CONVENCIONAL DE HUMOS CON DOBLE LED INDICADOR CON VISIÓN TOTAL, FORMADO POR ZÓCALO INTERCAMBIABLE CON PILOTO DE ALARMA Y BORNES DE CONEXIÓN Y SALIDA PARA PILOTO REMOTO, CÁMARA ÓPTICA EXTRAÍBLE Y REEMPLAZABLE; ASÍ COMO AUTOCALIBRACIÓN DE LA CÁMARA CON ÚTIL DE USUARIO, SISTEMA ANTIHURTO DE LA CABEZA, MICROREJILLA DE PROTECCIÓN PARA AMBIENTES SUCIOS Y CONTACTOS DE ACERO INOXIDABLE; CON HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICADOS CE Y CPR (EN PARTE 7); INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL, CONEXIONES Y MONTAJE; ASÍ COMO P.P. DE MAQUINARIA, MEDIOS AUXILIARES Y MEDIOS DE ELEVACIÓN NECESARIOS; EJECUTADO TODO ELLO SEGÚN NORMAS VIGENTES, NORMAS DE BUENA CONSTRUCCIÓN E INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y FUNCIONANDO.

Contraincendios Centro Acuático	1	61,00				61,00			
							61,00	33,85	2.064,85

TOTAL SUBCAPÍTULO C52..... 2.064,85

SUBCAPÍTULO C53 GESTIÓN DE RESIDUOS

05.03.01 m3 RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS A PLANTA DE VALORIZ. 10 KM. MEC.

C53RMPP01 RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS EN OBRAS DE REFORMA A PLANTA DE VALORIZACIÓN SITUADA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM., FORMADA POR: TRANSPORTE INTERIOR, CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, DESCARGA Y CA-NON DE VERTIDO Y DE GESTIÓN. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.

PC05	2					2,00			
							2,00	40,39	80,78

TOTAL SUBCAPÍTULO C53..... 80,78

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

SUBCAPÍTULO C54 CONTROL DE CALIDAD

05.04.01 u PRUEBA FUNCIONAM. CENTRALITA CONTRA INCENDIOS

C54CCPP01

PRUEBA DE COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRALITA DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS AL ACTUAR SOBRE LOS ELEMENTOS A ELLA ASOCIADOS: PULSADORES, DETECTORES, SENSORES, SIRENAS, ETC., ASÍ COMO FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA INSTALACIÓN EN DIVERSAS SITUACIONES, EJECUTADO SEGÚN EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y CTE DB-SI SOBRE CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

P050201		1				1,00			
							1,00	99,17	99,17

TOTAL SUBCAPÍTULO C54..... 99,17

TOTAL CAPÍTULO C5..... 7.277,15

TOTAL..... 107.359,15

RESUMEN DE PRESUPUESTO

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - PROGRAMA 933

Capítulo	Resumen	Importe	%
C1	LOTE 1 - PAVIMENTOS DE PISTAS DEPORTIVAS.....	34.598,95	32,23
C2	LOTE 2 - IMPERMEABILIZACIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	24.965,90	23,25
C3	LOTE 3 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS INST. DEPORTIVAS.....	20.531,72	19,12
C4	LOTE 4 - REPARACIÓN/SUSTIT. CERRAM. PISTAS DEP. Y ACCESO INSTAL.....	19.985,43	18,62
C5	LOTE 5 - REPARACIÓN INSTALAC. CONTRA INCENDIOS INSTAL. DEPORT.....	7.277,15	6,78
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		107.359,15	
13,00 % Gastos generales.....		13.956,69	
6,00 % Beneficio industrial.....		6.441,55	
SUMA DE GASTOS Y BENEFICIOS		20.398,24	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		127.757,39	
21,00% I.V.A.....		26.829,05	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		154.586,44	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Dos Hermanas, Junio de 2016.

SERVICIO DE URBANISMO.SECCION DE PROYECTO Y OBRAS.

EL ARQUITECTO TECNICO

Fdo.: Antonio Aparicio Zoyo

PLANING DE OBRA

PROYECTO: PROYECTO DE MEJORA URBANA EN URBANIZACIÓN "LA MOTILLA" VIII FASE. PLAN SUPERA IV (2016)

LOCALIDAD: DOS HERMANAS (SEVILLA)

PROGRAMA DE TRABAJOS

ACTIVIDADES POR CAPITULOS	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
1 LOTE 1- PAVIMENTOS P. DEP.	8.649,73 €	8.649,73 €	8.649,73 €	8.649,76 €				
2 LOTE 2- IMPERMEABILIZ. INST. DEP.				8.321,96 €	8.321,96 €	8.321,98 €		
3 LOTE 3- REPARACIONES ESTR. DEP.		4.024,67 €	4.024,68 €				6.241,18 €	6.241,19 €
4 LOTE 4- REPARACIONES CERRAM.				6.661,81 €	6.661,81 €	6.661,81 €		
5 LOTE 5- REPARACIONES INST. CPI.					2.516,18 €	2.516,17 €		2.244,80 €
TOTALES	8.649,73 €	12.674,40 €	12.674,41 €	23.633,53 €	17.499,95 €	17.499,96 €	6.241,18 €	8.485,99 €
TOTAL ACUMULADO	8.649,73 €	21.324,13 €	33.998,54 €	57.632,07 €	75.132,02 €	92.631,98 €	98.873,16 €	107.359,15 €

Dos Hermanas (Sevilla), Junio de 2016

SERVICIO DE URBANISMO

SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo: Antonio Aparicio Zoyo

Arquitecto Técnico

PLANOS



NUCLEO DE QUINTOS



NUCLEO PRINCIPAL

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- 0101.- Reparación pavimento deportivo pabellón CSD. Vistazul
- 0102.- Reparación pavimento pista de pádel CSDC David Rivas
- 0103.- Reparación pavimento pista de pádel Palacio de los Deportes
- 0104.- Reparación asfalto perimetral campo F7 CDM. Montequinto
- 0105.- Reparación cubierta Palacio Deportes
- 0106.- Reparación canchales perimetral piscina exterior CDM. Montequinto
- 0107.- Reparación estructura metálica CDM. Montequinto
- 0108.- Reparación estructura madera piscina cubierta CDM Ramón y Cajal
- 0109.- Reparación cerramiento pistas deportivas CDM. Ramón y Cajal
- 0110.- Reparación cerramiento pistas CSDC David Rivas
- 0111.- Reparación puertas acceso vestuarios CDM Ramón y Cajal
- 0112.- Reparación tuberías alimentación contraincendios CDM. Montequinto
- 0113.- Sustitución de detectores contraincendios Centro Acuático Montequinto
- 0114 B.- Reparación pavimento pista polideportiva CSDC David Rivas.
Para posible reinversión de la baja.
- 0115 B.- Reparación estructura metálica CSD. Entorretos.
Para posible reinversión de la baja.

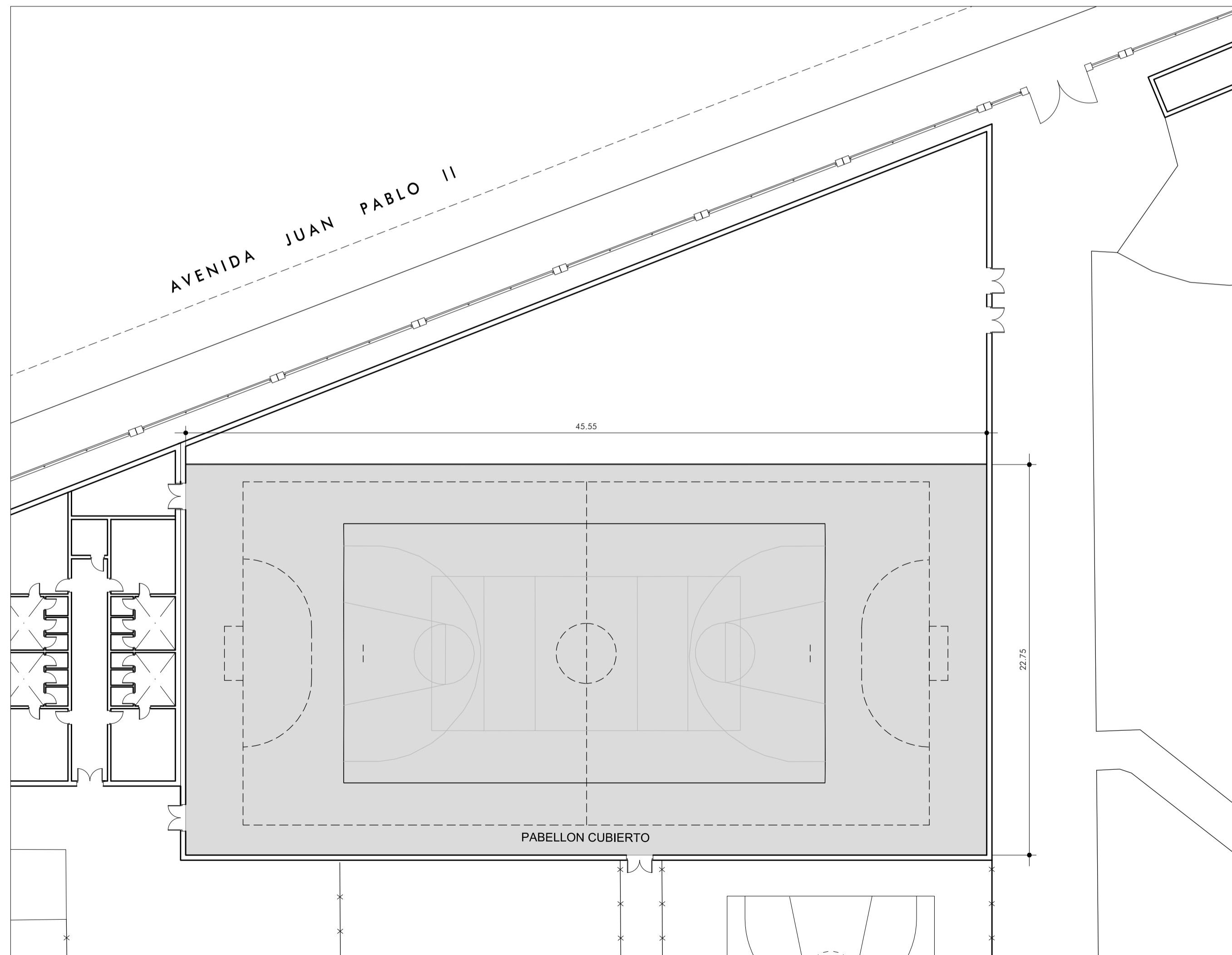
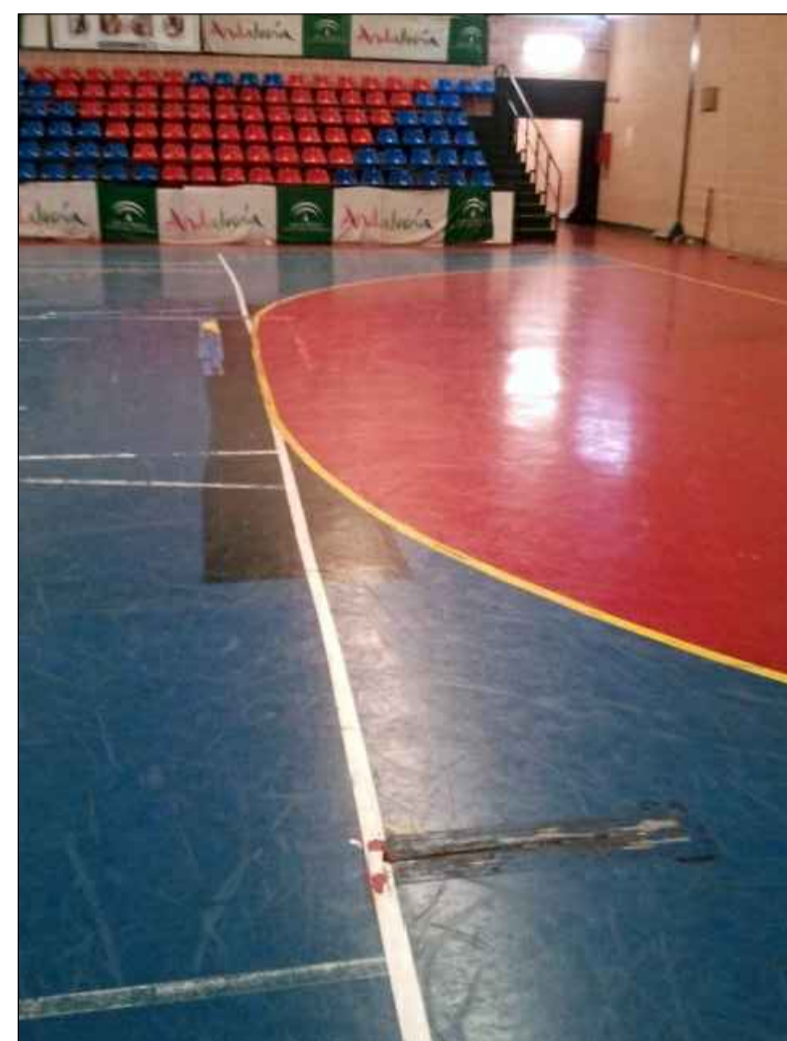
Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

SITUACIÓN

Técnico redactor: Antonio Aparicio Zoyo Dibujo: F.T.P. Comprobado: M.A.R.C Referencia: 017-2016 Escala: 1:9500
 Base cartográfica: levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: Junio 2016



REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA.....1.036,26 m²

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

0101 PABELLÓN C.S.D. VISTAZUL "C/ NELSON MANDELA S/N"

2
LOTE 1

Técnico redactor:

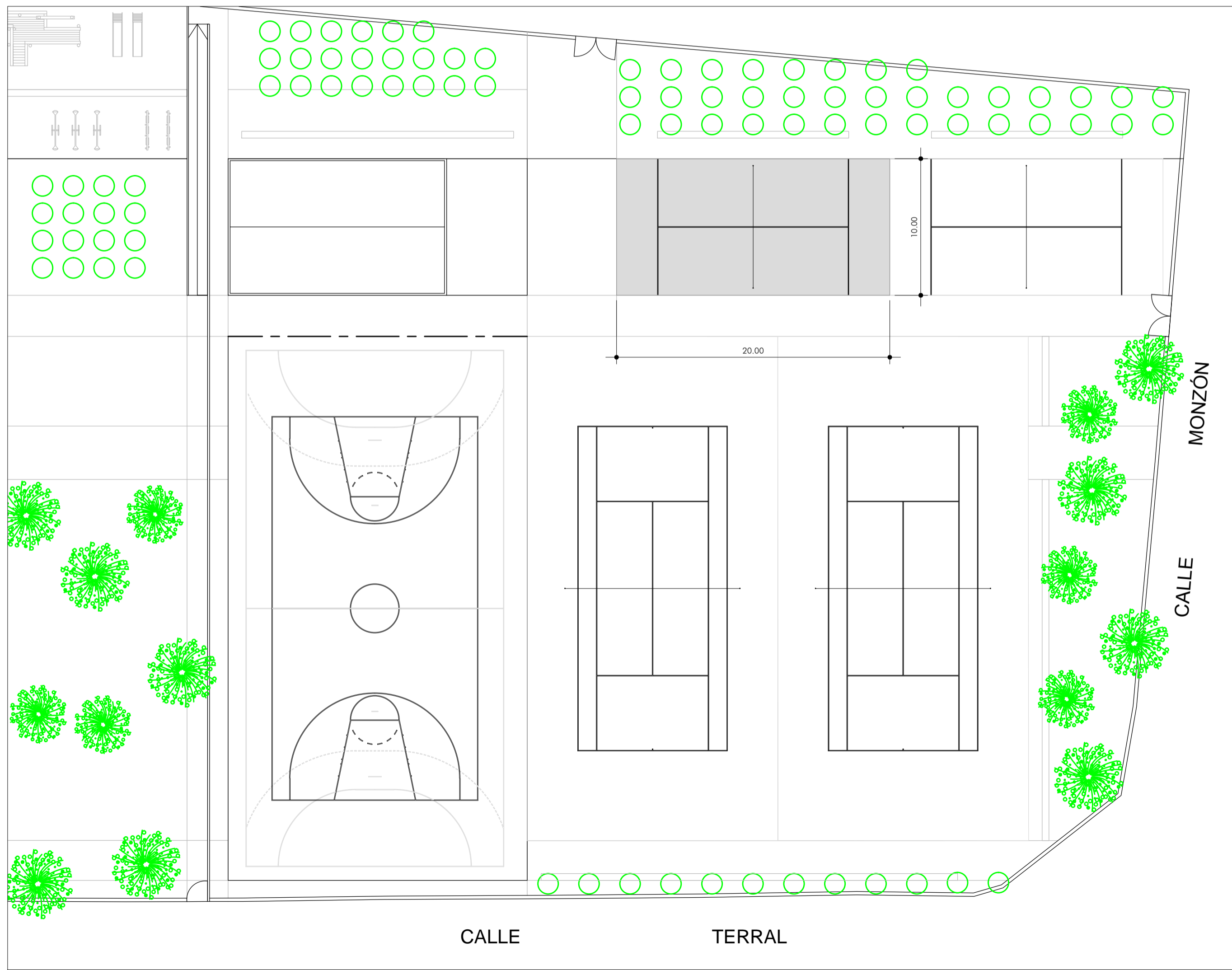
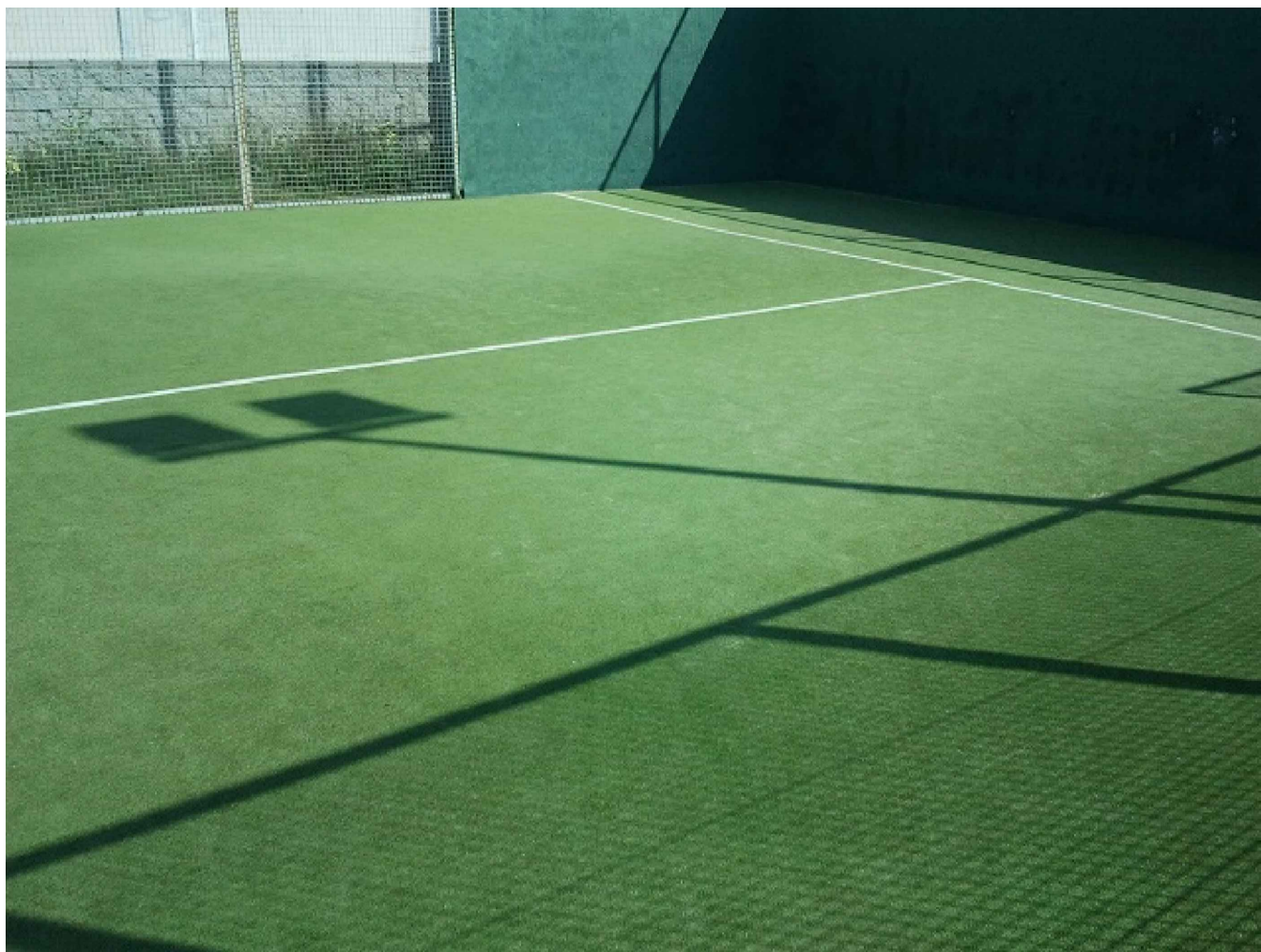
Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016

Escala: 1:200

Antonio Aparicio Zoyo

Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.

Fecha: Junio 2016



REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE PISTA DE PADEL _____ 200 m²

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



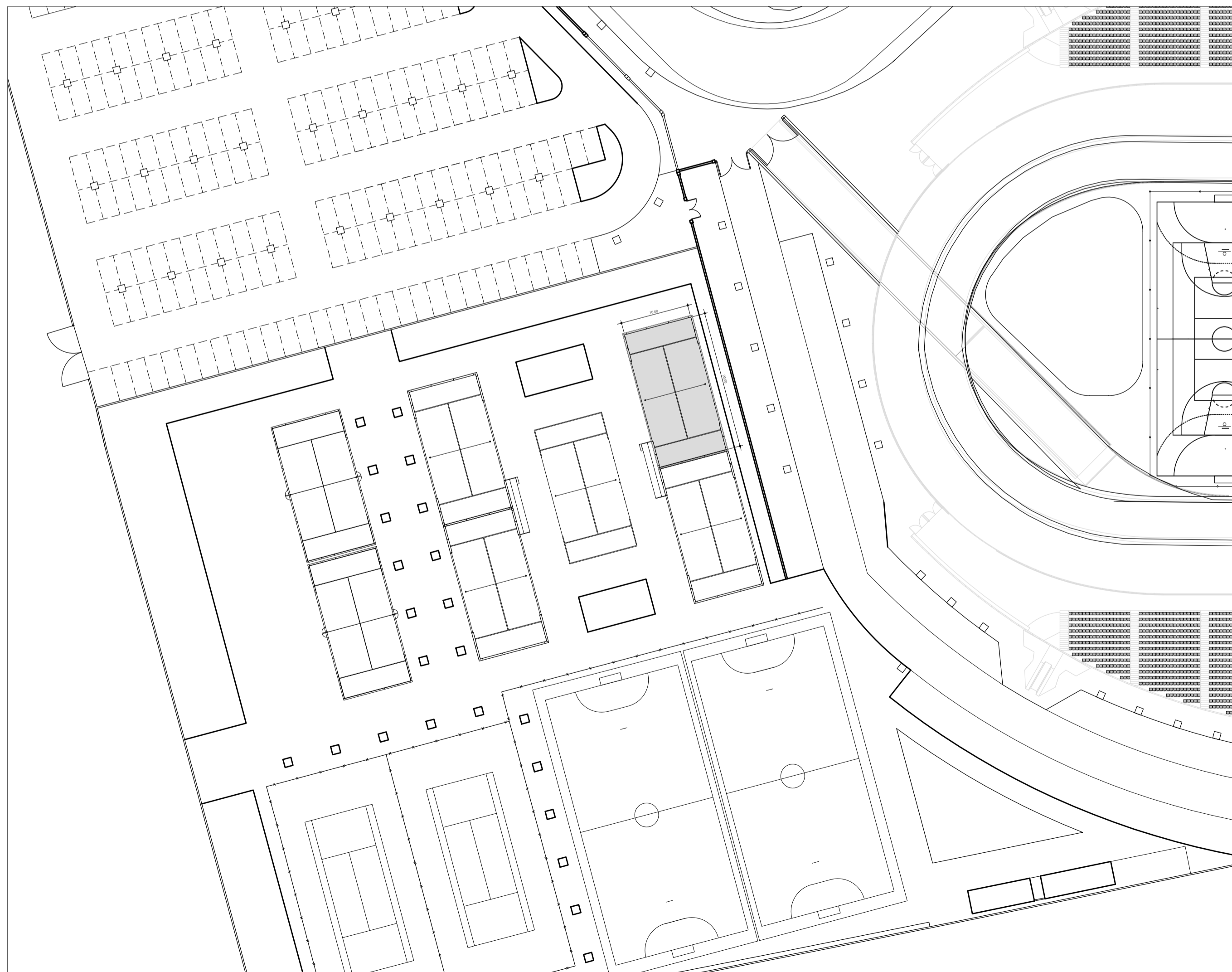
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

0102 C.S.D.C. DAVID RIVAS "CALLE TERRAL S/N"

3
LOTE 1

Técnico redactor: Antonio Aparicio Zoyo Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016 Escala: 1:250
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación. Fecha: Junio 2016



REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE PISTA DE PÁDEL _____ 200,00 m²

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

0103 PALACIO DE DEPORTES "CALLE SERRANA S/N"

4
LOTE 1

Técnico redactor:

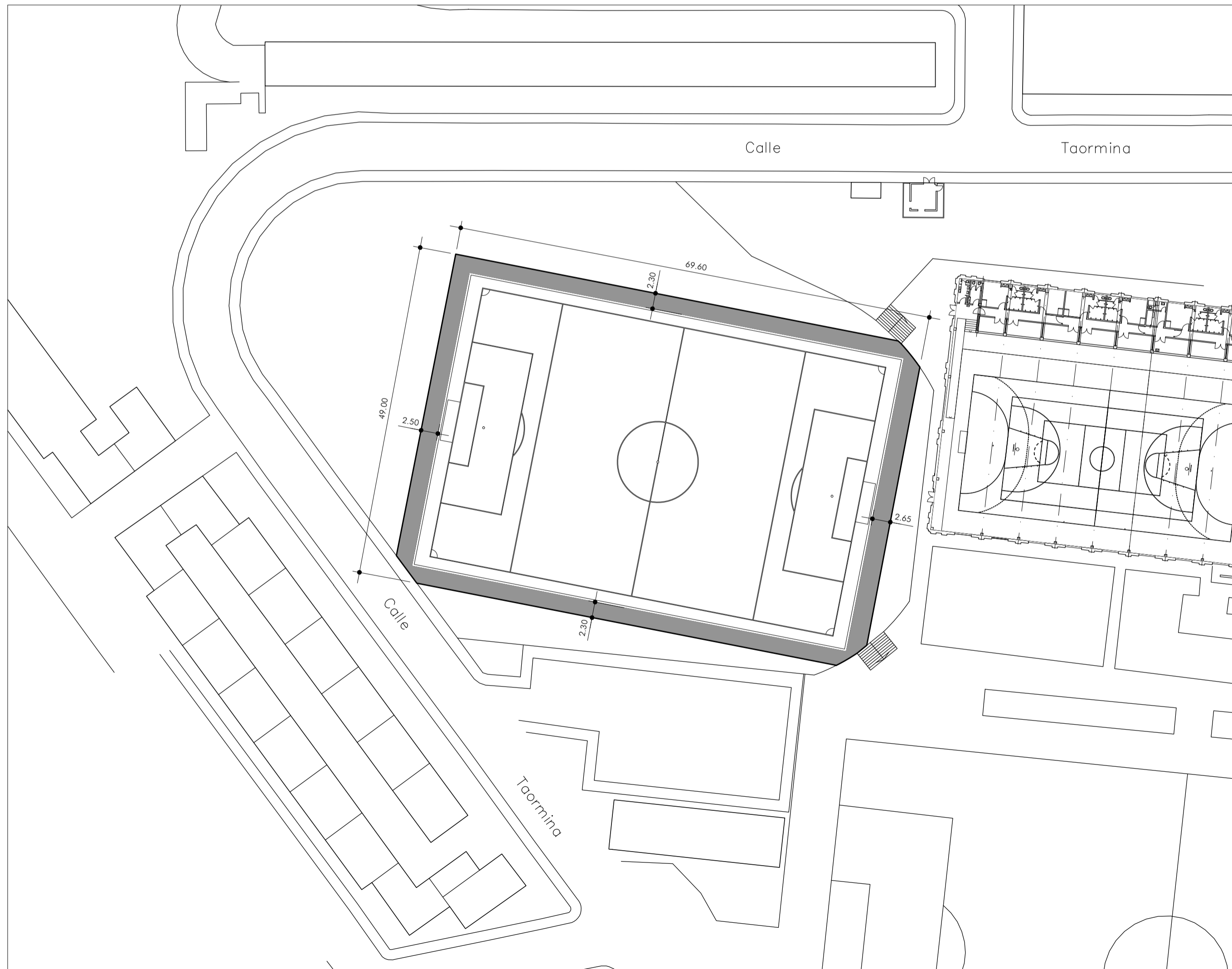
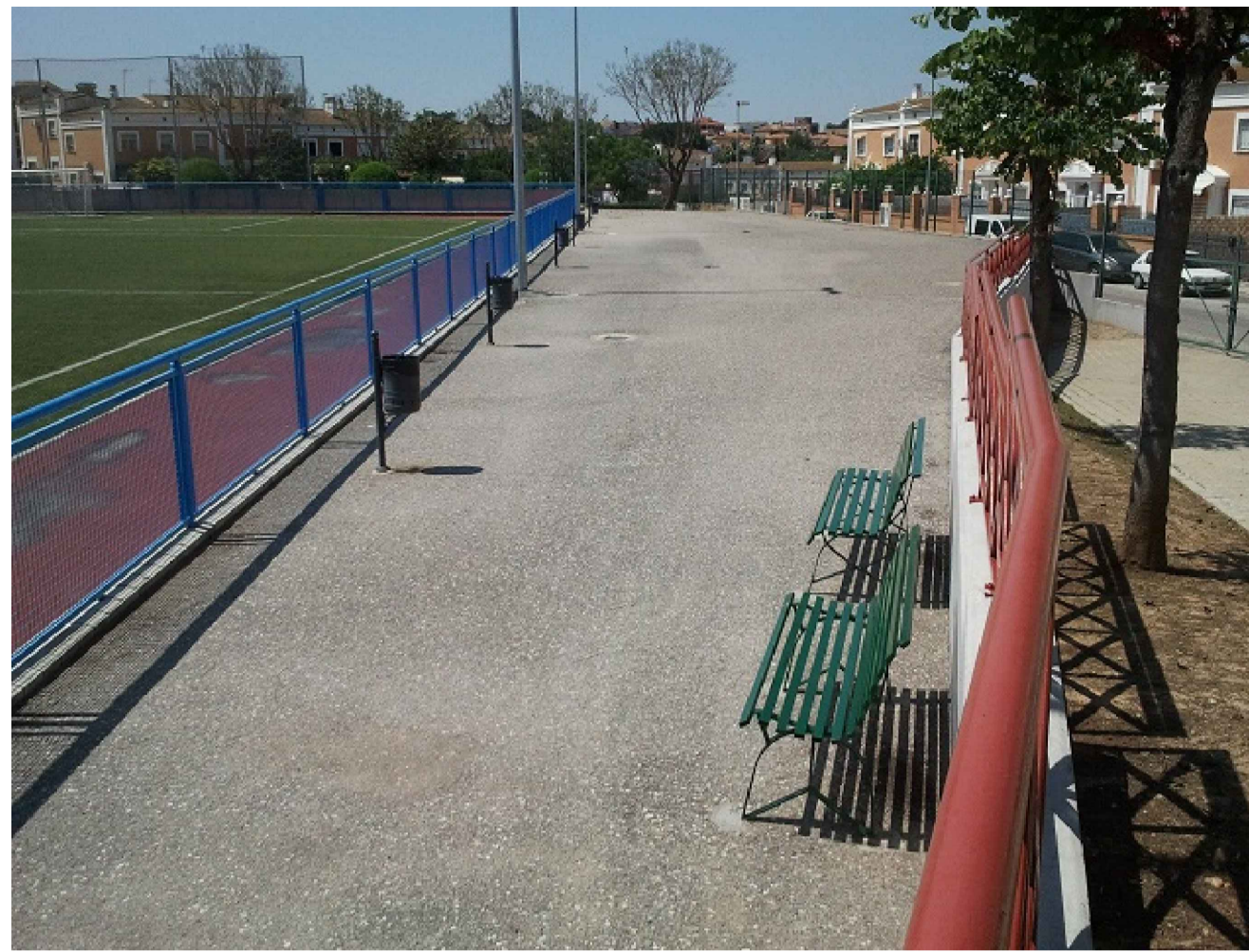
Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016

Escala: 1:500

Antonio Aparicio Zoyo

Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.

Fecha: Junio 2016



REPARACIÓN ASFALTO PERIMETRAL CAMPO F7 560,00 m²

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

0104 CAMPO FUTBOL 7 MONTEQUINTO "CALLE MURANO S/N"

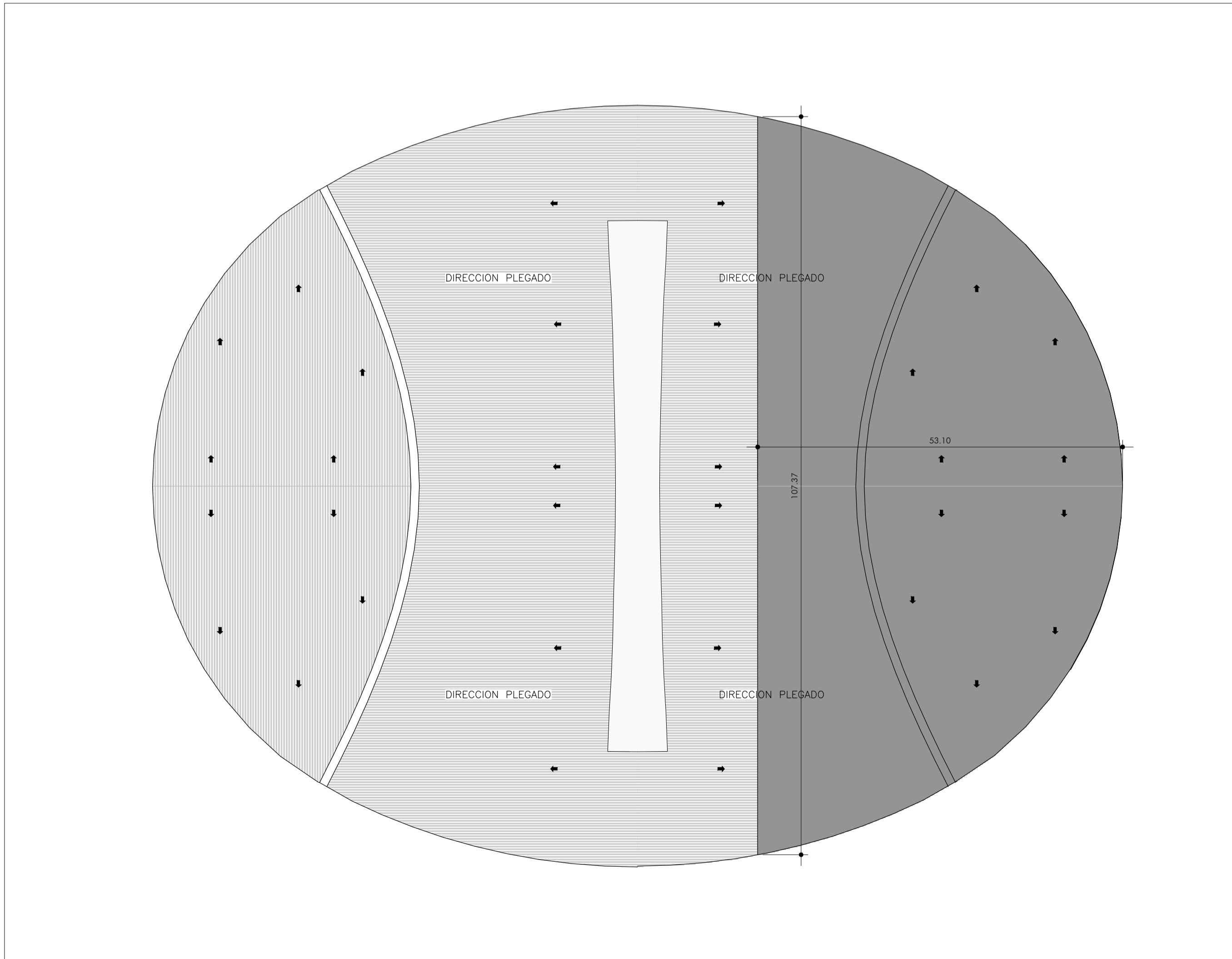
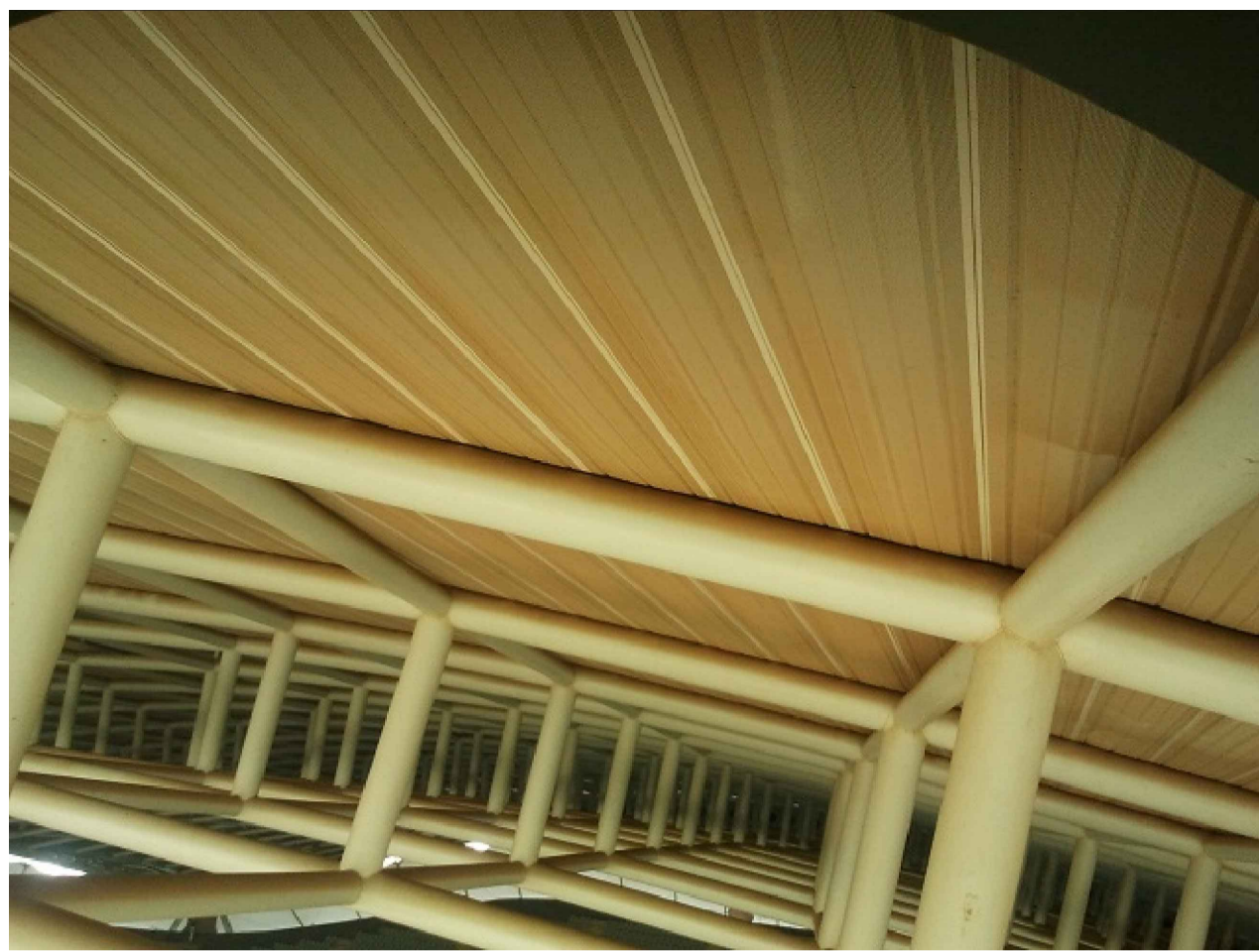
Técnico redactor:
Antonio Aparicio Zoyo

Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.



5
LOTE 1

Escala: 1500
Fecha: Junio 2016



REPARACIÓN DE LA CUBIERTA 4.322,70 m²

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS



PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

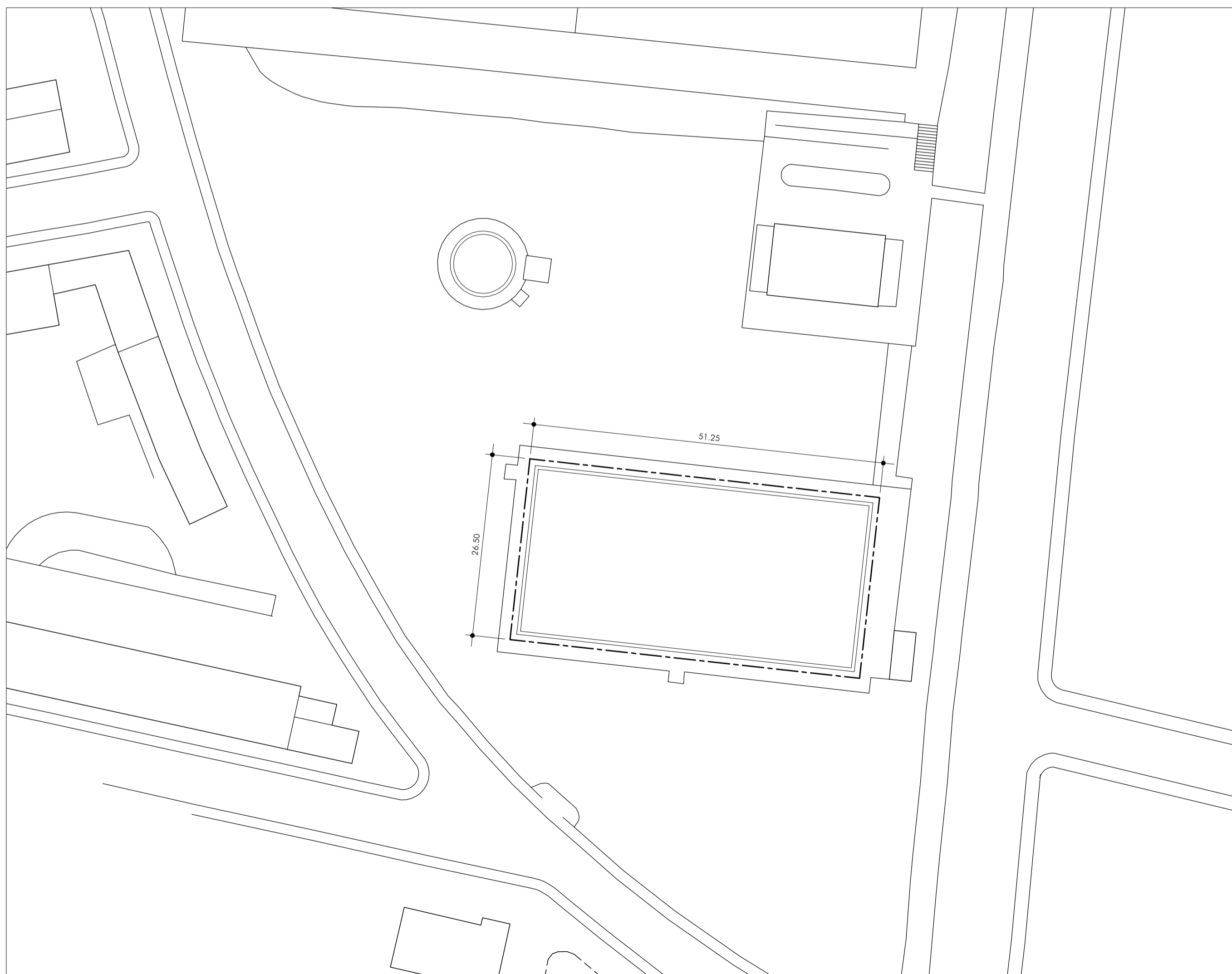
0105 PALACIO DE LOS DEPORTE "CALLE SERRANA S/N"

6
LOTE 2

Técnico redactor:
Antonio Aparicio Zoyo

Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación.

Escala: 1:500
 Fecha: Junio 2016



----- REPARACIÓN DE LA CANALETA PERIMETRAL DEL VASO DE LA PISCINA _____154,00 m l

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

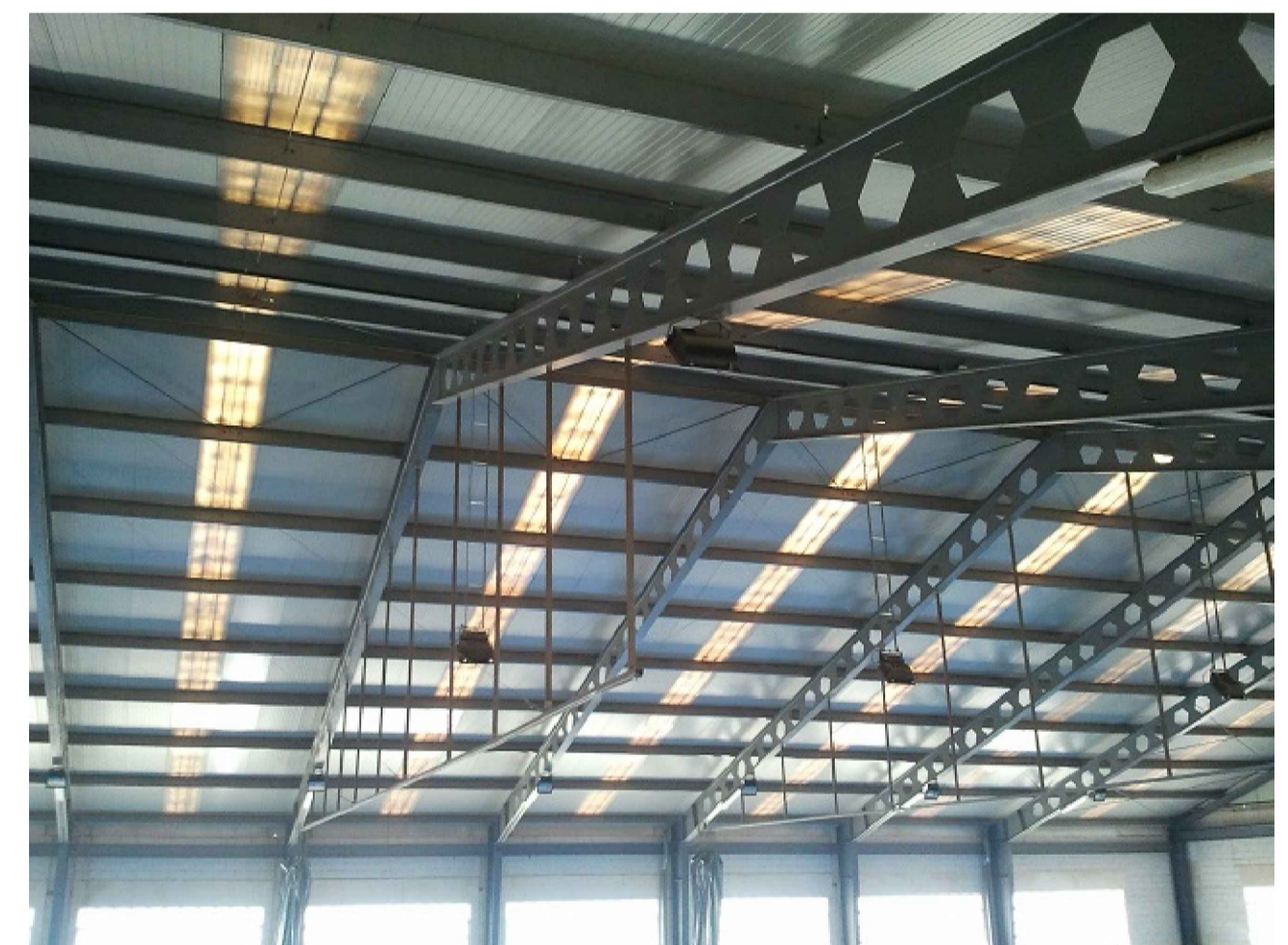
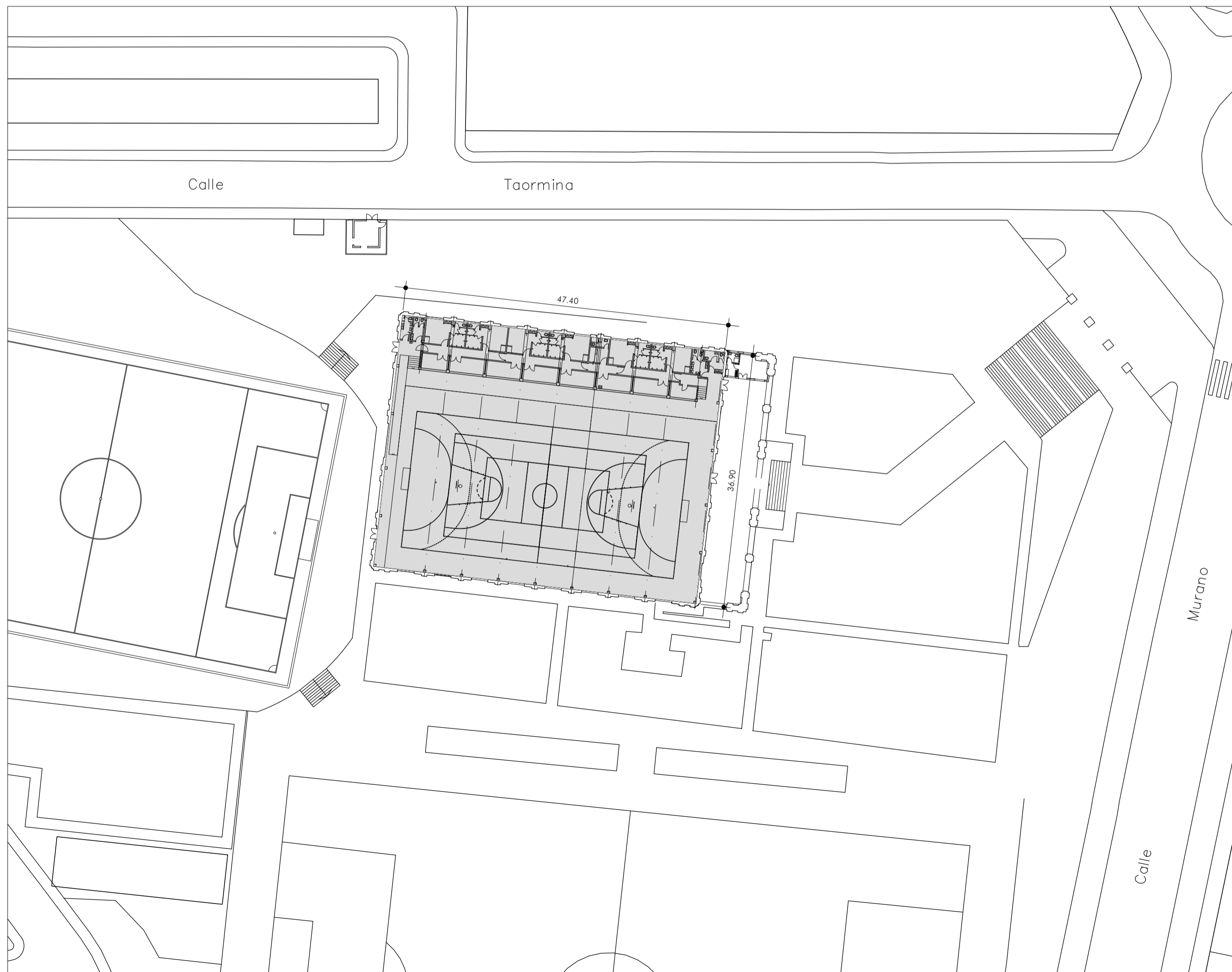
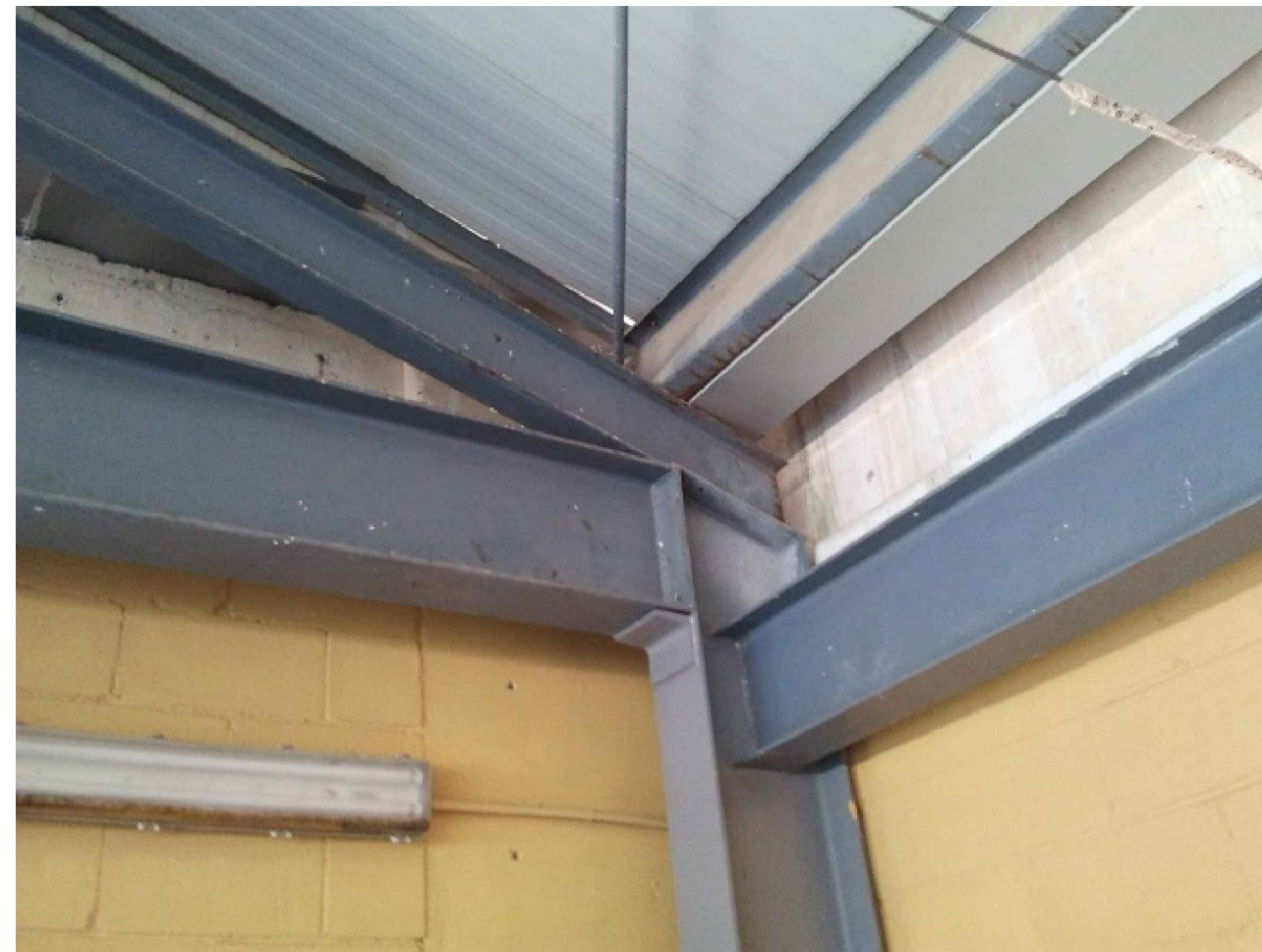
0106 PISCINA EXTERIOR MONTEQUINTO "CALLE MURANO S/N"

7
LOTE 2

Técnico redactor:
Antonio Aparicio Zoyo

Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.

Escala: 1500
Fecha: Junio 2016



REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA _____ 1.757,50 m²

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

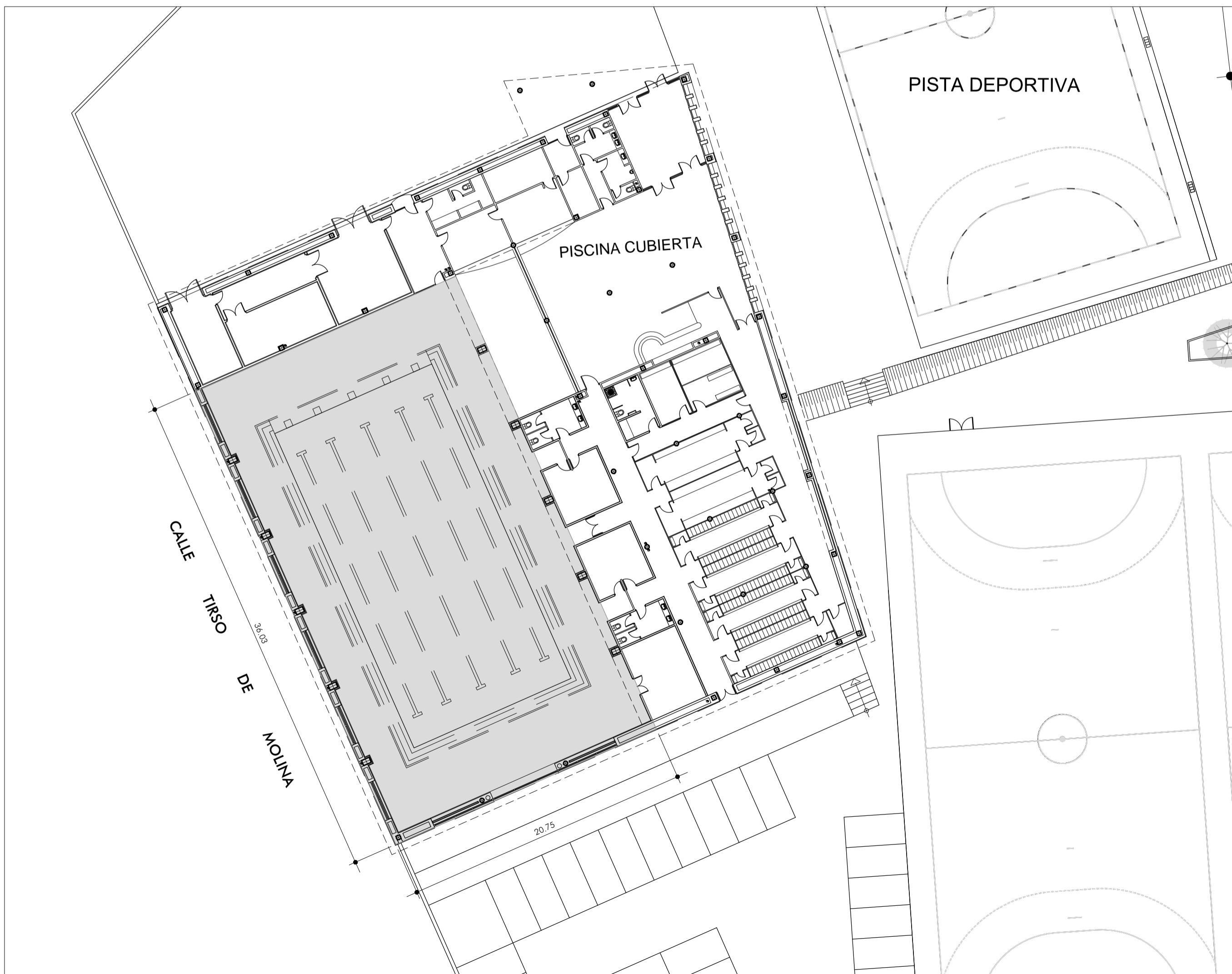
0107 C.D.M. MONTEQUINTO "CALLE MURANO S/N"

8
LOTE 3

Técnico redactor:
Antonio Aparicio Zoyo

Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.

Escala: 1500
Fecha: Junio 2016



REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DE LA PISCINA CUBIERTA 747,00 m²

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

0108 C.D.M. RAMÓN Y CAJAL CALLE TIRSO DE MOLINA S/N^o

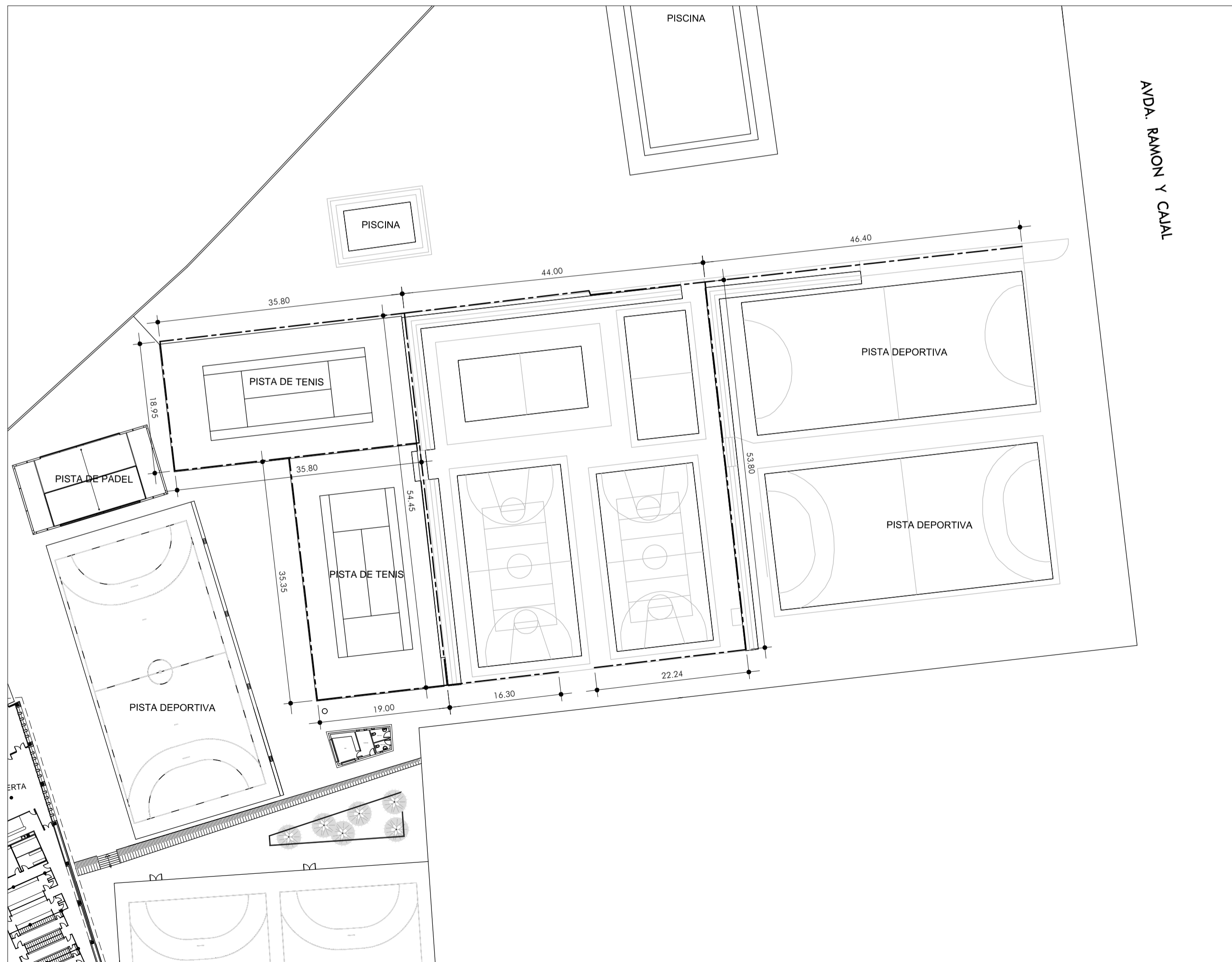
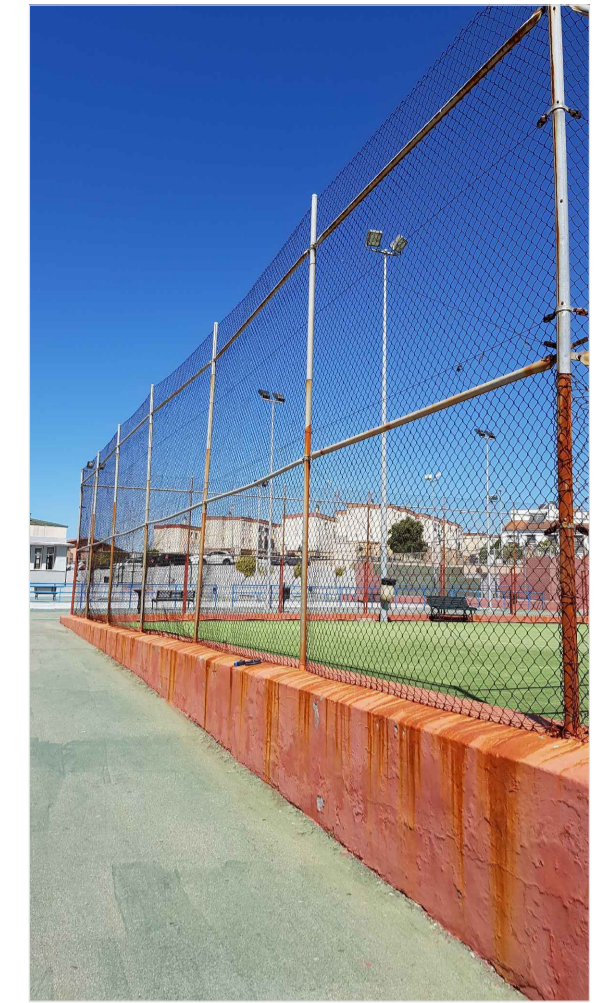
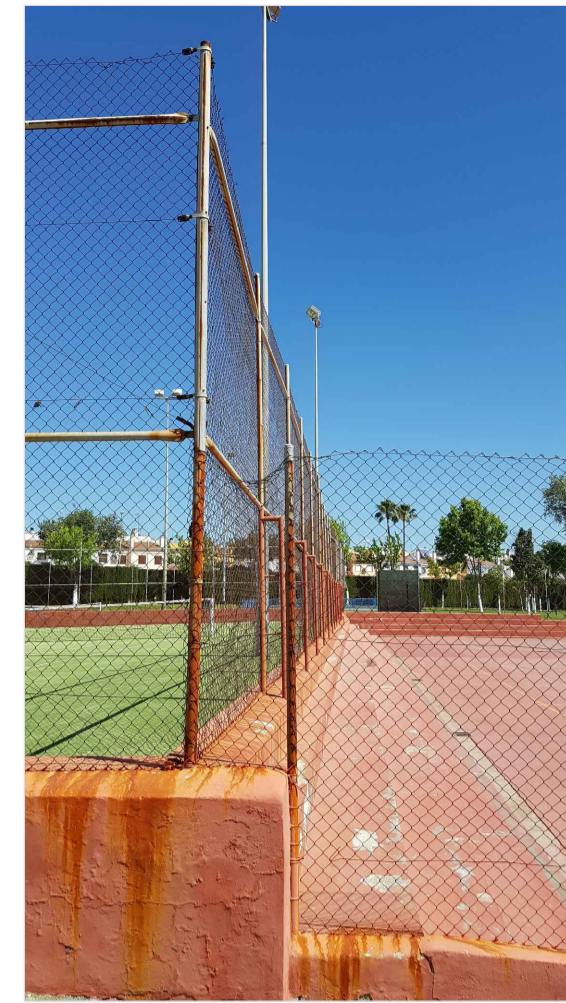
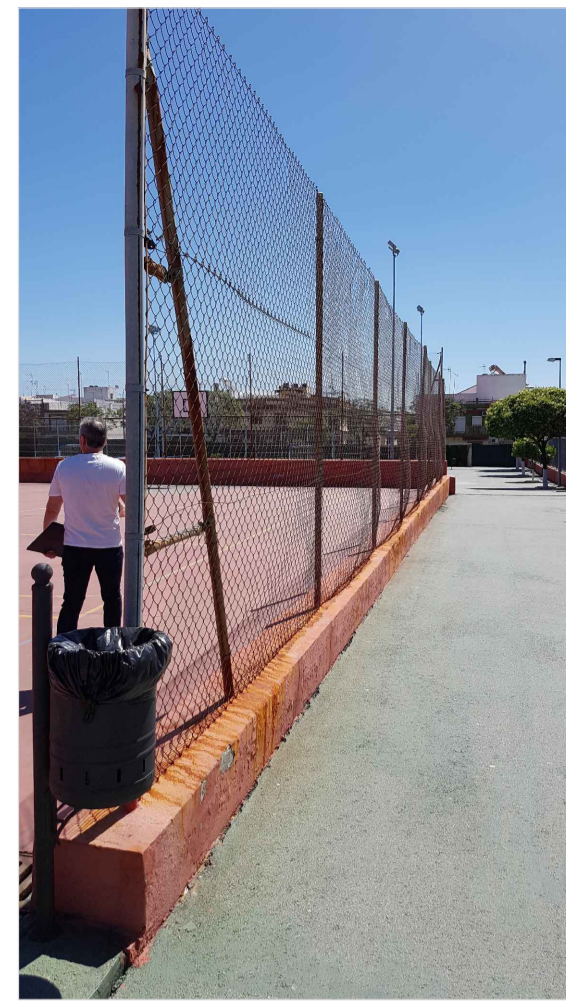
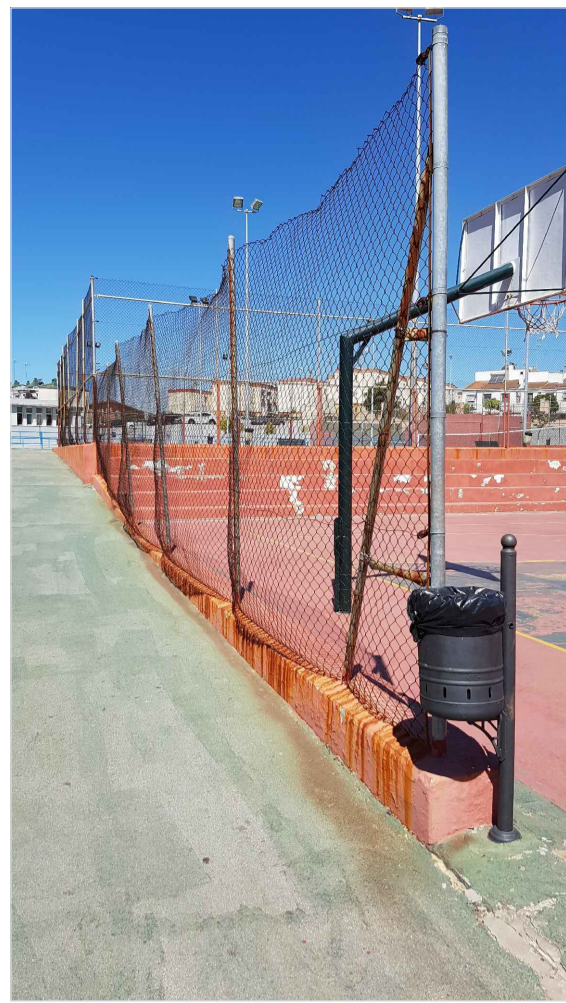
Técnico redactor:
Antonio Aparicio Zoyo

Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación.



9
LOTE 3

Escala: 1:250
Fecha: Junio 2016



----- CERRAMIENTO DE MALLA DE SIMPLE TORSIÓN A DESMONTAR _____ 1.365,00 m²
 CERRAMIENTO DE MALLA DE DOBLE TORSIÓN A COLOCAR _____ 780,00 m²

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



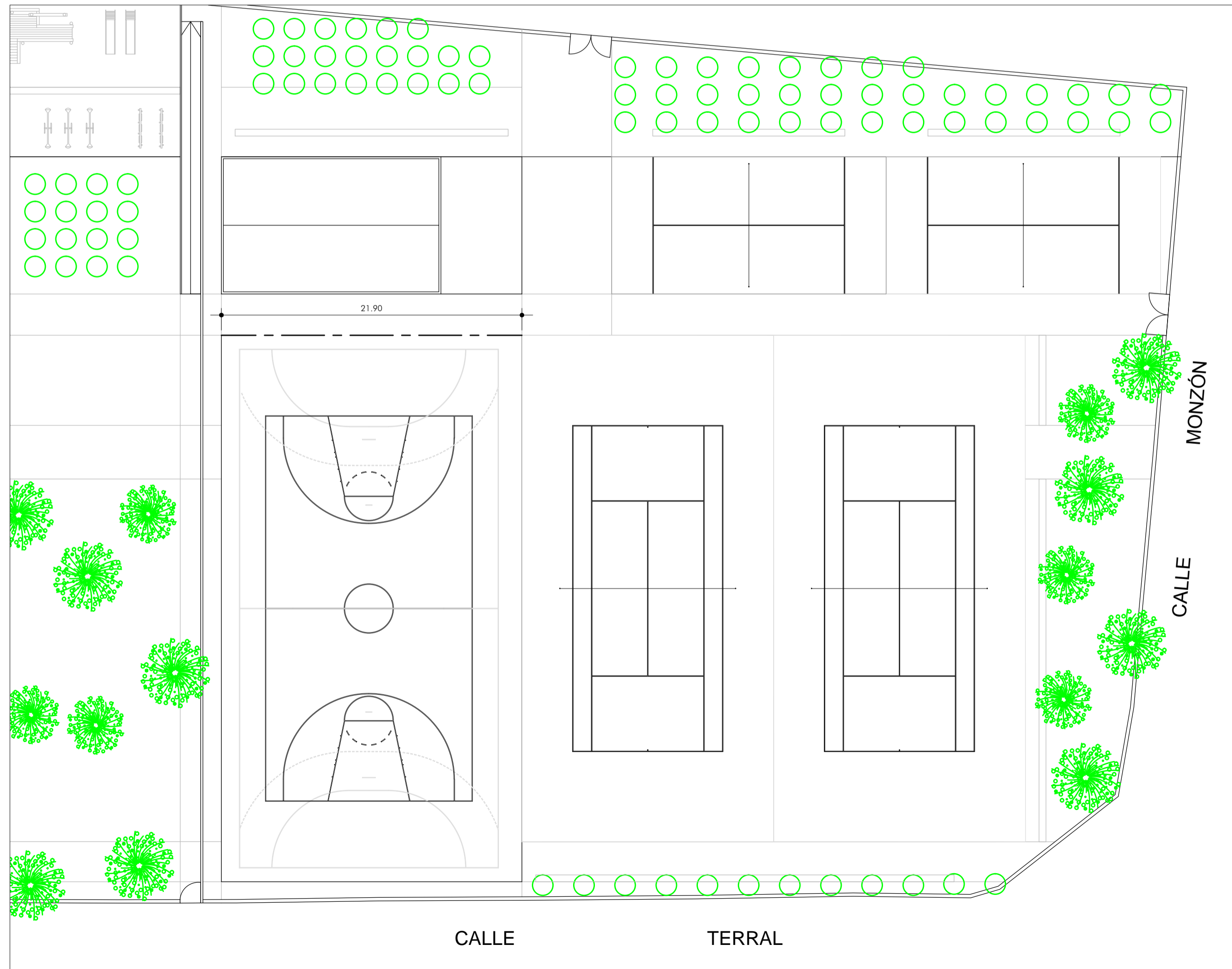
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

0109 C.D.M. RAMÓN Y CAJAL "AVDA. RAMÓN Y CAJAL S/N"

10
LOTE 4

Técnico redactor: Antonio Aparicio Zoyo Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016 Escala: 1500
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación. Fecha: Junio 2016



----- REPARACIÓN DEL CERRAMIENTO DE LAS PISTAS DEPORTIVAS ----- 88,00 m²

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

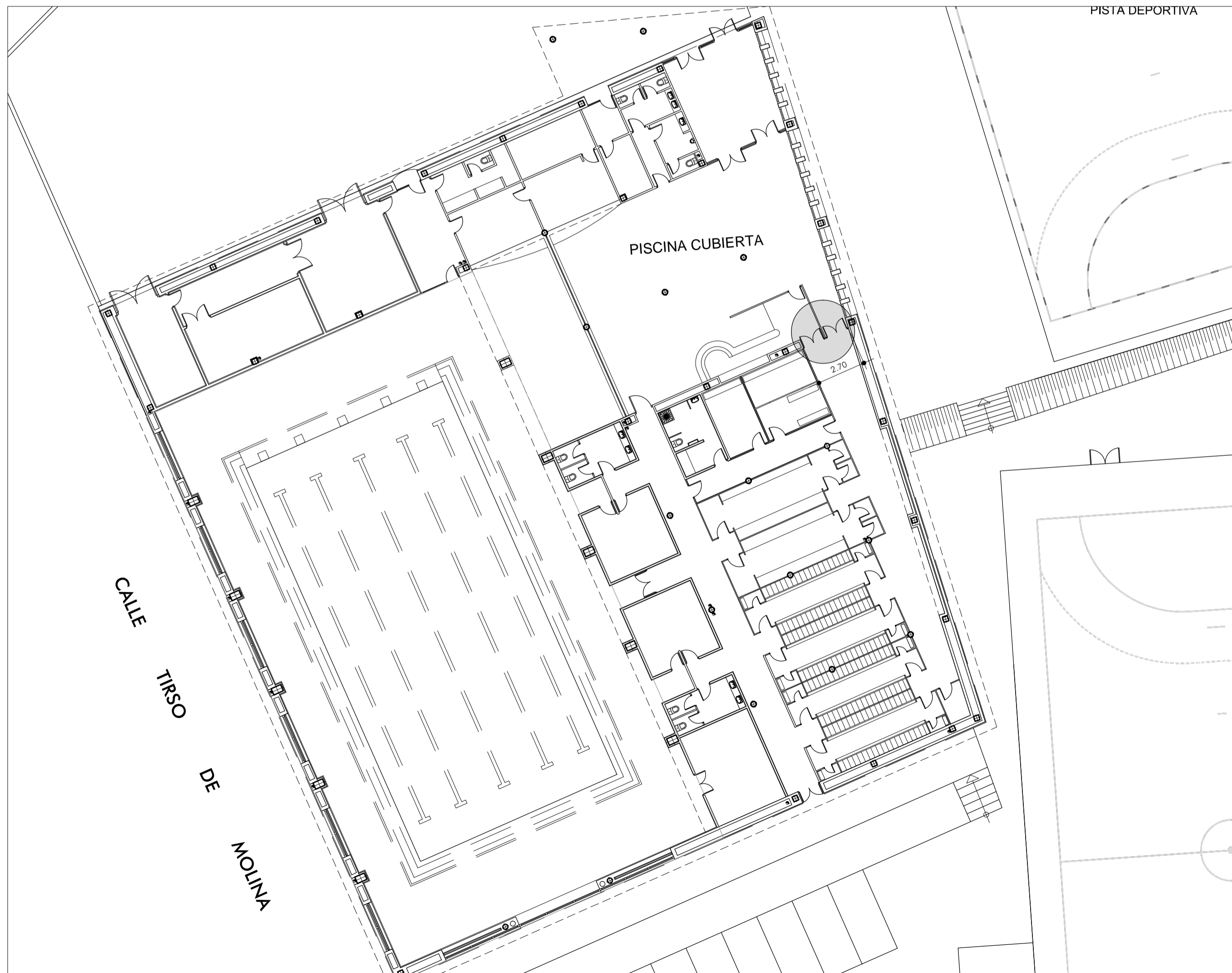
0110 C.S.D.C. DAVID RIVAS "CALLE TERRAL S/N"

11
LOTE 4

Técnico redactor:
Antonio Aparicio Zoyo

Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.

Escala: 1:250
Fecha: Junio 2016



REPARACIÓN DE PUERTA DE ACCESO A VESTUARIO _____ 8,25 m²

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

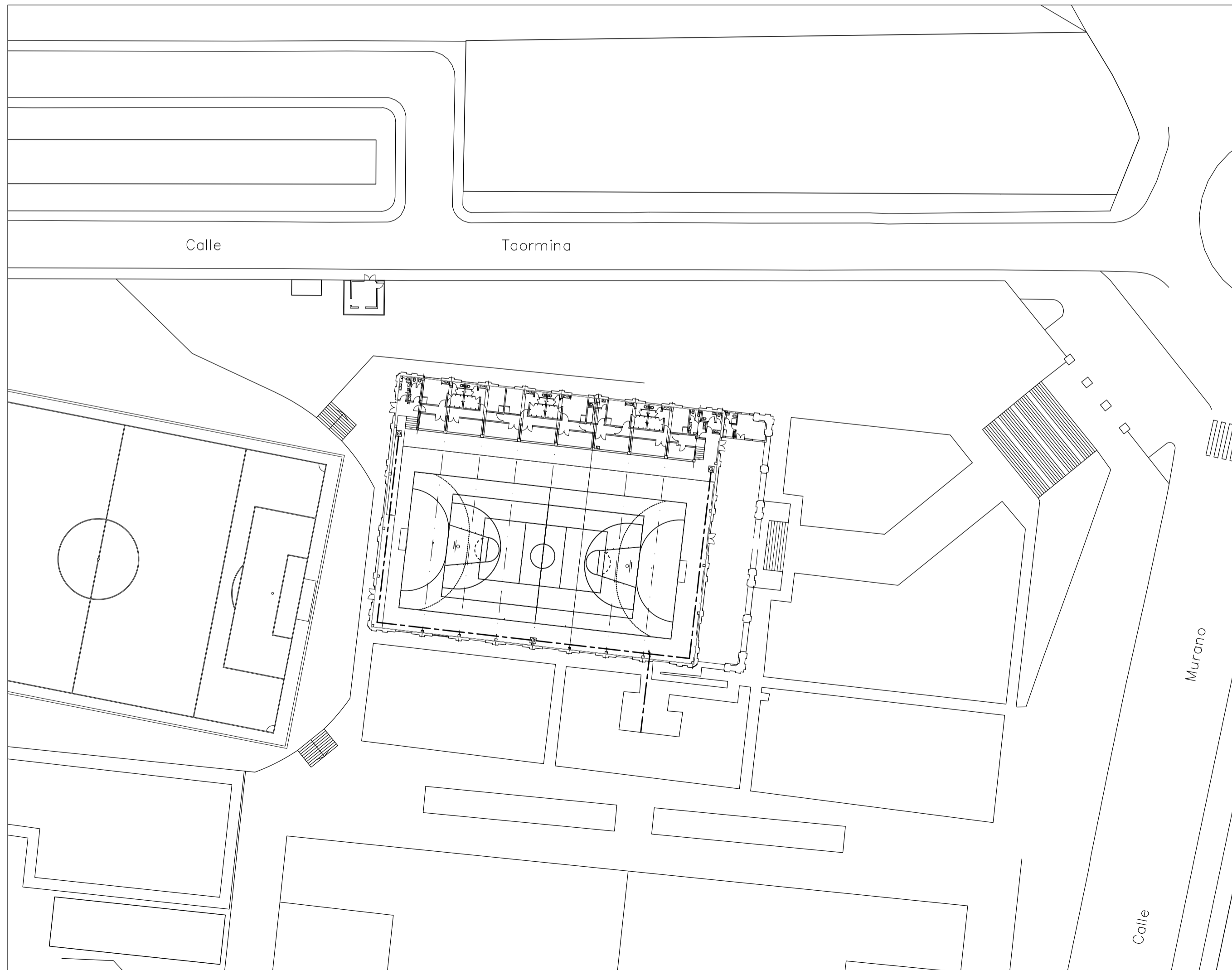
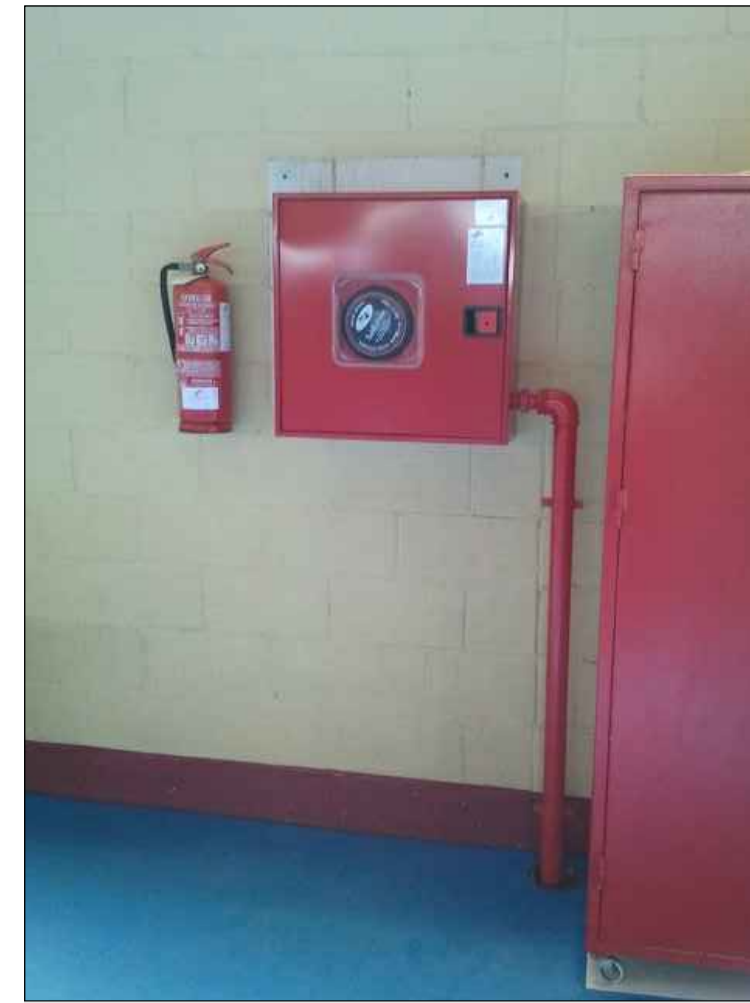
0111 C.D.M. RAMON Y CAJAL "CALE TIRSO DE MOLINA S/N"

12
LOTE 4

Técnico redactor:
Antonio Aparicio Zoyo

Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.

Escala: 1:200
Fecha: Junio 2016



REPARACIÓN DE TUBOS PARA CANALIZACIÓN DE CONTRA INCENDIOS DIN2440

----- TUBO DE 1" ----- 25 m l
 _____ TUBO DE 2" ----- 170 m l

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



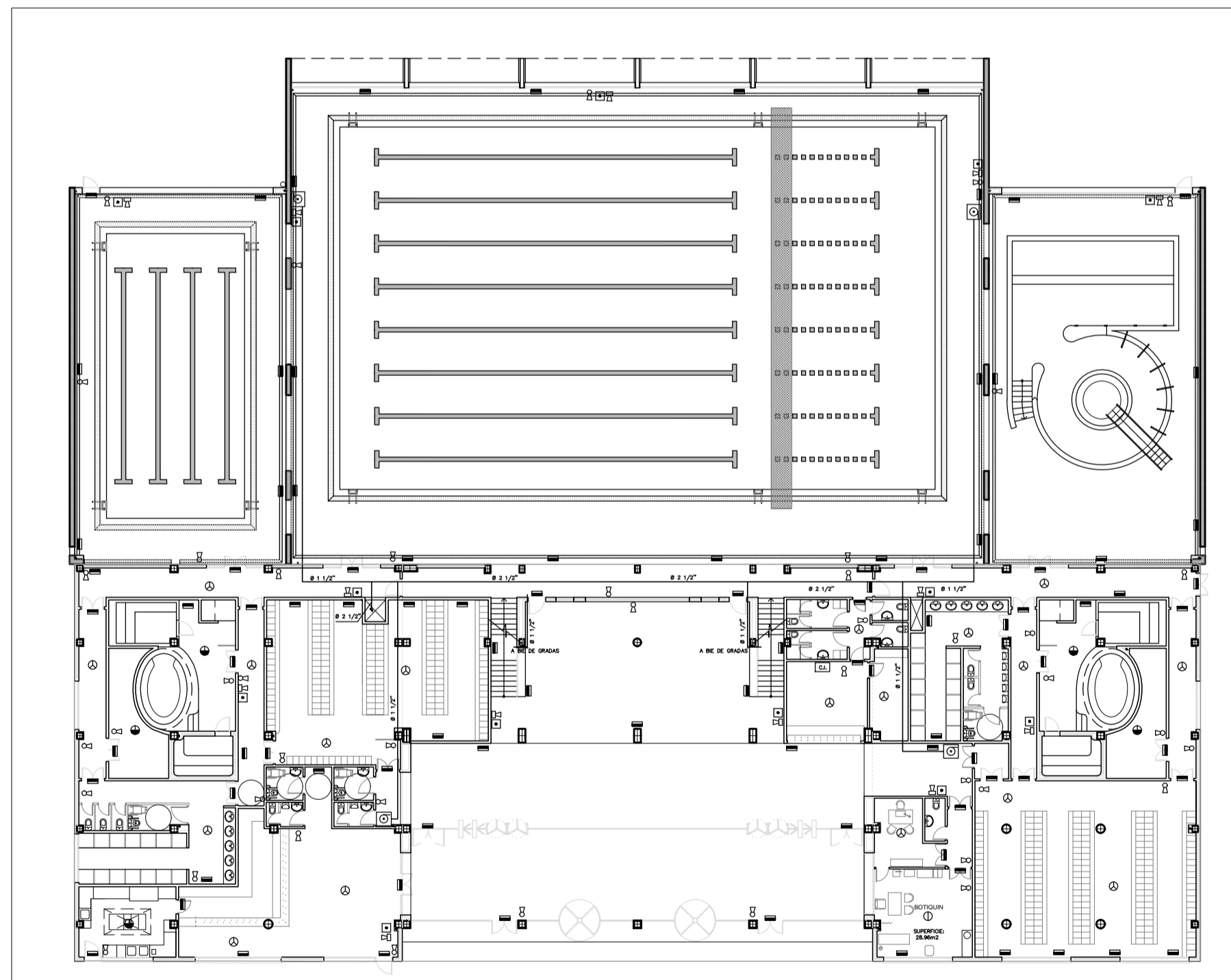
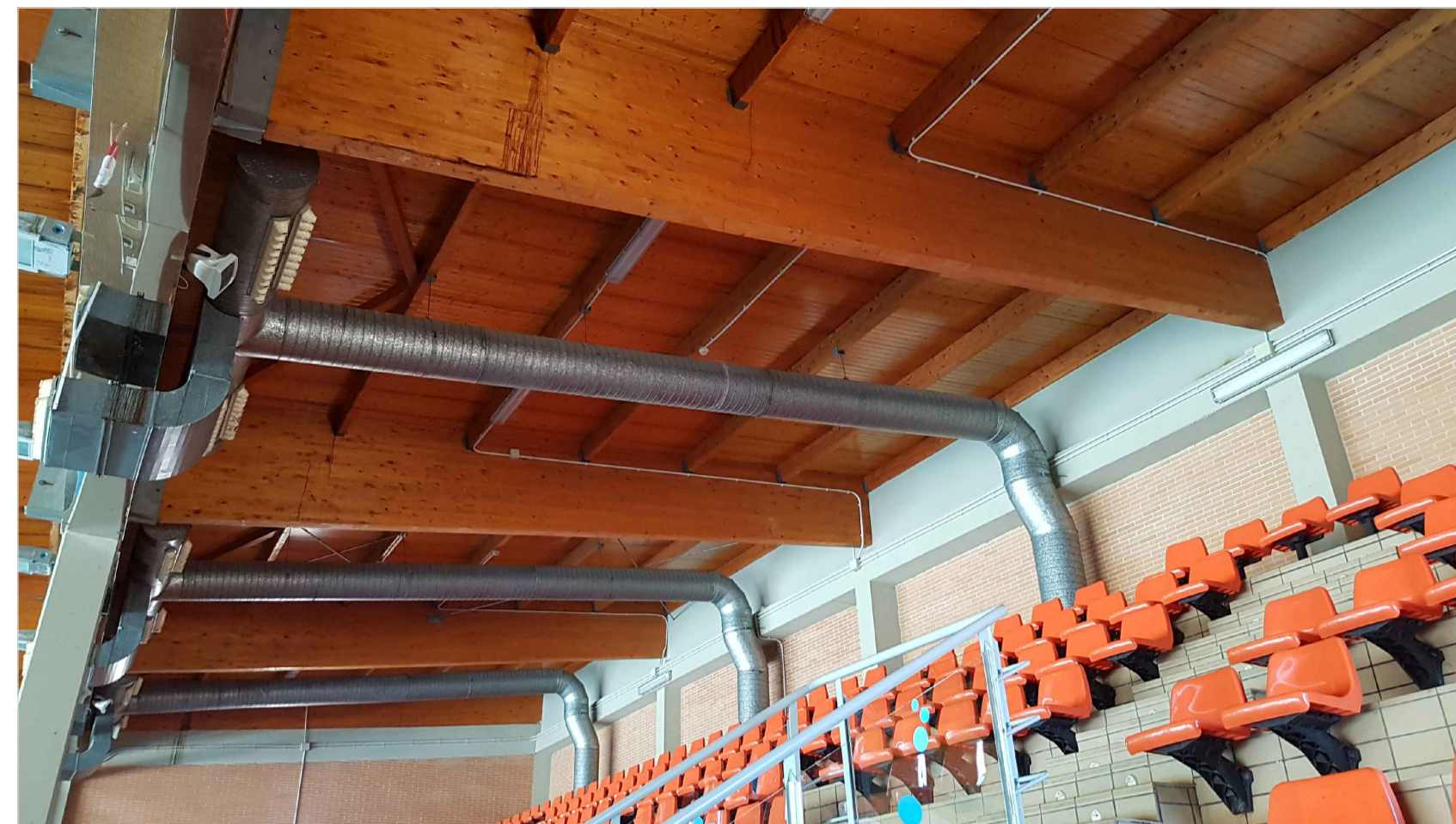
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

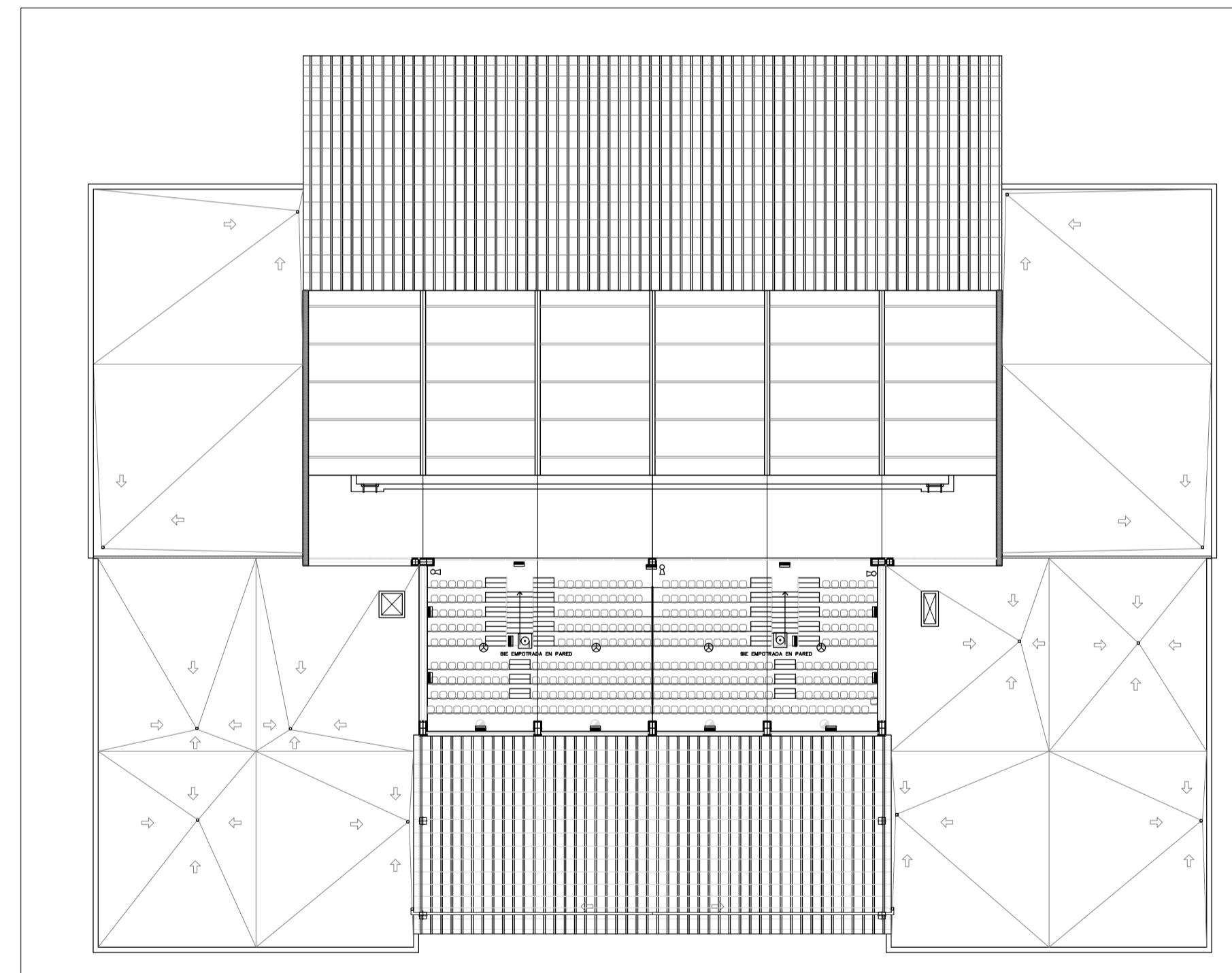
0112 C.D.M. MONTEQUINTO "CALLE MURANO S/N"

13
LOTE 5

Técnico redactor: Antonio Aparicio Zoyo Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016 Escala: 1500
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: Junio 2016



PLANTA BAJA



PLANTA GRADERIO

SUSTITUCIÓN DE DETECTORES CONTRA INCENDIOS

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV - PROGRAMA 933

0113 C.M.A.D. MONTEQUINTO "CALLE ARONA S/N"

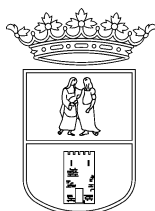
Técnico redactor:
Antonio Aparicio Zoyo

Dibujado: FTP Comprobado: MARC Referencia: 017-2016
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.



14
LOTE 5

Escala: 1:300
Fecha: Junio 2016



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

**PROYECTO DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLAN SUPERA IV
PROGRAMA 933**

MEMORIA

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

- 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- 1.2.- Proyecto al que se refiere.
- 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
- 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
- 1.5.- Maquinaria de obra.
- 1.6.- Medios auxiliares.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

Trabajos que entrañan riesgos especiales.
Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.

5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

- 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.
- 5.2.- Otras informaciones útiles para trabajos posteriores.

6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es **Antonio Aparicio Zoyo (Arquitecto técnico Municipal)**, y su elaboración ha sido encargada por la **Delegación de Hacienda y Obras del Excmo. Ayto. de Dos Hermanas.**

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabora el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PROGRAMA 933 DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE PLAN SUPERA IV (2016)
Técnico autor del proyecto	Antonio Aparicio Zoyo
Titularidad del encargo	Delegación de Hacienda y Obras Excmo. Ayto. de Dos Hermanas
Emplazamiento	CSD VISTAZUL, C/ Nelson Mandela s/n. CSDC DAVID RIVAS, C/ Terral s/n. CDM MONTEQUINTO, C/ Murano s/n. PALACIO DE LOS DEPORTES, C/ Serrana s/n. CDM RAMÓN Y CAJAL, C/ Tirso de Molina s/n. CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO, C/ Arona s/n. Todos ellos ubicados en Dos Hermanas (Sevilla)
Presupuesto de Ejecución Material	107.359,15 Euros.
Plazo de ejecución previsto	8 Meses
Número máximo de operarios	10 Operarios
Total aproximado de jornadas	200 Jornadas de trabajo.
OBSERVACIONES:	

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizarán la obras:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Por fachada principal sita en emplazamiento de ubicación
Topografía del terreno	Sensiblemente horizontal
Edificaciones colindantes	Centros Deportivos
Suministro de energía eléctrica	Instalaciones del Centro y Redes de Suministro
Suministro de agua	Instalaciones del Centro y Redes de Suministro
Sistema de saneamiento	Instalaciones del Centro y Redes de Suministro
Servidumbres y condicionantes	
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
LOTE 1	Trabajos propios de pavimentación, previa demolición del soporte actual y correcta gestión de los residuos generados.
LOTE 2	Trabajos propios de impermeabilización en cubiertas, previa preparación de la envolvente actual y correcta gestión de los residuos generados.
LOTE 3	Trabajos propios de pintado sobre estructuras vistas, previa preparación de los soportes y correcta gestión de los residuos generados.
LOTE 4	Trabajos propios de sustitución de cerramientos y carpinterías de protección, previa retirada de los existentes y correcta gestión de los residuos generados.
LOTE 5	Trabajos propios de sustitución de canalizaciones y elementos de redes contra incendios, y correcta gestión de los residuos generados.
OBSERVACIONES:	

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIENICOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
<input checked="" type="checkbox"/>	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Duchas con agua fría y caliente.
<input checked="" type="checkbox"/>	Retretes.
OBSERVACIONES:	
1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil.	En la obra (Caseta)
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centros de salud de Dos Hermanas.	1 Km.
Asistencia Esp. (Hospital)	Hosp. de Valme/Mutua concertada.	8 Km.
OBSERVACIONES:		
Centro de Salud Los Montecillos, C/ Torre Dº. María s/n, Tlfno: 955 676 341		
Centro de Salud San Hilario, C/ Bahía de Cádiz s/n, Tlfno: 955 266 118		
Centro de Salud Las Portadas, C/ Virgen de la Encarnación, Tlfno: 954 786 172		
Centro de Salud Montequinto, Avda. de los Pinos s/n, Tlfno: 955 928 650		

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre	X	Hormigoneras
	Montacargas	X	Camiones
X	Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos
	Sierra circular	X	Camión grúa
OBSERVACIONES:			

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características mas importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
<input type="checkbox"/> Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
X Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
<input type="checkbox"/> Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = 1/4 de la altura total.
X Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será $\square 80 \square$.
OBSERVACIONES:	

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Neutralización de las instalaciones existentes
<input type="checkbox"/>	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	<input checked="" type="checkbox"/>	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES SOBRE RIESGOS COMPLETAMENTE EVITABLES: En este apartado, no se han identificado riesgos totalmente eliminables.

Entendemos que ninguna medida preventiva adoptada frente a un riesgo, lo elimina por completo, dado que siempre podrá localizarse una situación de riesgo por un mal uso del sistema, actitudes imprudentes de los operarios u otras en que dicho riesgo no sea eliminado.

Por tanto, se considera que los únicos riesgos eliminables totalmente, son aquellos que no existen, al haber sido eliminados desde la propia concepción del proyecto, por el empleo de procesos constructivos, maquinaria, medios auxiliares o incluso medidas del propio diseño del proyecto que no generan riesgos, y sin duda, estos riesgos no merecen de un desarrollo detenido en este Estudio Básico de Seguridad y Salud.

En todo caso, se pueden tomar medidas para disminuir ciertos riesgos, desde la buena organización de la ejecución de la obra, la selección de personal y la información a los operarios.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Caídas de operarios al mismo nivel	
<input checked="" type="checkbox"/>	Caídas de operarios a distinto nivel	
<input checked="" type="checkbox"/>	Caídas de objetos sobre operarios	
<input checked="" type="checkbox"/>	Caídas de objetos sobre terceros	
<input checked="" type="checkbox"/>	Choques o golpes contra objetos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Fuertes vientos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajos en condiciones de humedad	
<input checked="" type="checkbox"/>	Contactos eléctricos directos e indirectos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuerpos extraños en los ojos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
	GRADO DE ADOPCION	
<input checked="" type="checkbox"/>	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
<input checked="" type="checkbox"/>	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura > 2m	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o ed. colindantes	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Evacuación de escombros	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/>	Escaleras auxiliares	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/>	Información específica	para riesgos concretos
<input checked="" type="checkbox"/>	Cursos y charlas de formación	frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		
	EMPLEO	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cascos de seguridad	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Calzado protector	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Ropa de trabajo	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
<input checked="" type="checkbox"/>	Gafas de seguridad	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/>	Cinturones de protección del tronco	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		
	GRADO DE EFICACIA	
OBSERVACIONES:		

FASE: MOVIMIENTO DE TIERRAS		
RIESGOS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desplomes en edificios colindantes	
<input checked="" type="checkbox"/>	Caídas de materiales transportados	
<input checked="" type="checkbox"/>	Atrapamientos y aplastamientos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas	
<input checked="" type="checkbox"/>	Contagios por lugares insalubres	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ruidos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Vibraciones	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ambiente pulvígeno	
<input checked="" type="checkbox"/>	Interferencia con instalaciones enterradas	
<input checked="" type="checkbox"/>	Electrocuciones	
<input checked="" type="checkbox"/>	Condiciones meteorológicas adversas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
GRADO DE ADOPCION		
<input checked="" type="checkbox"/>	Observación y vigilancia del terreno	diaria
<input checked="" type="checkbox"/>	Talud natural del terreno	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Entibaciones	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/>	Limpieza de bolos	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/>	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
	Apuntalamientos y apeos	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/>	Achique de aguas	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/>	Pasos o pasarelas	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Separación de tránsito de vehículos y operarios	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	No acopiar junto al borde de la excavación	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Plataformas para paso de personas, en bordes de excavación	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/>	No permanecer bajo el frente de excavación	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Barandillas en bordes de excavación (0,9 m)	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Rampas con pendientes y anchuras adecuadas	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Acotar las zonas de acción de las máquinas	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
<input checked="" type="checkbox"/>	Botas de seguridad	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Botas de goma	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de goma	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS		
RIESGOS		
X	Desplomes y hundimientos del terreno	
X	Desplomes en edificios colindantes	
X	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones y vuelcos	
X	Contagios por lugares insalubres	
X	Lesiones y cortes en brazos y manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con hormigones y morteros	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Quemaduras producidas por soldadura	
X	Radiaciones y derivados de la soldadura	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
GRADO DE ADOPCION		
X	Apuntalamientos y apeos	permanente
X	Achique de aguas	frecuente
X	Pasos o pasarelas	permanente
X	Separación de tránsito de vehículos y operarios	ocasional
X	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente
X	No acopiar junto al borde de la excavación	permanente
X	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
X	No permanecer bajo el frente de excavación	permanente
X	Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)	permanente
X	Redes horizontales (interiores y bajo los forjados)	frecuente
	Andamios y plataformas para encofrados	permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material	permanente
X	Barandillas resistentes (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Escaleras peldañeadas y protegidas, y escaleras de mano	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
X	Botas de goma o P.V.C. de seguridad	ocasional
X	Pantallas faciales, guantes, manguitos, mandiles y polainas para soldar	en estructura metálica
X	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
X	Mástiles y cables fiadores	frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: CUBIERTAS		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al vacío, o por el plano inclinado de la cubierta	
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con materiales	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
X	Quemaduras producidas por soldadura de materiales	
X	Vientos fuertes	
X	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
X	Derrame de productos	
X	Electrocuciones	
X	Hundimientos o roturas en cubiertas de materiales ligeros	
X	Proyecciones de partículas	
X	Condiciones meteorológicas adversas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)	permanente
X	Redes de seguridad (interiores y/o exteriores)	permanente
X	Andamios perimetrales en aleros	permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material	permanente
X	Barandillas rígidas y resistentes (con listón intermedio y rodapié)	permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
X	Escaleras de tejador, o pasarelas	permanente
	Parapetos rígidos	permanente
X	Acopio adecuado de materiales	permanente
X	Señalizar obstáculos	permanente
	Plataforma adecuada para grúa	permanente
X	Ganchos de servicio	permanente
X	Accesos adecuados a las cubiertas	permanente
X	Paralización de los trabajos en condiciones meteorológicas adversas	ocasional
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPis)		EMPLEO
X	Guantes de cuero o goma	ocasional
X	Botas de seguridad	permanente
X	Cinturones y arneses de seguridad	permanente
X	Mástiles y cables fiadores	permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECIFICAS PREVISTAS
Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos	Disponer redes horizontales y verticales.
En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión	Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5m). Pórticos protectores de 5 m de altura. Calzado de seguridad.
Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión	
Que impliquen el uso de explosivos	
Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados	
OBSERVACIONES:	

5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

5.1.- ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

En el Proyecto de Ejecución a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

UBICACIÓN	ELEMENTOS	PREVISION
Cubiertas	Ganchos de servicio	5 unidades en cumbrera
	Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)	
	Barandillas en cubiertas planas	
	Grúas desplazables para limpieza de fachadas	
Fachadas	Ganchos en ménsula (pescantes)	
	Pasarelas de limpieza	
OBSERVACIONES:		

5.2.- OTRAS INFORMACIONES ÚTILES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

Se seguirán las mismas instrucciones y medidas de seguridad que las indicadas para la ejecución inicial de las obras.

6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

<input checked="" type="checkbox"/> Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
<input checked="" type="checkbox"/> Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
<input checked="" type="checkbox"/> Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
<input checked="" type="checkbox"/> Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input checked="" type="checkbox"/> Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86

[X] Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
[X] Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción. Modificación. Complementario.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
[X] Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
[X] Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
	--	--	--	06-04-71
[X] Ordenanza trabajo en industrias construcción, vidrio y cerámica. Anterior no derogada. Corrección de errores.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
	Orden	28-08-70	M.Trab.	05-09-70
	--	--	--	17-10-70
	Orden	27-07-73	M.Trab.	
	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70
	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
[X] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
[X] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
[X] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
	--	--	--	22-11-84
[X] Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
[X] Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
[X] Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M.Trab.	-- 80
[X] Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
[X] Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71
[X] Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE). Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación. Modificación RD 159/95.	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
	Orden	20-03-97		06-03-97
[X] Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid	12-06-97
[X] EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
[X] Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[X] Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[X] Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[X] Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[X] Disp. mín. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
[X] MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión [] ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de mantenimiento.	Orden	31-10-73	MI	27-31-12-73
	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
[X] Reglamento de aparatos elevadores para obras. Corrección de errores. Modificación. Modificación.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
	--	--	--	18-07-77
	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
	Orden	16-11-81	--	--
[X] Reglamento Seguridad en las Máquinas. Corrección de errores. Modificación. Modificaciones en la ITC MSG-SM-1. Modificación (Adaptación a directivas de la CEE). Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE). Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
	--	--	--	04-10-86
	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
[X] Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE). [] ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra. Corrección de errores, Orden 28-06-88 [] ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
	--	--	--	05-10-88
	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96

Dos Hermanas, Junio de 2016
Servicio de Urbanismo
Sección de Proyectos y Obras.

Fdo. Antonio Aparicio Zoyo
Arquitecto Técnico